

**ACTA 231-2023**  
**Sesión Ordinaria 176**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41

Acta número doscientos treinta y uno correspondiente a la sesión ordinaria número ciento setenta y seis, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del once de septiembre del año dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo  
José Campos Quesada (PNG)  
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Andrea Mora Solano  
Gerardo Venegas Fernández (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**José Pablo Cartín Hernández**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Andrea Arroyo Hidalgo**

**ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO** **Karol Tatiana Matamoros Corrales**

**También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:** Ernesto Álvarez León (PNG)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- **Juramentación al señor Mauricio Miranda Bao representante Municipal ante la Fundación EPIC Costa Rica.**

- **Atención a la señora Hazel Mariana Chacón Cubillo Presidenta de la Asociación de Mujeres, Vecinas y Emprendedoras de Escazú.**
- **Atención al señor José Luis Solís Herrera Director FITE CR**
- **Atención a la señora Dayanna Contreras Vecina de Calle los Castro, Corazón de Jesús.**
- **Atención a los señores Raúl Blanco, Amado Soler y a la señora Inés Berrocal.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 229 Y 230.**

**III. CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**V. MOCIONES.**

**VI. INFORME DE COMISIONES.**

**VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**VIII. ASUNTOS VARIOS.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, el regidor Carlomagno Gómez Ortiz no se encuentra en la sesión.

El Presidente Municipal solicita someter a votación para alterar el orden del día para proceder a leer una moción de modificación del acuerdo AC-164-2023, por temas de convocatoria se tendría que hacer en este momento.

Se somete a votación la alteración del orden del día e ingresar a mociones. Se aprueba con seis votos a favor, por motivo que el regidor Carlomagno Gómez Ortiz no se encuentra presente y no tiene suplente.

**ARTÍCULO I. MOCIONES**

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba con seis votos a favor, por motivo que el regidor Carlomagno Gómez Ortiz no se encuentra presente y no tiene suplente.

Al ser las diecinueve horas con doce minutos ingresa a la sesión el regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

**Inciso 1. Moción presentada por el regidor José Pablo Cartín, Presidente Municipal orientado a corregir el Punto 3 del Acuerdo AC-164-2023 de Sesión Ordinaria 160, Acta 209 del 22 de mayo 2023, para realizar la sesión extraordinaria el martes 12 de septiembre de 2023 en el Centro Cívico Municipal a las 7:30pm.**

“El suscrito regidor José Pablo Cartín Hernández, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente moción tendiente a corregir el Punto 3° del Acuerdo AC-164-2023 de Sesión Ordinaria 160,

1 Acta 209 del 22 de mayo 2023, con fundamento en los artículos 27, 36, 44 y 105 del Código Municipal,  
2 22, 23 y 24 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del Concejo Municipal; y en las siguientes  
3 Consideraciones:

4

5 **PRIMERA:** Que el texto del Acuerdo AC-164-2023 de Sesión Ordinaria 160, Acta 209 del 22 de mayo  
6 2023 es el siguiente:

7

8 **“ACUERDO AC-164-2023 ”SE ACUERDA:** *Con fundamento en los artículos 11 y 13 de la Ley*  
9 *General de Administración Pública, 101, 106 y 109 todos del Código Municipal, los cuales*  
10 *fundamentan este acuerdo, se dispone: APROBAR el cronograma de actividades para la*  
11 *formulación del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial 2024, en las siguientes fechas.*

12 *1. Ingreso a correspondencia del anteproyecto de presupuesto ordinario periodo 2024 por parte*  
13 *de la Administración al Concejo Municipal el día 28 de agosto del 2023.*

14 *2. Reunión Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada para el 07 de setiembre del 2023 a las*  
15 *4:00 p.m.: Análisis, consultas y discusión del anteproyecto Plan Presupuesto Ordinario inicial*  
16 *2024.*

17 *3. Sesión extraordinaria el 13 de setiembre del 2023 a las 6:00 p.m.: Aprobación del Plan*  
18 *Presupuesto Ordinario Inicial 2024.*

19 *4. Sesión Ordinaria el 18 de setiembre del 2023: Ratificación del acta de aprobación del*  
20 *Presupuesto Ordinario Inicial 2024. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”*

21

22 **SEGUNDA:** Que el punto 3 del citado Acuerdo dispone la realización de Sesión Extraordinaria para el  
23 miércoles 13 de setiembre 2023 a las 6:00 pm, sin embargo, ya están programados todos los miércoles  
24 del año para la realización de la actividad comunal denominada “*Miércoles de Hortalizas*” en el  
25 Auditorio del Centro Cívico Municipal con horario de 10:00 am hasta las 7:00 pm., lo cual deviene en  
26 una incompatibilidad o error material para lo cual el Artículo 157 de la Ley General de la Administración  
27 Pública señala que: “*En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o*  
28 *de hecho y los aritméticos*”.

29

30 **TERCERA:** Que los Artículos 36 y 105 del Código Municipal disponen que:

31 *“Artículo 36. - El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas*  
32 *deberán ser convocados todos sus miembros.*

33 *Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión*  
34 *se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17.*

35 *En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria,*  
36 *además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo.*

37 *Artículo 105. - El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de*  
38 *cada año, en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas exclusivamente a este fin.”*

39

40 **POR TANTO:** Esta Presidencia en aras de subsanar la imposibilidad material de realizar la Sesión  
41 Extraordinaria programada para este miércoles 13 de setiembre en la sede ordinaria del Concejo  
42 Municipal, sea en el Auditorio del Centro Cívico Municipal en virtud de la realización de la actividad

1 comunal denominada “*Miércoles de Hortalizas*”, propone que dicha Sesión Extraordinaria se realice el  
2 martes 12 de setiembre 2023 a las 7:30 pm en dicha sede. Para lo que solicita la adopción del siguiente  
3 Acuerdo:

4  
5 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
6 Política; 11 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36, 44 y 105 del Código  
7 Municipal; 22, 23 y 24 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal; el Acuerdo  
8 AC-164-2023 de Sesión Ordinaria 160, Acta 209 del 22 de mayo 2023; y en las consideraciones de  
9 la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
10 fundamento para motivarlo, se dispone: **PRIMERO:** CORREGIR el Punto Tercero del Acuerdo AC-  
11 164-2023 de Sesión Ordinaria 160, Acta 209 del 22 de mayo 2023, para que en adelante se lea de la  
12 siguiente manera: “3. *Sesión extraordinaria el 12 de setiembre del 2023 a las 7:30 p.m. en el*  
13 *Auditorio del Centro Cívico Municipal: Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2024.*”  
14 Quedando incólume en lo aquí no corregido el Acuerdo AC-164-2023 de Sesión Ordinaria 160, Acta  
15 209 del 22 de mayo 2023. **SEGUNDO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal  
16 en pleno de la convocatoria a Sesión Extraordinaria contenida en el Punto 3 del Acuerdo AC-164-  
17 2023 corregido, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”

18  
19 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
20 unanimidad.

21  
22 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

23  
24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
25 unanimidad.

26  
27 **ACUERDO AC-263-2023 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los  
28 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 157 de la Ley General de la Administración  
29 Pública; 27, 36, 44 y 105 del Código Municipal; 22, 23 y 24 del Reglamento de Sesiones y  
30 Acuerdos del Concejo Municipal; el Acuerdo AC-164-2023 de Sesión Ordinaria 160, Acta 209  
31 del 22 de mayo 2023; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las  
32 cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivarlo, se dispone:  
33 **PRIMERO:** CORREGIR el Punto Tercero del Acuerdo AC-164-2023 de Sesión Ordinaria 160,  
34 Acta 209 del 22 de mayo 2023, para que en adelante se lea de la siguiente manera: “3. *Sesión*  
35 *extraordinaria el 12 de setiembre del 2023 a las 7:30 p.m. en el Auditorio del Centro Cívico*  
36 *Municipal: Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2024.*” Quedando incólume en lo  
37 aquí no corregido el Acuerdo AC-164-2023 de Sesión Ordinaria 160, Acta 209 del 22 de mayo  
38 2023. **SEGUNDO:** DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de la  
39 convocatoria a Sesión Extraordinaria contenida en el Punto 3 del Acuerdo AC-164-2023  
40 corregido, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”  
41 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42

1 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO**

2

3 **Inciso 1. Juramentación al señor Mauricio Miranda Bao representante Municipal ante la**  
4 **Fundación EPIC Costa Rica.**

5

6 El Presidente Municipal procede a juramentar al señor Mauricio Miranda Bao como representante  
7 Municipal ante la Fundación EPIC Costa Rica.

8

9 El Presidente Municipal; don Mauricio no sé si nos quiere comentar un objetivo de la Fundación,  
10 para conocernos, nos gusta conocer parte del objetivo de la Fundación.

11

12 El señor Mauricio Miranda; soy vecino de Escazú, la Fundación nace con el espíritu de encubar y  
13 financiar emprendedores sociales, que brinden soluciones de bienes y servicios a la población que  
14 está por debajo de la pirámide en todo Costa Rica y ha escogido a Escazú para instalar operaciones  
15 porque aquí hay una buena relación con el sector inversionista y con el sector empresarial y la  
16 Municipalidad ha sido el artífice que eso funcione de esa manera y la organización lo que va a estar  
17 haciendo es dar programas de capacitación, incubación y posteriormente inversión y financiamiento  
18 a emprendedores sociales que justamente diseñan ese tipo de soluciones.

19

20 El Presidente Municipal; excelente, muchas gracias, sabemos que va a tener un gran éxito la  
21 Fundación.

22

23 **Inciso 2. Atención a la señora Hazel Mariana Chacón Cubillo Presidenta de la Asociación de**  
24 **Mujeres, Vecinas y Emprendedoras de Escazú.**

25

26 El Presidente Municipal le cede la palabra para que realicen su presentación.

27

28 La señora Hazel Chacón Cubillo saluda cordialmente y expresa; agradecerles en nombre de la  
29 Asociación de mujeres emprendedoras de Escazú, el poder abrir el espacio para comunicar y para  
30 informar que jurídicamente ya estamos constituidas como una organización, como una fuerza viva  
31 más del cantón y parte de eso es que pedimos el espacio el día de hoy.

32

# ASOCIACIÓN MUJERES VECINAS EMPREENDEDORAS DE ESCAZÚ

---

MUVEM 2020

1  
2

## HISTORIA

---

- Escazú históricamente ha sido un cantón con amplia participación ciudadana a través de las diversas fuerzas vivas
- En el 2019 al llegar la pandemia, muchas mujeres del cantón quedaron desempleadas por lo que debieron emprender y otras que ya contaban con emprendimiento debieron reinventarse.
- Al no existir en el cantón una estructura asociativa que brindara espacio de empoderamiento económico a través de sus emprendimientos bien fueran de productos o servicios, nace la primer asociación de emprendedoras; MUVEM

3

## ALGUNOS DE NUESTROS OBJETIVOS

---

- Lograr la integración empresarial de las unidades productivas de mujeres de la zona de Escazú, que cuentan con emprendimientos de diversas áreas de la producción y servicios.
- Generar estrategias de encadenamiento en espacios permanentes de mercados locales, para fomentar el crecimiento económico de cada emprendimiento parte y así mejorar sus ingresos para una autonomía económica de la cual muchas mujeres no disfrutan

Establecer alianzas con empresa publica y privadas que permitan el crecimiento económico y profesional de las mujeres, para lograr mejorar la calidad de vida.

1  
2

## MUCHAS GRACIAS

---

3  
4

5 La señora Hazel Chacón; dicen que cuando una mujer está bien, la familia está bien y la sociedad o  
6 la ciudadanía está bien; entonces es parte de lo que queríamos que supieran y como sabemos el  
7 compromiso tan amplio que tiene el Concejo Municipal, pues quisimos traerlo y ya una vez

1 jurídicamente constituido para que conocieran de nuestra existencia y pues ahí estamos para el cantón  
2 de Escazú y para todos muchas gracias por la atención y ahora sí me gustaría que las compañeras me  
3 acompañarán para la juramentación o usted me dice don José Pablo.

4  
5 El Presidente Municipal; hay un tema procesal, me comenta el asesor jurídico que al estar usted bajo  
6 la Ley de Asociaciones ya legalmente constituidos, pues es un paso que no es necesario. Si tienen a  
7 bien las podemos juramentar, pero no es un paso procesalmente necesario ya están de pleno derecho  
8 constituido.

9  
10 La señora Hazel Chacón; correcto está bien, entonces pues muchas gracias a mis compañeras que por  
11 acá me están acompañando y muchas gracias y éxitos en esta noche con todo el trabajo.

12  
13 El Presidente Municipal; si algunas de las compañeras quieren expresar algún comentario o algo,  
14 bienvenida.

15  
16 La señora Dunnia Estrella Chacón Cubillo; buenas noches a todos de verdad, es un gusto para  
17 nosotras estar aquí, presentarnos como Asociación de Mujeres MUVEM y darnos a conocer, que  
18 existimos, que estamos aquí y estamos para trabajar, para ir mejorando en todas las áreas como  
19 mujeres, apoyándonos y pues buscar alianzas. Entonces esperamos por parte del Concejo de la  
20 Municipalidad y de la población vamos a estar anuentes y esperando que siempre nos reciban y el  
21 apoyo si en algún momento lo necesitamos y tener ese respaldo por parte de la Municipalidad y por  
22 parte del Concejo Municipal. Muchísimas gracias a todos de verdad por este espacio.

23  
24 El Presidente Municipal cede la palabra a la síndica Andrea Mora.

25  
26 La síndica Andrea Mora; buenas noches a todos los compañeros, público presente, la gente que nos  
27 sigue en casa, doña Hazel y compañeras, bienvenidas un gusto verlas por acá; quería hacer una  
28 consulta, si alguna persona alguna mujer desea hacer parte de este grupo que tienen ustedes, qué es  
29 lo que deben hacer o cómo deben comunicarse con ustedes para formar parte del mismo MUVEN.

30  
31 La señora Dunnia Chacón: tenemos un número de WhatsApp, tenemos también nuestra página, pero  
32 normalmente tenemos un número en WhatsApp donde se pueden comunicar para diferentes  
33 solicitudes ya sea para incorporarse o así, iniciamos nosotros como asociación y posteriormente pues  
34 esperamos ampliar la Asociación más adelante con más personas.

35  
36 La señora Dunnia Chacón; sí claro también en redes estamos como MUVEN, mujeres vecinas y  
37 emprendedoras por si nos gustan seguir y ver nuestros productos que son bastante buenos y además  
38 estamos abiertos a los que son servicios que puedan ofrecerse. El teléfono 8986-9548 es el que  
39 estamos utilizando para contacto y dicho sea de paso, ha sido muy gratificante ver que desde que  
40 empezamos con las publicaciones en la página, no han dejado de llamar a las mujeres y de este  
41 querer incorporarse, por algunos lineamientos precisamente que teníamos pendiente lo que era la  
42 legalización de la Asociación, pues habíamos hecho como un impasse para esperar y ahorita vamos



1 a tener otro impasse, pero vamos a estar recibiendo toda la información de las mujeres y recopilando  
2 porque sabemos que es una necesidad y es una gran oportunidad de poder crecer y poder de manera  
3 conjunta establecer esa alianza con otras mujeres, gracias.

4

5 El Presidente Municipal consulta si alguno desea el uso de la palabra.

6

7 Nadie solicitó el uso de la palabra.

8

9 **Inciso 3. Atención al señor José Luis Solís Herrera Director FITE CR.**

10

11 El señor José Luis Solís; buenas noches muchas gracias por este espacio, como siempre es muy bonito  
12 venir al Concejo Municipal. Lo mío va a ser muy breve, muy pequeñito porque ya el festival ya lo  
13 conocen ya hemos tenido bastantes ediciones, este año celebramos la onceava edición del Festival  
14 Internacional de Teatro Embrujarte y después de pandemia ha sido bastante complicado el tema  
15 artístico en general para todo el mundo; realmente la pandemia nos ubicó en el mapa y nos hizo  
16 reinventarnos, aunque esa palabra es un poco amplia. Ya para este año el festival embrujarte vuelve  
17 a empezar con toda la fuerza y todas las energías y más que todo es un anuncio para contarles que el  
18 embrujarte viene 2023 y que el 2024 queremos celebrarlo a lo grande porque ya nosotros en el 2019  
19 logramos tener delegaciones internacionales acá en Escazú y este año vamos a volver a tener la  
20 presencia de 2 países como lo son Argentina y México. Recordar que el festival son actividades  
21 gratuitas para todo el mundo tanto los talleres como las obras de teatro y las actividades que hacemos  
22 recreativas y sociales y de paso también aprovechar para invitar a la comunidad para el pasacalles  
23 que siempre se suman pues las fuerzas vivas del cantón en este caso bueno las asociaciones que están  
24 recién formadas pueden participar de este pasacalles que es una fiesta que hacemos en este  
25 embrujarte; entonces contarles que este año tenemos en noviembre el festival, para el 2024 también  
26 en noviembre y que retomamos esos invitados internacionales para este año y por supuesto todas las  
27 obras que traemos de diferentes partes del país, entonces más que todo es como una invitación a toda  
28 la gente para que siga formando y también que tenemos abiertos los cursos de teatro de parte de la  
29 compañía que representa el festival para la gente que quiere incorporarse del cantón a hacer teatro  
30 que también es una disciplina que aunque no es muy concurrida es muy saludable y muy buena para  
31 toda la sociedad muchas gracias.

32

33 El Presidente Municipal le cede la palabra a la sindica Andrea Mora.

34

35 La sindica Andrea Mora; don José Luis qué fecha de noviembre es el festival.

36

37 El señor José Luis Solís; este año lo tenemos del 20 al 25 de noviembre, es una semana en donde  
38 vamos a tener talleres para la gente que quiera aprender se matricule, que tenga como ese primer  
39 acercamiento con el teatro, vamos a tener también talleres de mejoramiento que en este caso son con  
40 la gente que viene de México, pues el teatro, el arte es una empresa, un emprendimiento si se quisiera  
41 ver. Uno de los talleres es precisamente sobre marketing y desarrollo de las artes, que en México nos  
42 llevan años luz en cuanto a eso entonces viene un especialista a ayudarnos con eso; otro de actuación

1 para la gente que quiera aprender a actuar desde cero, vamos a tener también y vamos a tener otro de  
2 performance que es una forma de teatro también muy interesante en donde se puede hacer teatro en  
3 cualquier parte verdad, no solamente en un escenario cómo lo pensamos con las luces y todo sino que  
4 se puede hacer teatro en la calle, una acera, en cualquier parte de la comunidad; vamos a tener 5  
5 grupos de teatro locales, vamos a tener 5 grupos de teatro comunitario y vamos a tener un grupo de  
6 teatro de San José que nos van a venir a acompañar, también varias actividades como por ejemplo  
7 vamos a hacer un show de talentos para toda la gente de Escazú que también quiere mostrar su talento  
8 y de repente incorporarse con nosotros en el festival; todo eso durante una semana acá en Escazú, el  
9 festival regresa; el año pasado pues lo tuvimos en San José, estuvimos con el festival en el Centro  
10 Cultural pues no logramos tener un espacio físico acá en Escazú para poder desarrollar las actividades  
11 del embrujarte y nos tocó irnos a San José, pero este año esperamos regresar aquí a Escazú y que  
12 todas esas actividades que les contamos, que ya están listas, las puedan disfrutar los escazuceños.

13  
14 La sindica Andrea Mora; las edades para los cursos y los talleres que es importante y la última dónde  
15 los pueden ubicar, la gente que desee inscribirse en esos talleres.

16  
17 El señor José Luis Solís; sí vamos a tener talleres para todas las edades; hay talleres que son de teatro  
18 inicial que ahí pueden haber desde niños de 6 años hasta adultos o sea pueden ser todas las edades;  
19 ya los talleres de marketing son para personas mayores de 18 años inclusive adultos mayores también.  
20 Nos pueden encontrar en redes sociales, tenemos el Facebook de la comunidad artística estamos en  
21 Instagram, tiktok en youtube Comunidad Artística los Despiertos Costa Rica y también las redes  
22 sociales de El Festival Internacional de Teatro Embrujarte, gracias.

23  
24 El Presidente Municipal consulta si alguno desea el uso de la palabra.

25  
26 Nadie solicitó el uso de la palabra.

27  
28 El Presidente Municipal; agradecerle a Jorge Luis la invitación y por hacerse presente en esta noche.

29  
30 **Inciso 4. A tención a la señora Dayanna Contreras Vecina de Calle los Castro, Corazón de Jesús.**

31  
32 La señora Kathia Artavia Azofeifa indica que Dayana fue quien envió el correo a nombre mío. Buenas  
33 noches y gracias por recibirnos; vengo a exponer una pequeña molestia, bueno pequeña y grande;  
34 que nos han estado notificando en la entrada a la propiedad de nosotros, varias veces y nos están  
35 pidiendo permisos de construcción. Nos han hecho dos notificaciones, primero nos llegaron con una  
36 hoja de demolición y después de ahí son dos notificaciones más verdad; entonces la última que fue  
37 el 25 de julio de este año, nos dieron un mes para ponernos para responder; llegamos a la muni con  
38 un documento haciendo constar que nos íbamos a poner a derecho y ni un mes siguiente llegamos  
39 con una declaración jurada y llegamos y se la entregamos a la Municipalidad, la entregamos y a los  
40 2 días, 3 días sin haber puesto un clavo en la propiedad llegaron y nos pusieron un sello de clausurado;  
41 o sea no nos están dando chance en ningún momento ninguna defensa, pero da la casualidad que  
42 desde que empezó la primera notificación empezamos a buscar los permisos de propiedad porque da

1 la casualidad que las propiedades y las casas tienen mucho más de 40 años de construidas y de las  
2 cuatro casas, mi tía encontró un permiso de construcción, aquí está el permiso de construcción a  
3 nombre de Ignora Azofeifa Marín, este permiso de construcción tiene 40 años y da la casualidad que  
4 todas tenemos el permiso de construcción, pero solo mi tía lo guardo, entonces la Municipalidad nos  
5 está poniendo manos arriba pidiéndonos un permiso de construcción de casas que tienen más de 40  
6 años y aquí está la evidencia, lo que pasa es que en la Municipalidad dicen que ellos no tienen, aquí  
7 están los sellos de la Municipalidad y el papel o sea consta que tiene más de 40 años, que ustedes  
8 pierdan los papeles en la Municipalidad o sea nos lavamos las manos; mi tía lo guardó fue la única  
9 que lo guardó, aquí está y no sabemos, entonces se los pedimos por favor, primero ayuda y segundo  
10 que nos sentimos intimidados, nos sentimos también acosados de que no se haga nada y sello y sello,  
11 somos escazuceños de toda la vida, somos dueños de las propiedades de toda la vida, nos sentimos  
12 acosados y queremos que nos ayuden en ese sentido; entonces aquí tenemos los documentos hoy nos  
13 ponen con las manos atrás entonces queremos que nos ayuden por favor en ese sentido. Ese es el caso  
14 que venimos acá a exponer aquí hoy nosotros y todos los vecinos y todos los propietarios de las casas  
15 y de todos los propietarios de las viviendas, hay adultos mayores, hay niños, para dónde piensan  
16 ustedes que van a llegar a una amenaza de demolición a personas mayores de 60 años, de 90 años,  
17 personas enfermas porque hay muchas personas enfermas, dueña de propiedades dónde nos piensan  
18 tirar o sea están jugando también con nosotros porque mentalmente uno se levanta todas las mañanas  
19 pensando en qué documento va a llegar hoy o si hoy va a ser el día que nos van a venir a demoler;  
20 creo que esto es muy injusto y necesitamos ayuda de la Municipalidad porque yo creo que la  
21 Municipalidad es para ayudar al pueblo al escazuceño y a cualquier persona no es para cerrarnos las  
22 puertas y decir no, ustedes 29 familias vean a ver para donde agarran; o sea les pido por favor que se  
23 ponga la mano en el corazón y que ayuden a todas estas personas porque no somos estas, somos 29  
24 familias donde hay niños y hay mucha gente que necesita de sus casas que son casas que han sido  
25 esfuerzo de toda la vida porque no tenemos otro lugar donde vivir si tuviéramos otro lugar se lo juro  
26 que no estuviéramos en Corazón de Jesús, si tuviéramos millones, no viviéramos en Corazón de Jesús,  
27 esa ha sido la herencia de nosotros, donde teníamos el pedacito donde construir nuestra casa que  
28 bastante que nos ha costado como para que vengan a hacernos esas amenazas. Entonces ese es el  
29 caso, muchas gracias.

30  
31 El Presidente Municipal le cede la palabra a la regidora suplente Carmen Fernández.

32  
33 La regidora suplente Carmen Fernández; doña Kathia una preguntita; ustedes me imagino que año a  
34 año pagan los impuestos de bienes inmuebles.

35  
36 La señora Kathia Artavia Azofeifa; si señora.

37  
38 La regidora suplente Carmen Fernández; han hecho la declaración de bienes inmuebles.

39  
40 La señora Kathia Artavia Azofeifa; si señora.

41

1 La regidora suplente Carmen Fernández; entonces usando un poco la lógica, no sé si Pablo que sabe  
2 del tema, si no tuvieran permisos de construcción creo que no les cobrarán por lo menos la declaración  
3 de bienes inmuebles, donde ustedes tienen que declarar la casa, no solo el lote sino la casa también o  
4 solo declara el lote.

5  
6 La señora Kathia Artavia Azofeifa; todo se declara.

7  
8 La regidora suplente Carmen Fernández; pero no una sola, todos hacen su declaración.

9  
10 La señora Kathia Artavia Azofeifa; si señora cada uno hace su declaración.

11  
12 La regidora suplente Carmen Fernández; yo creo que ahí debería de investigarse un poquito.

13  
14 La señora Kathia Artavia Azofeifa; vamos al día con los impuestos y todo, declaraciones, basura,  
15 todo.

16  
17 La regidora suplente Carmen Fernández; creo don Pablo que hay que hacer un poquito de  
18 investigación, porque, así como está ese permiso de construcción, me imagino que, en Archivo  
19 Nacional, yo sé que es muy tedioso, pero deberían de estar los permisos de ellos.

20  
21 La señora Kathia Artavia Azofeifa; en dado caso como no aparecían los otros permisos, aquí hay una  
22 declaración jurada haciendo constar que nosotros tenemos más de cuarenta años de cada casa  
23 construida por un abogado y ni aun así no la querían; nos la recibieron porque no les quedó de otra,  
24 pero a los dos días de haber dejado esto en la Municipalidad, llegaron a clausurarnos.

25  
26 La regidora suplente Carmen Fernández; no sé exactamente dónde queda la Calle, pero he oído que  
27 han hecho construcciones sin permiso de unos años para acá. Eso es lo que yo he escuchado, no sé si  
28 es verdad, pero esas construcciones si deben de tener permiso.

29  
30 La señora Kathia Artavia Azofeifa; la Calle los Castro me gustaría que la conocieran, pero no solo  
31 somos nosotros, somos una familia, se les dice los Castro, porque los Castro primero son primos y  
32 familia de la primera propiedad de arriba, venimos bajando nosotros y así sucesivamente.

33  
34 La regidora suplente Carmen Fernández; yo comprendo, pero, por ejemplo, usted tiene su casa, usted  
35 tiene su derecho, la declaración de su casa, paga impuestos, pero si usted le va a hacer una  
36 remodelación a su casa usted tiene que tener un permiso de la Municipalidad para hacerla, no sé si  
37 esos son los permisos que se refieren.

38  
39 La señora Kathia Artavia Azofeifa; dice no,

40  
41 La regidora suplente Carmen Fernández; porque tengo entendido que en 21 m2, se necesita un tipo  
42 de permiso, si ya pasa de ese monto de metros cuadrados, se necesita un arquitecto, planos y todo en

1 regla, visados por la Municipalidad; no sé si es que han hecho agregados a las construcciones que  
2 tienen hace 40 años y no han sacado permisos, si es a esas demoliciones que se están refiriendo, ahí  
3 deberían ustedes averiguar un poquito a ver si es referente a eso, porque yo he escuchado.

4  
5 La señora Fernanda; nos indican lo siguiente, que van a demoler todas las casas que no cuenten con  
6 permisos de construcción y según la Municipalidad de Escazú, ninguna casa cuenta con un permiso  
7 de construcción, lo único que nosotros hemos hecho para defendernos de eso, porque yo creo que a  
8 todos nos pasa en la propia casa guardamos un papel y el papel se nos mojó, hay casas que de pronto  
9 se quemaron, hace algunos años hubo una casa que se quemó y entonces bueno cómo haría esa  
10 persona para recuperar un papel de una casa de la cual se le quemó absolutamente todo, ni los calzones  
11 para decirlo de esta manera. Entonces, cómo haría ella para recuperar ese papel. Entonces, ellos nos  
12 están hablando de todas las casas que no cuenten con permisos de construcción, pero en la  
13 Municipalidad no existe ningún permiso de construcción incluyendo este del cuál tenemos prueba  
14 física y para ellos tampoco existe y la respuesta que me dan a mí en la Municipalidad de Escazú es  
15 la siguiente: si en la Municipalidad de Escazú no existe ese papel entonces no cuenta y es un papel  
16 que tiene sellos y firmas de la Municipalidad de Escazú, entonces se refieren a todo lo que tenga  
17 edificaciones nuevas, viejas, etcétera, todo lo que no tenga.

18  
19 La regidora suplente Carmen Fernández; no sé si ustedes se han dado a la tarea ya que son todos  
20 familia, organizarse e ir un grupito al Archivo Nacional, ustedes tienen los números de finca.

21  
22 La señora Fernanda; imagínese que nosotros por todos los medios buscaran que nos brindaran el  
23 expediente de Calle los Castro, porque así lo tienen indicado en la Municipalidad de Escazú, correos,  
24 de manera presencial, cuatro, cinco o seis vecinos pidiendo exactamente lo mismo y en la  
25 Municipalidad nos niegan el expediente hasta los abogados han intentado solicitar el expediente, eso  
26 es para que usted haga de cuentas, que nosotros hemos hecho de todo para que la Municipalidad nos  
27 ayude aclarar este tema, porque los permisos son existentes y este permiso lo demuestra, lo que pasa  
28 es que ante la Municipalidad si no tienen un papel o un archivo según la Municipalidad que lo  
29 respalde a ellos, entonces más de 29 familias van a quedar en la calle.

30  
31 La regidora suplente Carmen Fernández; por lo mismo tal vez ustedes, invertir un poquito de tiempo,  
32 ir al Archivo Nacional o al Registro, no sé si doña Karol sabe cómo se maneja el Registro Público, ir  
33 a investigar un poquito, porque yo sé que todos esos documentos tienen que estar en el Archivo  
34 Nacional. Entonces, si ustedes van y buscan un poquito de historia, tal vez les pueden llegar a esos  
35 documentos y ya entregárselos a la Municipalidad.

36  
37 La señora Fernanda; es muy curioso o sea vienen ahora hace un tiempo atrás a querernos demoler,  
38 pero cuando los vecinos de Calle los Castro, le pedíamos a la Municipalidad ayuda para construir una  
39 calle, sí nos daban, sí nos ayudaron con eso y nosotros los hombres de la calle de la entrada, estas  
40 casas que ahora quieren ser demolidas, fueron las personas que construyeron esta calle, se paga  
41 alcantarillado, no tenemos alcantarillado, se paga este bienes inmuebles, se paga basura, se paga  
42 absolutamente todo y se ha pagado así desde hace más de 40 años que tenemos de vivir ahí y ahora

1 en la Municipalidad no existe un registro de nada, pero para recibir lo que nosotros sí tenemos como  
2 comunidad para dar, que es nuestra parte económica, entonces eso sí es posible para eso sí existe un  
3 registro y no es justo, no estamos de precaristas, todos somos dueños, todos tienen sus propiedades  
4 al día en todos los aspectos y no lo justo que después de tantos años vengan a decirnos simple y  
5 sencillamente vamos a demoler.

6  
7 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; buenas noches a toda la audiencia que está aquí, buenas noches  
8 a cada uno de ustedes gracias por acompañarnos, muy valiosa su presencia. No le puedo dar de parte  
9 de la Administración una respuesta completa y absoluta en este momento porque lógicamente hay  
10 que estudiarla; el Concejo Municipal no es el ente encargado de este tema de administración  
11 propiamente y yo no he recibido una solicitud de audiencia formal para poder atacar este tema dentro  
12 de la Municipalidad, eso, por un lado. Segundo me queda una duda porque estás hablando de que  
13 vienes representando solamente a las casas que tienen permisos de construcción que encontraron.

14  
15 La señora Fernanda; pues en ese momento todas tienen permisos de construcción y justamente para  
16 eso se hizo una declaración jurada.

17  
18 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; le voy a decir algo, el tema de la información municipal pública  
19 tiene un tiempo que se conserva en los archivos municipales, después de ahí esa información se  
20 traslada al Archivo Nacional cuando es información histórica, patrimonial y cuando es otro tipo de  
21 información, entonces vamos a ver.

22  
23 La señora Fernanda; correcto ahora convengamos que, por ejemplo, el archivo antes estaba en el  
24 kiosco y el kiosco sufrió una inundación y ahí se perdieron montones de papeles, entonces qué pasa  
25 si esos papeles de todas estas familias no llegaron al registro, cómo nos responde y cómo nos ayuda  
26 la Municipalidad de Escazú.

27  
28 La Alcaldesa Municipal; lo que te quiero decir es que hay que hacer una investigación, una solicitud  
29 de esta investigación, antes de venir y aseverar entonces, porque sí claro evidentemente hay casas  
30 que tienen permisos de construcción, pero hay muchas que no tienen un permiso de construcción.  
31 Entonces levantó un proceso que se tuvo que inclusive publicar en el Diario Oficial la Gaceta para  
32 poder iniciar un proceso de demolición de las casas que no cuentan con el permiso correspondiente,  
33 entonces tenemos que empezar a ver cuáles sí y cuáles no son en esa propiedad y a cuáles viene usted  
34 a representar porque directamente hay algunas que no cumplen con los requisitos de ley verdad.

35  
36 La señora Fernanda; te pregunto lo siguiente usted se compromete con nosotros a recibirlos porque  
37 para que nos recibieran la declaración jurada tuvimos que hablar con más de 6 personas y nadie nos  
38 quería recibir.

39  
40 La Alcaldesa en ejercicio; por supuesto que yo me comprometo a partir de mañana hacer una  
41 investigación de este caso, pero lo que quiero dejar en claro es que antes de esta noche en la  
42 administración no se recibió una solicitud.

1 La señora Fernanda; pues yo he pedido más de 200 citas por 2 años de manera telefónica, de manera  
2 presencial y de todas las maneras me las han negado; tengo 2 años de estar pidiendo y solicitando  
3 una cita con el alcalde porque absolutamente nadie más, ni ingenieros urbanos, ni arquitectos, ni  
4 nadie nos ha querido colaborar.

5  
6 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; bueno en este momento yo Karol Tatiana Matamoros Corrales  
7 le estoy diciendo que mañana mismo podemos empezar a revisar este caso y la documentación que  
8 pasó en el archivo para ver qué es lo que está pasando; qué tanta verdad trae usted aquí en esta noche  
9 y cuál es la verdad también que existe en el proceso administrativo, porque somos depositarios de la  
10 Ley y se hace algo y se notifica oficialmente es porque existe un fundamento jurídico para tal cosa  
11 verdad, nada puede ser arbitrario, nada en la administración.

12  
13 La señora Fernanda; estamos en lo correcto, entonces esa notificación de demolición que nos da la  
14 Municipalidad de Escazú es completamente arbitraria, justamente porque el permiso aquí está  
15 existente.

16  
17 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; la semana pasada atendieron a una persona que llegó a la  
18 Municipalidad a hacer una consulta y que estuvieron pues dándole según entiendo aquí y me  
19 comunican alguna información, pero para ya cerrar este capítulo como se debe y que ustedes y  
20 nosotros estemos claros de por qué están sucediendo las cosas, mañana llegue a la Municipalidad  
21 para ver, a la 13:00 h de la tarde aquí con testigos, para tener yo la mañana y revisar en el archivo y  
22 esas cosas y sentarme también con todas las personas involucradas que dice ustedes que le han  
23 entorpecido el camino, entonces a la 13:00 h de la tarde con muchísimo gusto, cuántas personas van  
24 a llegar, no pueden ser muchos porque yo no tengo muchos campos en mi oficina, entonces manden  
25 un representante o dos representantes que estén empapados del asunto, con la documentación que  
26 tienen en mano, para ver qué se puede resolver, a ver que es cierto y que no es cierto también verdad,  
27 porque lógicamente que siempre habrán versiones de las cosas y yo necesito como representante de  
28 la Municipalidad y lógicamente depositaria de la Ley, saber la realidad de los hechos.

29  
30 La señora Kathia Artavia Azofeifa; una pregunta usted acaba de hablar de que entonces la  
31 Municipalidad sí tiene permiso para llegar a cualquier vecino de Escazú y demoler, eso entendí, si no  
32 tuviera permiso.

33  
34 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; la Municipalidad tiene un proceso legal que en cada caso  
35 concreto se aplica; tiene que hacerse un estudio de qué fue lo que ocurrió, cuál fue la situación que  
36 sucedió en cada predio verdad, no podemos generalizar nunca de los nunca los escenarios de una  
37 persona de una propiedad y de otra persona y de otra propiedad porque cada una de las circunstancias  
38 llevan un cuadro de legalidad distinto, entonces no es posible que yo le diga a usted que hay una  
39 generalidad o sea su caso es el caso de ustedes y si el vecino tuvo otro caso pues ese caso se verá y  
40 se arreglará de acuerdo a las normativas que se han violentado en ese caso, pero siempre hay que  
41 hacer un estudio de cada panorama para que lo tengas claro.

42

1 La señora Kathia Artavia Azofeifa; o sea igual, pero quiero que usted me responda ustedes si llegan  
2 a eso.

3

4 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; por supuesto que sí, sí se puede llegar a eso.

5

6 El Presidente Municipal; a las vecinas, como ya ustedes podrán entender este es un tema  
7 completamente administrativo, sin embargo, por supuesto que este Concejo Municipal.

8

9 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; para terminar lo que vos preguntaste, siempre la Municipalidad  
10 tiene que actuar al amparo de la Ley de Construcciones, porque nosotros tenemos que cumplir con el  
11 ordenamiento jurídico y la ley de Construcciones exige algunos requisitos y si alguno de esos  
12 requisitos no se cumple, entonces da pie para abrir un proceso de demolición y eso sería muy extenso  
13 explicarlo, pero obviamente que cuando existe algo que nos fundamente a actuar tenemos que hacerlo  
14 verdad, bajo siempre el amparo de la Ley de Construcciones .

15

16 La señora Fernanda; doña Tatiana lo que pasa es que justamente porque el proceso es muy largo en  
17 la en la Municipalidad siempre hemos recibido una negativa, entonces justamente por esto nosotros  
18 hemos pedido el expediente; por lo menos aquí hay tres, cuatro vecinos presentes de los muchos que  
19 son que hemos pedido el expediente y justamente por lo que usted nos acaba de decir, por el largo  
20 proceso es que no nos dan una respuesta, no nos ayudan, no nos colaboran.

21

22 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; bueno como te repito mañana a la 13:00 h de la tarde nos vemos.

23

24 La señora Kathia Artavia Azofeifa; y la verdad también espero que nos ayuden porque también  
25 venimos a buscar soluciones como como escazuceños y ustedes como Municipalidad, es ayuda lo  
26 que necesitamos.

27

28 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; le recuerdo que el Concejo Municipal no es parte de este  
29 problema, ellos no van a resolver.

30

31 La señora Fernanda; bueno nosotros realmente venimos aquí porque fue la única manera que  
32 encontramos o las únicas personas interesadas en ayudarnos el Concejo Municipal.

33

34 El Presidente Municipal; hay miembros que desean el uso de la palabra, doña Andrea Arroyo y don  
35 Edwin Soto.

36

37 La regidora Andrea Arroyo; a mí me llama la atención y estoy viendo un documento y voy a irme a  
38 algo que pasó hace poquito, yo no sé si ustedes recuerdan que hace poquito vinieron acá los vecinos  
39 a denunciar sobre la tala que hay en una parte de la montaña y qué hace poquito por medio del  
40 periodista de la Municipalidad de Escazú salió como un video desmintiendo verdad, que en ningún  
41 momento había tala, que no había construcciones y demás como dice el video, pero aquí tengo la  
42 documentación donde el lote de Bebedero no tiene permisos, entonces volvemos a ver que otra vez



1 se le miente al escazuceño desinformando, arrancando por eso. Hay una foto aérea del 2019 donde  
2 no había construcciones y en el 2022 hay cuatro y ninguna se ha clausurado y después tenemos que  
3 en el informe de labores del del 2022 indicaron que habían clausurado a 2000 lotes y en las  
4 demoliciones que hay solo hay una la de Mondaisa; yo no sé si ustedes recuerdan en la propiedad de  
5 Mondaisa que quedaba por el Juzgado de Pensiones, entonces ahondando esto y a lo que dicen las  
6 vecinas que yo sé que y sí les puedo entender porque a mí me han tocado casos de casos de personas  
7 escazuceñas que nacen en el cantón, tiene sus hijos y familia, que están pasando por lo mismo a veces  
8 por la falta de un pronunciamiento no tan técnico, sino que le hablen a las personas para que puedan  
9 entender los debidos procesos; me preocupa que en estos temas de demolición y demás, desde cuándo  
10 ustedes les giraron la orden de demolición, porque para esto la Municipalidad tiene un reglamento de  
11 demolición para que lo apunte y con mucho gusto si ustedes tienen yo les paso el reglamento de  
12 demoliciones. Ya hay quince denuncias que construyeron sin permiso, que no están en esa lista  
13 ustedes, pero este hasta el momento no se ha dado absolutamente nada, entonces ahora que doña  
14 Karol se está comprometiendo a atenderlos mañana si Dios quiere a la 13:00 h de la tarde, ustedes  
15 tienen todo el derecho de pedir el expediente; si a ustedes no les dan el expediente, ustedes pueden  
16 interponer un recurso de amparo y con ese recurso de amparo, la Administración tiene 10 días hábiles  
17 para responderles a ustedes, entonces si ustedes dicen que tienen los permisos, si ustedes dicen que  
18 básicamente son familias que han vivido ahí y han venido creciendo y además, siento que no se les  
19 han dado los recursos necesarios de información para cómo hacer una obra mínima; qué se ocupa,  
20 que se puede ir haciendo, cuáles son los permisos que hay que sacar para la electricidad y demás y es  
21 ahí donde yo voy que cuando un municipio le habla tan técnico a un escazuceño, estas son las cosas  
22 que pasan, porque no se le hablan de manera en que la persona que no tiene por qué ser técnica  
23 administración pública sucedan estas cosas; entonces con mucho gusto de verdad, si dejan yo les paso  
24 el reglamento de demoliciones, cómo pedir ese expediente, tiene que existir un expediente.

25  
26 La señora Fernanda; si existe el expediente y si nos han dejado claro en la Municipalidad que el  
27 expediente existe, lo que pasa es que no nos lo han brindado.

28  
29 La regidora Andrea Arroyo; tienen que dárselo, tienen que darle una copia.

30  
31 La señora Fernanda; y de alguna manera para nosotros esto ha sido básicamente un acoso, porque el  
32 lunes fue que llegó a llegarme a ponernos el sello de clausura y no hay en este momento ni para  
33 ponerlo de esta manera, que no había en ese momento ni alguien chapeando, no estábamos pegando  
34 un poste, no estamos levantando una cerca, absolutamente nada, entonces para nosotros básicamente  
35 es un acoso; el fin de semana es llegaron a pasar banderitas a ofrecernos que si podíamos poner  
36 banderas dijimos que no y el lunes nos llega un sello de clausura por qué.

37  
38 La regidora Andrea Arroyo; entonces en esa medida si es así usted tiene los testigos, ustedes pueden  
39 colocar también una denuncia al Tribunal Supremo de elecciones porque eso es ilegal eso es  
40 totalmente ilegal, entonces todo con sus debidos procesos.

41

1 La señora Fernanda; y cabe aclarar que cuando te llegan a clausurar tienen que dejarte un papel de  
2 por qué te están clausurando, ese papel es inexistente, solo cintas, lo único que dijeron fue claro y  
3 sencillo, esos papeles que ustedes hicieron no sirven para nada. Esa fue la única respuesta que nos  
4 dieron.

5  
6 La regidora Andrea Arroyo; tiene que adjuntar todos los correos de las negativas, a las citas que les  
7 han dado, todos los correos de toda la documentación que ustedes han presentado, lo que les han  
8 respondido la administración, cuántas citas le han pedido a la alcaldía o la persona que me imagino  
9 que es Cristian Boraschi, el jefe no sé don Pablo.

10  
11 El Presidente Municipal; don Cristian Boraschi es el superior jerárquico, el señor Andrés Montero  
12 sería el jefe de permisos de construcción.

13  
14 La regidora Andrea Arroyo; e ir adjuntando todo eso en un folder y ver qué es lo que está pasando en  
15 el caso de ustedes porque antes de demoler la persona tiene derecho de defenderse y hasta pedir  
16 tiempo según me está diciendo el abogado a mí.

17  
18 La señora Fernanda; justamente el primer papel que enviamos a la Municipalidad de Escazú fue un  
19 papel indicando que estábamos en el proceso de ponernos en orden porque teníamos que buscar  
20 verdad, todo la documentación indicada; días después nos llega otro papel al cual nosotros  
21 respondemos con una declaración jurada que hemos buscado a más de 7 personas para que nos reciba  
22 la declaración y básicamente todos nos daban una negativa; por obra y gracia del Espíritu Santo pues  
23 una persona dijo, vengan yo se la voy a recibir y nos la recibieron, pero antes de que nos la recibieran  
24 tuvimos siete negativas de que no nos las iban a recibir.

25  
26 La regidora Andrea Arroyo; sí, sería como el punto para terminar y don Pablo sí sería bueno agarrar  
27 esto qué les está pasando a ellos y pedir porque si hay demoliciones y me llama la atención que ellos  
28 son familia casi todos son los Castro, pero también hay desde hace 2 años para demoliciones de  
29 cuarterías y ninguna se ha demolido, gracias.

30  
31 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; si quieren mañana les presento los documentos de demolición  
32 de Bebedero que estaba comentando la compañera Andrea porque ya también se había trabajado en  
33 ese tema de las cosas sin permiso ahí donde ella ilustró de lo demás ya hablé ya fui clara y no necesito  
34 replicar más.

35  
36 El regidor Edwin Soto; quería reflexionar sobre algo, primero quién mandó ese oficio, porque el  
37 oficio normalmente hay un departamento o una persona que mandó el oficio.

38  
39 El Presidente Municipal; a pesar de que este es un tema netamente administrativo nosotros pues como  
40 Concejo Municipal no podemos rehuir estar informados de lo que está sucediendo en la comunidad,  
41 yo les recomendaría que por favor ya que mañana van a ser recibidos por doña Karol y por favor  
42 traigan la documentación que ustedes han aportado, esas declaraciones tras esos permisos existentes

1 que tienen y por favor se los hagan recibir a la señora secretaria del Concejo Municipal a doña  
2 Priscilla para nosotros poder ver de primera mano toda la documentación que ustedes traen, pues no  
3 sería el momento oportuno de verla, pero a nosotros pues que nos ayudaría mucho verdad para poder  
4 pensar en cómo podemos gestionar algún tipo de como usted dijo algún tipo de solución verdad; este  
5 es un caso muy complejo, y más si como bien ustedes dicen que puede haber una realidad material  
6 de que haya documentos que ya se han perdido, en ese caso pues hay todo un procedimiento para  
7 poder solventar esa situación. Tenemos el archivo propio de la Municipalidad que es bastante  
8 completo hasta premios tiene, entonces puede ser que yo dudo que un permiso de 40 años de una  
9 vivienda se conserve, puede ser que se conserven permisos muy particulares de una escuela, de una  
10 iglesia por un tema histórico, pero de una vivienda ha sido un permiso de 40 años no va a estar. Lo  
11 que sí en muchos casos son listados de permisos, eso sí yo sé que el departamento de Archivo  
12 Municipal si los tiene, por supuesto es una es una labor que hay que hacer, es una información que  
13 habría que solicitar, pero entonces empecemos por ahí, si ustedes nos hacen llegar los documentos a  
14 la corriente del Concejo podemos con algunas fechas empezar a buscar la manera de indagar y ver  
15 que pueda existir todavía materialmente para tratar de solventar el problema que ustedes tienen.  
16 Aunque es un tema meramente administrativo, pero creo que con todo gusto este Concejo se  
17 involucraría en ese tema, porque creo que realmente como usted bien lo dicen, es una es una situación  
18 emergente, es una situación que golpearía mucho a familias escazuceñas de arraigo y pues como bien  
19 también decía doña Karol, nosotros somos simples depositarios de la Ley, pero aún dentro del margen  
20 de la Ley y pues evidentemente tenemos que buscar el bien público y una vez que asalte cualquier  
21 duda sobre cómo es la manera de proceder, debemos de buscar precisamente el bienestar de la  
22 comunidad. Entonces tenga por seguro que nosotros dentro del marco de la legalidad vamos a hacer  
23 un coadyuvante de que la administración y pues busque una solución que sea lo más lo más justa y  
24 lo más equilibrada posible con ustedes.

25

26 La señora Fernanda; muchas gracias.

27

28 El regidor Edwin Soto; yo quería decir dos cosas ya lo mencionó Pablo, pero para que quede bien  
29 claro. Como bien dijo Pablo les dijo a ustedes en la entrada que no podemos resolverlo eso le toca a  
30 la administración verdad, pero sí es importante resumiendo lo que acaba decir Pablo, de que todo el  
31 seguimiento, cualquier cosa que vayan a hacer por favor nos lo remitan a nosotros al correo que  
32 ustedes mandaron la audiencia, igual cualquier otro movimiento que vayan a hacer al OIJ o la  
33 Contraloría, o sea fuera de lo que es la Municipalidad también por favor nos mandan ahí, porque a  
34 nosotros el artículo 169 de la Constitución Política nos permite darle seguimiento a ese tipo de cosas,  
35 no resolverlo, pero sí darle seguimiento. Segundo, aquí hay un conflicto por así decirlo de papeleo  
36 entre lo que dice la Municipalidad y ustedes dicen otra cosa y tienen un conflicto de documentos, sin  
37 embargo; lanzo a la reflexión a la administración, yo quería saber el nombre de la persona que mandó,  
38 pero no es tanto la persona que les mandó.

39

40 La señora Fernanda; iguales los documentos que se le que se le va a hacer llegar van a encontrar todos  
41 los nombres que necesitan porque al fin y al cabo nosotros no venimos aquí a buscar un culpable ni

1 a tirarle la pelota a alguien, venimos aquí a buscar una solución si es para el problema de la demolición  
2 de las casas.

3  
4 El regidor Edwin Soto; exacto, en realidad la pregunta no iba para saber quién era, si no es para  
5 reflexionar a esa persona, pero en realidad es a la administración hacerle reflexionar sobre el inciso  
6 dos del artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, que dice: el interés público  
7 prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando puedan estar en conflicto. Ustedes  
8 son el interés público, la Administración es la Administración Pública, entonces en este caso hay un  
9 conflicto, quién gana en esta balanza, ustedes tienen que ganar, eso lo dice el artículo 113 de la Ley  
10 General de la Administración Pública, entonces yo lo lanzo más que todo como una reflexión a la  
11 Administración verdad, de que no traten de ganar, traten de resolverlo; el llamado es para la  
12 administración.

13  
14 La señora Fernanda; tener el mismo compromiso que nosotros hemos tenido que la Municipalidad al  
15 momento tener impuestos y etcétera al día.

16  
17 El regidor Edwin Soto; esta ley de la administración inclina la balanza ante el interés público, por  
18 qué inclina la balanza cuando hay un conflicto y se cae con la balanza al interés público, o sea a los  
19 administrados es decir ustedes, porque son más vulnerables, porque no tienen ese poder, yo en ese  
20 momento ocupando este curul yo tengo un poder verdad, claro eso conlleva una gran responsabilidad,  
21 pero igual la parte administrativa tiene algún poder, entonces viendo así el caso es más fácil ganar  
22 que gane la Administración, pero hay una Ley el artículo 113 de la Ley General de Administración  
23 Pública dice en esos casos no sean brabucones verdad, ayúdenles verdad en este caso; lo lanzo más  
24 que todo como una reflexión a la Administración eso sería.

25  
26 La regidora Andrea Arroyo; lo mío es breve, don Mario como asesor legal, la Municipalidad de  
27 Escazú tiene reglamento para el procedimiento de demolición, aplicación de sanciones y cobro de  
28 obras civiles.

29  
30 El asesor legal Mario Contreras; buenas noches muchas gracias señor Presidente, hay una Ley de  
31 Construcciones y hay un reglamento a la ley de construcciones en términos generales, ahora no sé si  
32 la Municipalidad tenga, persé un reglamento solamente para demoliciones, creo que lo que debe de  
33 tener es un procedimiento no un reglamento, porque dentro de los reglamentos que están aprobados  
34 por el Concejo no me acuerdo de haber visto, hay un reglamento para solicitar permiso de demolición  
35 que es diferente.

36  
37 La regidora Andrea Arroyo; sí ese lo tengo claro, pero es que estoy viendo acá qué son bastantes  
38 Municipalidades que tiene reglamento para el procedimiento de demolición, aplicación de sanciones  
39 y cobro de obras civiles, son bastantes Oreamuno, Zarcero, Alajuéla, hay de Limón, Puntarenas, hay  
40 varios cantones de San José, entonces sí me gustaría saber si el cantón de Escazú tiene ese reglamento.

41  
42 El asesor legal; no sé, no me sé todos los reglamentos que tiene la Municipalidad.

1 La regidora Andrea Arroyo; gracias.

2

3 La regidora suplente Carmen Fernández; para terminar, qué tanto es cierto de una orden sanitaria por  
4 medio del Ministerio de Salud ya que dicen que por la calle circula aguas negras y que el Ministerio  
5 de Salud había mandado a clausurar el lugar.

6

7 La señora Fernanda; como ustedes pueden leer en los documentos que ya se les hará llegar aquí lo  
8 que habla es de permisos de construcción, solamente,

9

10 La regidora suplente Carmen Fernández; pero el Ministerio de salud sí ha llegado a visitarlos y hacer  
11 el muestreo.

12

13 La señora Fernanda; nosotros venimos atendiendo esto.

14

15 La regidora suplente Carmen Fernández; pero le pregunto si el Ministerio de Salud ha llegado a  
16 realizar muestreos donde ustedes.

17

18 La señora Fernanda; en algún momento.

19

20 La regidora suplente Carmen Fernández; esa era mi pregunta nada más gracias.

21

22 El Presidente Municipal; bueno muchísimas gracias mañana entonces doña Karol las atenderá con la  
23 cortesía de siempre, doña Karol y sus buenos oficios.

24

25 La señora Fernanda; perfecto muchas gracias.

26

27 **Inciso 5. Atención a los señores Raúl Blanco, Amado Soler y a la señora Inés Berrocal.**

28

29 El señor Raúl Blanco; buenas noches señores y señoras para mí es un placer estar aquí y muy  
30 interesante lo que dijo el señor sobre el artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública  
31 sobre el interés público está sobre el interés administrativo; yo vengo a leer una carta que el licenciado  
32 Jonathan Pacheco hizo llegar bajo el título, a quién interese: *“Por este medio hacemos constar el*  
33 *señor Soler González Amado, portador de la cédula 1-0396-142, vecino Escazú se encuentra en*  
34 *tratamiento continuo sobre apnea obstructiva del sueño esta condición requiere de uso constante de*  
35 *equipo especializado para controlar los síntomas que genera esta enfermedad* abro un paréntesis de  
36 que el señor es Soler González realmente sufre de miastenia grave, es una enfermedad neurológica  
37 que le impide el uso de los músculos del tórax y tiene deficiencias graves en cuanto por ejemplo,  
38 respirar, en cuanto le afecta la vista entre muchas cosas, *sigue la carta cabe destacar que el paciente*  
39 *sí requiere seguir normas y cuidados constantes en su vida cotidiana tanto diurnos como nocturnos*  
40 *los cuales han sido informados al paciente con anterioridad esto con el fin de tener una vida lo más*  
41 *funcional posible y subrayó esto con el fin de tener una vida lo más funcional posible que continúa*  
42 *sin embargo es recomendable ciertas precauciones entre las cuales podemos mencionar sueño*

1 *reparador entre 7 y 8 horas diarias; personalmente yo sufro también de apnea del sueño y viera que*  
2 *incómodo es dormir con una máscara donde llega una manguera con aire, a uno se le seca la boca, es*  
3 *difícil conciliar el sueño, manejo de un peso corporal adecuado para su edad y condición precaución*  
4 *con el uso de maquinaria pesada yo manejo vehículos ya que el paciente podría presentar durante*  
5 *la jornada diurna síntomas de somnolencia fatiga y cansancio ejercitarse con regularidad y evitar*  
6 *el consumo de licor y drogas agradeciendo su atención se despide licenciado Jonathan Pacheco*  
7 *código P3902 Coordinador del Programa de Apnea y visita domiciliaria del Hospital San Juan de*  
8 *Dios”. Esta carta hacemos hincapié en la necesidad en caso de una emergencia de que llegue una*  
9 *ambulancia, de que llegue la policía, de que llegue en caso de pérdida de alguien en las montañas de*  
10 *Escazú, es imposible que llegue en el tiempo necesario. Personalmente para mí es muy difícil llegar*  
11 *a tener una casa ahí, a principio de año yo tuve un derrame el cual es un sueño para mí ir a vivir allá*  
12 *en esas condiciones. Muchísimas gracias buenas noches y espero que nos ayuden gracias.*

13  
14 El Presidente Municipal; algún otro vecino quiere comentar algo, no sé si van abarcar el tema; yo sé  
15 que hubo una visita técnica de parte de la Administración, ha habido alguna comunicación posterior  
16 con ese tema.

17  
18 El señor Raúl Blanco: no ninguna.

19  
20 El síndico Gerardo Venegas; soy vecino de El Carmen, pero arriba, totalmente opuesto a esta parte  
21 que hace mención ustedes; nosotros mi hijo y yo fuimos hasta la última casa desde de esa misma zona  
22 y llevamos una un carro de doble extracción y un automóvil; y por este lado subiendo a la izquierda  
23 subimos sin ningún problema hasta donde está la última casa que ahí ya no hay más acceso de  
24 carretera. Luego con el vehículo regresamos por la otra parte que sí presenta un hundimiento, ahí no  
25 es apto para vehículos de es sencillo solo un carro de doble tracción y que tenga buena altura, pero  
26 por el lado por decirle izquierdo no tuvimos ningún problema, no sé qué es la inquietud o qué es lo  
27 que nos piden.

28  
29 La señora Inés Berrocal; buenas noches, somos propietarios de una de las fincas de ahí arriba. La  
30 calle que generalmente se sube llega un momento donde es ya casi que imposible, de hecho que aquí  
31 traigo una carta de una doctora Mauren Castro que es terapeuta respiratoria qué atiende al señor  
32 Amado Soler y que le está diciendo que ya no va a poder ir; para nadie es desconocido que la Calle  
33 Hoja Blanca abajo está bien, es transitable, pero de un momento a para arriba son unos cangilones  
34 que realmente se ha ido haciendo imposible poder transitar, porque ahí también suben muchas  
35 busetas, mucha gente, que no son dueños o que no son vecinos, sino que van a hacer caminatas y  
36 hacer sus cosas y lamentablemente destrozan la calle sin ton ni son. Aquí lo que nosotros venimos es  
37 a solicitar la venia o que esta Municipalidad y este cuerpo nos ayuden, que la calle llegue hasta arriba  
38 adecuadamente, que sea transitable, no que sea una pista ni mucho menos, pero sí que sea transitable  
39 y que los vehículos puedan llegar hasta arriba. Anna del Carmen y Amado viven allá arriba, realmente  
40 se corre el riesgo de que en cualquier momento el carro se les quiebre o no puedan llegar o no puedan  
41 salir, porque definitivamente o sea ahora que está lloviendo esa calle se lava lo poquísimo que se la  
42 ha hecho y realmente queda uno incomunicado.

1 El síndico Gerardo Venegas; yo voy a llevar algunos compañeros y me comprometo la otra semana  
2 en hacer otra visita de nuevo y los voy a hacer que recorramos las dos las dos partes de la izquierda  
3 y la que está a mano derecha que es la que le dijo que es que son los hundimientos.

4  
5 La señora Inés Berrocal; bueno muchísimas gracias; yo traigo una carta que es también preocupante  
6 porque como les dije anteriormente, la doctora Mauren Castro quien atiende al señor Amado en pocas  
7 palabras, no en muchas palabras, les dijo que ya no podía subir porque ella tiene un carrito sedán y  
8 que es un machete de trabajo y dice así: *Estimado señor Amado Soler González, reciba un cordial*  
9 *saludo de mi parte; el motivo de esta carta es para solicitar su comprensión en cuanto a la situación*  
10 *de las visitas. Cómo sabrá usted forma parte de un programa de atención de la Caja Costarricense*  
11 *del Seguro Social, específicamente del Hospital San Juan de Dios y la empresa Anca Médica para*  
12 *la atención de pacientes con el síndrome de apnea del sueño mediante el uso de equipos médicos que*  
13 *proveen presión positiva continua en la vía aérea. Para formar parte usted como paciente debe*  
14 *cumplir con ciertas responsabilidades y solicitudes mínimas, como el contar con corriente eléctrica*  
15 *en su hogar para poder conectar el dispositivo y también cumplir con un uso responsable de la*  
16 *máquina en cuanto a limpieza cuidados y uso diario mínimo seis horas. Adicional debe de recibirme*  
17 *mínimo una vez al mes para control de parámetros del dispositivo, revisar la integridad de este y dar*  
18 *seguimiento a su caso en cuanto a salud, valorar signos vitales, valorar el entorno de su hogar entre*  
19 *otros; sin embargo, deseaba hacerle saber que hoy en día se me está volviendo imposible hacer*  
20 *cumplir esta labor para el cuidado de su salud ya que se me limita poder acceder a su hogar en el*  
21 *estado de calle. Usted habrá notado que para laborar yo cuento con un vehículo sencillo tipo*  
22 *automóvil el cual debo cuidar para mi labor con todos mis pacientes y el intentar utilizarlo para*  
23 *visitarlo en su domicilio puede incurrir en daños materiales e incluso un riesgo para mí, sabiendo lo*  
24 *importante que es para su salud mantener esta atención deseaba su comprensión y a la vez solicitarle*  
25 *si es posible que usted baje a recogerme a una zona que sea accesible para un vehículo y de paso*  
26 *que también sea segura para poder dejar el carro tranquilamente por el al menos el tiempo de la*  
27 *visita ya que como le comenté mi vehículo es mi herramienta de trabajo y para mí es imposible*  
28 *cumplir con el plan de visitas por el estado de la calle. De antemano le pido las disculpas del caso*  
29 *por el atrevimiento de lo que le solicitó, aún más sabiendo el esfuerzo físico que le puede requerir*  
30 *para usted el realizar cuatro viajes para hacer mi visita, sin embargo; es la única solución que*  
31 *encuentro de momento. Quedo atenta a sus comentarios saludos cordiales, licenciada Mauren Castro*  
32 *Jiménez con cédula 1-1577-0242. y tiene CTRCTR 256 que es el código de ella de como terapeuta*  
33 *respiratorio. A esto el señor Amado que nos acompaña hoy, nos acompaña a duras penas, pero él no*  
34 *se siente bien, él no está bien y todo esto por supuesto que lo tiene también angustiado y a su esposa*  
35 *también dadas las circunstancias, porque realmente la miastenia gravis es no solo como dijo Raúl una*  
36 *enfermedad neurológica tiene sus complicaciones y a esto don Amado tiene que bajar para recoger a*  
37 *la señora, llevársela a la casa de él, para que vea todo su entorno y todo lo que ella tiene que revisar*  
38 *y volverla a bajar y volver a subir a su casa; esto para que ella pueda hacer la visita y se pueda cumplir*  
39 *el plan de salud que corresponde con respecto a la apnea y aun así se agrava el asunto con esta*  
40 *miastenia gravis que realmente a todos los vecinos nos preocupa también. Creo que si bien es cierto*  
41 *se ha hecho mucho comentario de que son cerros de Escazú y que es zona protegida, realmente los*  
42 *que somos dueños de esas fincas, de esos lugares, hemos sido personas muy responsables y somos*

1 amantes también de la naturaleza de ahí que somos parte, somos propietarios de estas tierras. Gracias  
2 y buenas noches.

3  
4 El Presidente Municipal; me voy a servir a leer el documento que ustedes enviaron para la  
5 correspondencia y ustedes pidieron que se leyera, antes de continuar con las demás intervenciones,  
6 porque el documento plantea claramente cuáles son los puntos que ustedes están trayendo a colación  
7 esta noche, la nota dice así:

8  
9 “Consejo Municipal Cantón de Escazú

10  
11 *Estimados señores y señoras del Consejo Municipal del Cantón de Escazú, por favor leer la siguiente*  
12 *carta ante todo el estimado Consejo Municipal durante la sesión.*

13 *Los vecinos de la Calle Hoja Blanca (Ruta 170, Local Primaria) y Calle Holandeses (Ruta 172 Local*  
14 *Primaria) tuvimos audiencia ante ustedes el 31 de julio del presente año. Como recordarán, les*  
15 *expusimos las condiciones precarias y hasta riesgosas en las que se encontraban ambas calles que*  
16 *requería atención tanto por vigilancia en caso de desastres naturales en el sector, como la atención*  
17 *de quienes vivimos y/ trabajamos en el sector. Gracias a dicha intervención, pero principalmente*  
18 *gracias a la conciencia y compromiso de quienes conforman el Concejo Municipal nuestro sector ha*  
19 *sido visibilizado. Es así como el equipo de Ingeniería de la municipalidad fue a hacer las revisiones*  
20 *técnicas del caso, la misma semana de la sesión. Esto último, aspecto de suma importancia no solo*  
21 *para recolectar evidencias de la situación crítica planteada de ambas calles, si no como insumo de*  
22 *ingeniería para el planteamiento de una solución integral a mediano plazo, entendiéndose como la*  
23 *incorporación de la rehabilitación de la ruta en el presupuesto 2024.*

24 *El día viernes 18 de agosto tuvimos la visita del sector de una estimada comitiva conformada por el*  
25 *señor regidor Adrián Barboza Granados y la estimada síndica suplente señora Jessica López*  
26 *Paniagua, así como los estimados concejales señor Hernán Vargas Becerril, señora Doris Mayela*  
27 *Agüero y señora Maribel Vázquez.*

28 *Posteriormente, el domingo 20 de agosto fuimos notificados que el estimado señor regidor*  
29 *Carlomagno Gómez Ortiz también realizó por su parte un recorrido por el sector para verificar las*  
30 *condiciones de las calles citadas en la sesión.*

31 *En la reunión del viernes 18 de agosto, don Adrián Barboza nos informó que acorde a lo conversado*  
32 *con el señor ingeniero Cristián Boraschi González y posterior a las visitas técnicas, que las*  
33 *magnitudes de las obras del sector por dimensión y costo global requieren de un adecuado diseño,*  
34 *planificación, presupuestación y aprobación, razón por la que debe integrarse formalmente en el*  
35 *presupuesto 2024.*

36 *De parte de los vecinos manifestamos que estamos claros y totalmente de acuerdo que la intervención*  
37 *debe seguir dichos pasos técnicos y administrativos rigurosos, y que entendemos que el abordaje*  
38 *definitivo a los problemas del sector ciertamente debe planificarse con las mejores prácticas*  
39 *constructivas, ambientales de buen manejo de los fondos públicos para el periodo 2024.*

40 *Ahora bien, es importante entender que el contexto de exposición dado en julio y a la fecha de la*  
41 *visita en agosto con la comitiva, variaron fuertemente. Hoy día la calle presenta además de huecos,*  
42 *amplias zonas de surcos de gran profundidad (hasta 15cm por 20cm de ancho) cortando los tramos*



1 de la calle con mayor pendiente, y con presencia de material tipo lastre y hasta cantos completamente  
2 sueltos, aspecto que dificulta el ascenso de vehículos de forma permanente, y principalmente en  
3 periodos lluviosos intensos.

4 La condición anteriormente citada ya tuvo un incidente mayor el día 21 de agosto, en el cual el  
5 personal de atención de salud por parte de la empresa Ancamédica la cual trabaja en convenio con  
6 la Caja Costarricense del Seguro Social, le ha comunicado al señor Amado Soler Gonzales, la  
7 imposibilidad de subir por sus propios medios para atención de las citas y revisiones asociadas al  
8 mal que padece (Síndrome de Apnea de Sueño) y le solicita la colaboración para que los suba. Tema  
9 que se agrava al conocer que el señor Solera también ha sido diagnosticado con Miastenia Gravis,  
10 por lo que de no contar con la atención debida durante una crisis respiratoria puede conducir a un  
11 resultado fatal.

12 Sumado a lo anterior, con preocupación nos enteramos que fue enviada al estimado Concejo  
13 Municipal el día 11 de agosto, una carta por parte de una organización, sugiriendo exceptuar de  
14 recuperación formal justamente el tramo requerido para ingresar varias familias del sector y donde  
15 vive el señor Soler Gonzales.

16 La carta de dicha organización indica en uno de sus párrafos: “Estas montañas son un Área  
17 Protegida cuyo principal objetivo es la conservación, por ser esta una zona, entre otras por su  
18 condición de recarga acuífera y su alta fragilidad ambiental. Aunque reconocemos las necesidades  
19 humanas, en este caso debemos equilibrar estas con la protección de la naturaleza”.

20 Al respecto es importante señalar que el tema de conservación de la naturaleza y convivencia en  
21 armonía con ella, no solo no es tema nuevo para quienes vivimos en este sector; si no que somos  
22 nosotros quienes al convivir diariamente con la naturaleza del sector nos permite conocer y  
23 dimensionar su importancia. Al respecto dedicamos nuestro tiempo a participar de actividades en  
24 pro de esa protección en este sector, además de asistir a reuniones comunales, recibir grupos de  
25 estudiantes, científicos y deportistas, así como generar denuncias cuando gente inescrupulosa han  
26 venido a generar daños a la zona tales como botar basura de forma clandestina, cuando han  
27 intentado realizar tala, caza y robo de flora y fauna, de lo cual tiene constancia la Policial Municipal  
28 y la Fuerza Pública, quienes poseen registros, y quienes no han dudado en acudir cuando se les ha  
29 llamado.

30 En la carta de dicha organización también se insta a restringir la intervención del tramo de la casa  
31 del señor Ramon Mendiola hasta Campo Base en el entendido que el plan regulador indica:  
32 “únicamente podrán lastrearse, nunca pavimentar con sello impermeable (asfalto, cemento o  
33 similar) y el mantenimiento se limitará al manejo de la escorrentía natural...”.

34 Nos parece desafortunado desconocer que no es un proyecto nuevo, si no la recuperación de calles  
35 públicas existentes que nunca debieron desatenderse dejándolas en este nivel de criticidad. Siquiera  
36 sugerir al estimado Concejo únicamente lastrear amparándose en la supuesta protección del  
37 ambiente, en el tramo en cuestión de la Calle Hoja Blanca demuestra amplio desconocimiento. Como  
38 se explicó en la anterior exposición durante verano, son nubes de polvo las que levantan los vehículos  
39 por su paso y que a su vez dañan las plantas en el entorno de la calle, e inhibe la llegada de insectos  
40 polinizadores, tema delicado cuando se conoce de los daños a la salud de los habitantes. Pero el  
41 evidente daño ambiental no se limita ahí, sino que, en invierno, el material por su nula cohesión  
42 termina en el alcantarillado, y cuando se intensifica la precipitación, este sedimento es arrastrado

1 *por quebradas hasta los ríos con su consecuente impacto en las cuencas hídricas amplificando el*  
2 *daño ambiental.*  
3 *Por otra parte como lo explicó el señor concejal Hernán Vargas Becerril, por su vasto conocimiento*  
4 *como exfuncionario de la compañía Nacional de Fuerza y Luz en su visita, las condiciones de la calle*  
5 *y usar lastre, dificultan y hasta vuelven riesgoso el ingreso y trabajo de maquinaria para atención*  
6 *preventiva y reactiva del tendido de distribución eléctrica del sector, así como también, para el*  
7 *acceso de la maquinaria requerida para la sustitución del tendido eléctrico actual por cable semi*  
8 *aislado o ecológico, y la colocación de dispositivos tipo barrera o anti-escalamiento para impedir*  
9 *ascenso de fauna a las líneas, indispensable en zonas arborizadas como esta zona, para minimizar*  
10 *la lamentable y frecuente interacción negativa entre estos elementos y la fauna silvestre presente del*  
11 *sector. Aspectos contemplados en la Guía para la prevención y mitigación de la electrocución de*  
12 *fauna silvestre por tendidos eléctricos de la CNFL.*  
13 *No de menor importancia, como se les expuso a los señores y señoras el día de la visita, el colocar*  
14 *lastre sin aditivos que generen sujeción, facilita la acelerada pérdida del material colocado, la*  
15 *rápida degradación de la calle, y consecuentemente la pérdida de los trabajos realizados. Lo anterior*  
16 *deriva en intervenciones frecuentes de la calle a fin de remediar los constantes daños, con la entrada*  
17 *de maquinaria de grandes dimensiones para realizar las obras, llegando incluso a considerarse estas*  
18 *“sugerencias” ayunas de fundamento técnico, a motivar que se dejen de lado las buenas prácticas*  
19 *constructivas y los buenos manejos de fondos públicos, tratando de incomprensiblemente de*  
20 *equiparar el mantenimiento de senderos y trillos con el requerido por calles públicas.*  
21 *Finalmente, los vecinos de Calle Hoja Blanca y Calle Holandeses reiteramos nuestro permanente*  
22 *compromiso con la preservación del medio ambiente de forma integral. Donde velamos e inculcamos*  
23 *a las nuevas generaciones la importancia de proteger la flora y fauna del sector, sin llegar a extremos*  
24 *de menospreciar al ser humano y sus necesidades, respetando y cuidando a las personas más*  
25 *vulnerables tales como niños y adultos mayores con compromisos de salud que viven en el sector,*  
26 *apelando a la implementación de soluciones técnicas sostenibles en estricto apego a las mejores*  
27 *prácticas constructivas para zonas de alta sensibilidad ambiental, y en concordancia con el manejo*  
28 *sano, eficiente y transparente de los fondos públicos.*  
29  
30 *Dado lo anterior de la manera más respetuosa pedimos los vecinos del sector lo siguiente al estimado*  
31 *Concejo Municipal:*  
32  
33 *1-Si bien entendemos que hay temas arraigados a planificación, presupuestos, y sus respectivas*  
34 *jornadas, es vital que dado el estado de emergencia como en el que se encuentra el único acceso al*  
35 *sector, sea priorizado y lo ordinario reacomodado. Por lo tanto, solicitamos la intervención urgente*  
36 *e inmediata en las próximas semanas por medio de nivelado, relleno de surcos y colocación de*  
37 *tobacemento en los 11 sitios más críticos identificados mediante el uso del presupuesto*  
38 *Extraordinario Existente 2023. De forma que podamos disponer de una solución parcial de carácter*  
39 *urgente y a su vez que la municipalidad pueda contar con el tiempo prudente para presentar el*  
40 *proyecto integral de recuperación de todos los tramos indicados en la misiva anterior. Ver Anexo E.*  
41

1 2-Consecuentemente solicitar amparados en el acuerdo del Concejo Municipal de “Instar a la  
2 Administración Municipal a Generar un Plan de Intervención Integral y sostenible ambientalmente  
3 para la conservación de la red vial existente de la Alta Montaña de los sectores limítrofes y dentro  
4 de la Zona protectora Cerros de Escazú con carácter de urgencia, en consideración de las distintas  
5 necesidades cantonales y para poder generar una atención adecuada de las situaciones de  
6 emergencia que puedan surgir, y a considerar los contenidos presupuestarios necesarios” y la  
7 declaración de “Interés cantonal de estos proyectos”, del 31 de Julio, la elaboración de  
8 especificaciones técnicas integrales para las rutas (estructuras de drenaje y pavimento, referente al  
9 diseño de pavimento puede innovarse con soluciones como pavimento permeable en el tramo casa  
10 de Ramon Mendiola hasta Campo Base). Su respectiva presupuestación, calendarización de obras e  
11 incorporación en el presupuesto 2024, para la recuperación de los tramos comprendidos entre la  
12 “casa de los sacos” y Campo Base Pico Blanco por las rutas Calle Hoja Blanca (ruta 170 Local  
13 Primaria) y Calle Holandeses (ruta 172 Local Primaria), incorporando las mejores prácticas  
14 constructivas para zonas de alta sensibilidad ambiental, que incluyan la incorporación de reductores  
15 de velocidad para protección de las personas y fauna del sector, así como colocación de rótulos  
16 indicando las medidas requeridas para el tránsito y cuidado de la zona por su sensibilidad ambiental.  
17 3-Atender las solicitudes anteriores amparados en su carácter de emergencia, y siempre guiados  
18 bajo en total apego a las buenas prácticas constructivas, mejores prácticas de protección del  
19 ambiental y de sano manejo de fondos públicos.

20

21 *Agradeciendo su atención*  
22 *Vecinos de Calle Hoja Blanca y Calle Holandeses”*

23

24 El Presidente Municipal; esto sería lo que dice la nota, posteriormente le cede la palabra a la síndica  
25 suplente Jessica López.

26

27 La síndica suplente Jessica López; buenas noches a todos, nosotros el Concejo de Distrito de San  
28 Antonio, como lo decía la carta, los concejales que mencionó la carta, mi persona y el señor don  
29 Adrián fuimos a realizar una visita de campo para ver el estado real de la calle, incluso estuvimos en  
30 la casa de don Leonardo Solís con la señora doña Ana del Carmen. Efectivamente es una calle que  
31 en algún momento se realizó o sea no es una obra nueva, sencillamente es volver a construir algo que  
32 ya que ya estaba, no hay ningún tipo de alcantarillado, efectivamente es bastante daño en algunos  
33 tramos. Si no van con doble tracción no pueden entrar. No me imagino una ambulancia que eso  
34 comentamos las personas que fuimos, una ambulancia es bastante complicado de entrar. Los vecinos  
35 nos comentaron sobre las problemáticas de salud que tenían algunas de las personas, incluso podemos  
36 detectar que son un barrio bastante organizado, hay mucha comunicación entre los vecinos que  
37 siempre luchan por cuidarse entre ellos mismos, cuidar el ambiente y por el bien común de todas las  
38 personas que viven ahí. Efectivamente esas fueron las palabras y ahora bueno no sé si Adrián quiere  
39 ahondar más en lo que se explicó ese día; sí les explicamos que todo eso era como por presupuesto  
40 verdad, que hasta ahora había salido el tema o conocíamos del tema de esta calle y que pues sí vamos  
41 a dar seguimiento para que fuera una realidad y eso fue. Entonces, igual decirles a los vecinos que  
42 igual vamos a estar pendientes al menos en el Concejo Distrito de San Antonio, mis compañeros y

1 yo creo que vamos a estar pendiente de este tema y no sé, como repito sí Adrián quiere ampliar más,  
2 pero eso fue lo que nosotros pudimos detectar.

3  
4 El regidor Adrián Barboza; gracias Pablo buenas noches, vean compañeros nosotros nos reunimos  
5 con ustedes, los vecinos, le dejamos muy clara la posición; yo se las vuelvo a explicar hoy; yo no he  
6 dejado ese tema, he estado dándole seguimiento con el ingeniero Cristian Boraschi, yo se los  
7 mencioné a su persona cuando fuimos, el ingeniero subió después de que ustedes vinieron acá a dar  
8 la queja muy válida por supuesto; vimos las condiciones que están que no son aptas pese a que mi  
9 carro es doble tracción, yo le decía a mi compañera Jessica y los que íbamos como harán aquí con un  
10 carro normal, se destruye muy rápido. El ingeniero para no ser muy larga mi intervención, él subió  
11 eso va a ser una obra millonaria, porque hay que hacer las cosas bien; él nos mencionó que para el  
12 presupuesto 2024 ellos van a contemplar el hacer la carretera, porque eso no es solo carretera, eso  
13 hay que hacer las cunetas, hay que hacer el cordón de caño, hay que hacer muchas cosas, que por la  
14 situación que ustedes están viviendo, yo conozco al geólogo y él ha estado y yo tengo una reunión  
15 esta semana con don Arnoldo para ver algunas situaciones en las cuales ver si por lo menos  
16 paliativamente se puede arreglar de que metan maquinaria para poder arreglar esas zanjas porque no  
17 son huequitos, son zanjas lo que hay ahí y eso lo tengo muy claro. Yo por eso ahorita le escribí y él  
18 me dijo ya yo le di los pasos a seguir, estoy insistiendo porque hasta que yo no vea que se haga algo  
19 en esa calle que les ayude a ustedes, yo soy muy necio en eso, yo me comprometí con ustedes, hoy  
20 que los vi me imaginé que iban a venir a tocar el mismo tema, pero yo estoy yo le dije a ustedes que  
21 yo estoy dándole el seguimiento y hasta que no les haga algo porque no se puede ir a tirar lastre ahí  
22 o hacer algo de cemento, es botar la plata es hacer algo paliativo mientras que el presupuesto del otro  
23 año del 2024, el ingeniero lo tiene muy claro de que es urgente entrarle a esa carretera; como dijo mi  
24 compañera Jessica López ya ahí existió la carretera, fue por falta de mantenimiento o por algunas  
25 otras situaciones, no se está en las mejores condiciones; pero sepan que yo me comprometí con  
26 ustedes y ante a los que están los vecinos, yo le daré seguimiento y seré muy necio ante la parte de  
27 ingeniería con el ingeniero Cristián Boraschi que siempre está anuente y también con los demás,  
28 porque yo creo que es necesario no solamente porque hayan personas que tienen padecimientos de  
29 salud sino para las personas normales que viven ahí, que necesitan entrar y salir e ir a los trabajos, ir  
30 a comprar algo, venir al centro y disfrutar de las cosas que tiene Escazú; entonces no es justo que  
31 solo algunos puedan hacer o podamos hacer porque vivimos aquí en el centro, ustedes son parte  
32 también de Escazú y una parte muy importante, por eso es que yo no he dejado ese tema y ahora me  
33 comuniqué de nuevo con el ingeniero Cristian Boraschi y yo esta semana a partir del miércoles,  
34 jueves voy a solicitar la reunión con don Arnoldo y con el ingeniero para darle seguimiento y si  
35 tenemos que ingresar allá de nuevo para que él nos diga, qué realmente es lo que van a hacer, por lo  
36 menos sobre todo ahora con estos aunque no son grandes aguaceros, pero sí deteriora más la calle;  
37 entonces sepan que yo estoy detrás de eso, que no los he dejado ni lo voy a dejar, ahí simplemente  
38 que eso termine la gestión y ese es mi compromiso que tengo ante ustedes, yo se los quería decir,  
39 porque ellos están haciendo el estudio es una inversión millonaria para que quede algo bien hecho y  
40 no luego nuevamente se pueda destruir muy rápido, pero sepan que eso tiene conocimiento el  
41 ingeniero Cristian Boraschi que es consciente, él subió con otras personas y también la parte ya  
42 presupuestaria ellos la manejarán, y verán en qué momento, cuánto va a costar esa obra, porque no

1 es de llegar y echarle un poquito de cemento y ya salimos, van a hacer algo como me decía el  
2 ingeniero Cristian Boraschi, algo como se lo merecen ustedes y se lo merecen todos los escazuceños,  
3 gracias Pablo.

4  
5 El señor Leonardo Solís; buenas noches, soy geólogo, vivo en la zona. Tal vez sí para aclarar, tanto  
6 doña Jessica como don Adrián efectivamente nos indicaron que esto tiene que ser algo bien hecho y  
7 como se los mencionaba don Pablo en la carta nosotros estamos totalmente de acuerdo, no estamos a  
8 favor de que se hagan cosas a medias y demás porque estamos hablando de fondos públicos y quienes  
9 trabajamos con fondos públicos sabemos que esto debe ser riguroso, bien planificado, bien ejecutado.  
10 Lo que sí estamos solicitando y también don Adrián nos había hecho la excitativa de indicarnos cuál  
11 eran los puntos para la atención paliativa y de emergencia. Me pareció que usted dijo (Gerardo  
12 Venegas) que subió con su hijo recientemente... sí sería importante como usted lo mencionó que  
13 subiera en estos días para que vea la condición por lo menos doña Jessica, don Adrián y los demás  
14 concejales vieron el nivel de complejidad y estoy seguro que don Adrián y el ingeniero Boraschi no  
15 hubieran hablado de una obra millonaria si estuviera en condiciones óptimas, está bastante grave la  
16 calle e incluso hemos tenido el ascenso el cuerpo de bomberos y otros que nos han dicho que la calle  
17 está en situación crítica, pero aquí no estamos diciendo que no nos están ayudando, efectivamente  
18 nos han tendido la mano y eso lo agradecemos, si ocupamos esa ayuda urgente porque ya los carros  
19 están siendo muy golpeados y casi que no están entrando, pero principalmente el que estemos el día  
20 de hoy aquí fue la alarma de esa carta que entró de una organización diciendo que ese sitio no debía  
21 ser intervenido como tal, por qué, porque vamos a ver y me lo decían a mí en un curso de manejo de  
22 explosivos, el hacer las cosas 40 años de la misma forma, no quiere decir que yo las haga bien,  
23 entonces echar lastre en una calle, tiraron lastre en una calle argumentando que eso es a favor de la  
24 preservación del medio ambiente, eso es ignorar realmente cómo proteger el ambiente. Entonces, sí  
25 nos preocupa por qué, porque eso es gastar los fondos de la Municipalidad, básicamente botarlos es  
26 una manita de gato que eso es lo que no queremos y no solo eso es motivar o acrecentar la  
27 problemática ambiental que estamos teniendo en el sitio, como bien lo decíamos los vecinos  
28 simplemente llegas a echar lastre y ese lastre termina en las cunetas y de las cunetas termina en los  
29 ríos; entonces básicamente nosotros queremos expresarle la problemática que traen ese tipo  
30 soluciones, que hay que tener cuidado con quiénes y cuál es el argumento técnico que tienen esas  
31 personas para promover soluciones de esa índole en realidad nosotros bien lo decíamos nos la  
32 pasamos defendiendo el medio ambiente en ese sector, tanto que de ahí n denuncias y tal vez los  
33 pobres compañeros de la fuerza pública y Policía Municipal están cansados de recibir nuestros  
34 llamados, yo sé que no están cansados, pero son tantas las veces que lo llamamos porque hay gente  
35 tirando basura y otras cosas; el compromiso es total, eso es lo que quería decirles, que sí tener cuidado  
36 de cuáles son los argumentos que utilizan esas organizaciones y sí que nos ayuden con la parte urgente  
37 e insisto hemos recibido total apoyo tanto del Concejo como el agente de la Municipalidad para ese  
38 tipo de intervenciones gracias.

39  
40 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; para no alargarme, porque ya don Adrián explicó bastante la  
41 situación municipal y tiene toda la razón lo que usted dice; antes no se contaba con un dictamen que  
42 ahora ya lo tenemos, en el cual nos permiten realizar y el trabajo que se debe de hacer ahí de manera

1 que sea permanente y como debe de ser. Solamente necesitamos esperar cómo acomodar el  
2 presupuesto y los dineros para poder arrancar tal y como usted acaba de mencionar, un perfil de  
3 trabajo en ese calibre que anteriormente no se había trabajado de esa manera porque no contábamos  
4 con el dictamen que ahora sí tenemos para poder hacerlo.

5  
6 El regidor suplente Denis León; buenas noches, muchas gracias por venir, vienen a defender sus  
7 derechos porque sabemos de qué son derechos que cada uno como escazuceño tenemos, ahora yo  
8 traigo a colación aquí en este momento, que cuándo vino doña Ana a presentar el caso de la calle  
9 Hoja Blanca, doña Andrea Arroyo presentó una moción, que en esa moción yo pedí que incluyéramos  
10 todas las calles del cantón y que hicieran un estudio; nosotros tenemos en este momento una comisión  
11 de vías cantonales que debería estar trabajando en este momento en solo eso, que nosotros deberíamos  
12 de ver que así como ellos están pidiendo en este momento que tienen problemas con que les entre  
13 una Cruz Roja, bomberos, una patrulla, así tenemos un montón de sectores en este momento en  
14 Escazú, que yo más bien diría que ya nosotros deberíamos tener aquí una mesa un informe por las  
15 áreas técnicas y por esa comisión donde vengan a decirnos cuáles son las calles que están necesitando  
16 en este momento ese servicio, que nosotros deberíamos de tenerlo ya mapeado y tenerlo listo para  
17 ver esa parte; ahora ustedes siempre han visto que he intervenido mucho por la calle de las pistas allá  
18 arriba que es otra calle, Pablo me acompañó una vez que fuimos a ver esa calle, una calle inaccesible  
19 totalmente no se puede entrar con algún carro de emergencias cualquiera que sea no entra, es  
20 imposible; me preocupa esa situación porque sí deberíamos tener ya mapeado todo ese montón de  
21 sectores donde podamos darle una solución al pueblo de Escazú que son los que están pidiendo en  
22 este momento esa parte y otra cosa que sí me preocupa un poquitito lástima que todos esos  
23 compañeros fueron a hacer la visita y don Adrián, yo le hago la observación, una crítica constructiva,  
24 que lástima que se tenga que esperar hasta que venga don Arnoldo para poder hablar de un arreglo  
25 de esos, porque doña Karol está presente y ella es la que está fungiendo en este momento como  
26 Alcaldesa, que si es una situación de emergencia como ustedes lo vieron, deberían de por lo menos  
27 irse preparando un poquitito e ir adelantando antes de que venga don Arnoldo, porque si nosotros, si  
28 Arnoldo, todavía lo vuelven a tirar, le dan otro mes más, entonces otro mes que los vecinos van a  
29 esperar porque no está Arnoldo. Yo diría que como crítica constructiva si deberíamos de por lo menos  
30 si vemos una parte de esas que es esencial para el pueblo deberíamos de tratarlo con el que esté en  
31 ese momento, llámese doña Karol, don Jorge, porque para eso ellos fueron elegidos, para estar en esa  
32 parte e irnos ayudando para ir viendo todo lo que estamos ahí. Eso era nada más mi intervención para  
33 ir poniendo en esa parte, les agradezco.

34  
35 La sindica Andrea Mora; gracias señor Presidente, buenas noches de nuevo, entiendo todo el proceso  
36 de la calle y demás, pero en este momento como vienen a hacer ustedes el anuncio me preocupa la  
37 salud del vecino, qué es lo que me pone a pensar a mí, he estado leyendo sobre la apnea obstructiva  
38 de sueño que es una enfermedad que aparece y no es algo que usted decidió tener verdad, nadie le  
39 gusta enfermarse por puro gusto, esta enfermedad hace que en cada noche durante cada apnea, el ser  
40 humano pierda algunas neuronas de su cuerpo y vaya debilitándose su vida aún más, eso entre otras  
41 cosas porque perfectamente puede tener un paro respiratorio y ahí fallecer. Me preocupa mucho y yo  
42 pienso que aquí, la solución de la calle la tenemos, que en algún año va a suceder, pero cómo vamos

1 a resolverle al vecino, cómo le vamos a ayudar, él no puede trasladarse a traer a la persona que tiene  
2 que darle el mantenimiento a la máquina porque tengo entendido que sin ese mantenimiento a usted  
3 no le dan permiso de tener la máquina y usted ya no podría dormir con esa máquina y usted ya no  
4 podría volver a dormir y usted estaría peligrando su vida a partir de ese momento. Una de las  
5 condiciones es que esa que esa máquina tenga su mantenimiento que lo da esta empresa, entonces si  
6 estamos conociendo un problema nosotros y no le vamos a dar una solución, yo me sentiría en deuda  
7 con ustedes, yo pienso que debe haber alguna forma en la que podamos solucionar, así como a veces  
8 los carros municipales, no sé si cabe en esta posibilidad, es algo que se me está ocurriendo, se usan  
9 para transportar otro tipo de cosas, porque no podemos poner a disposición, la vez al mes que viene  
10 la persona a hacer el mantenimiento que yo creo que no dura más de hora y media en las casas cuando  
11 hacen ese chequeo, que es como chequear la máquina a ver cuántas apneas tuvo durante ese mes en  
12 las noches y estarles controlando la enfermedad, yo pienso que es algo que debemos comprometernos  
13 a ver cómo resolvemos porque tenemos el conocimiento aquí, si bien es cierto tenemos calles como  
14 dice don Denis que son de poco acceso, que también peligran un infarto no sé cualquier cosa que pueda  
15 sucederle a cualquier ser humano, sin embargo aquí estamos teniendo ahorita nosotros como comento  
16 y testigos una enfermedad que están viniendo a reportar en este momento; qué pasa si nosotros no  
17 ayudamos, don Pablo a ver, cómo mejoramos esa condición para que el señor pueda seguir teniendo  
18 su terapia como corresponde y pueda seguir teniendo la vida que ha tenido saludable hasta el  
19 momento, esa es mi intervención y yo creo que nos deberíamos poner un poquito las barbas en remojo  
20 a ver hasta qué punto podemos nosotros como municipalidad apoyar al vecino tal vez en brindar ese  
21 transporte a la terapeuta que le va a hacer la revisión de la de la máquina y el mantenimiento mensual  
22 mientras se establece la calle en ese sentido; esa era mi intervención y de verdad que me pongo en  
23 sus zapatos y esperando que tengamos una solución pronta para ustedes.

24  
25 La regidora Andrea Arroyo; la vez pasada que los recibimos acá tal como dice el compañero don  
26 Denis, yo no sé si ustedes lo recuerdan cuando se conversó con el señor Presidente don José Pablo  
27 para hacer en ese mismo día una moción; recuerdan ustedes cuando yo les dije bueno una moción  
28 porque ustedes ahí van a tener un documento para pedir, para golpear, para que no se olvide, bueno  
29 eso es un documento que esa acta deberían de tenerlas siempre ustedes ahí, en esto que ustedes han  
30 trabajado. De las maneras cuando nosotros vimos la presentación suya que fue una presentación como  
31 se lo dije totalmente profesional de verdad, en el cual y parecía un FODA tenía sus fortalezas, sus  
32 debilidades, sus recomendaciones y demás; miren yo voy a ser muy enfática en esto y esto va para  
33 toda la comunidad del cantón de Escazú, en este momento de elecciones municipales que están a muy  
34 próximas podrán venir verdad, algunas cosas y tal vez les dirán lo vamos a hacer, ya lo tenemos listo,  
35 ya eso está contemplado, esta es la estructura, me voy a reunir con x, me voy a reunir, pero eso se lo  
36 vamos a dar; con esto el escazuceño tiene que tener muchísimo cuidado, porque nosotros como  
37 regidores de este Concejo Municipal y todos los demás regidores del país, nosotros no podemos andar  
38 por las calles ofreciendo que vamos a hacer, diciendo que ya todo está todo listo o diciendo nos vamos  
39 a reunir con el Alcalde, número 1 porque recuerden que nosotros los regidores no somos instrumentos  
40 técnicos y no tenemos ese conocimiento técnico y ahí es donde viene la desinformación para algunos  
41 grupos de comunidades que les surge como a ustedes que se haga esto; cuando se habla de que un  
42 regidor tuvo conversaciones con el ingeniero Cristian Boraschi y que conste en actas lo que dijo don

1 Adrián ahora anteriormente y demás que ya se está haciendo todo un trabajo y demás y tendría que  
2 pedirse el informe verdad; tengan este presente que la Contraloría General de la República para hacer  
3 este tipo de obras que sí tienen un alto costo y deben hacerse por interés público como dijo ahora el  
4 señor, está pidiendo un estudio de factibilidad, en este momento créame que no lo hay, por eso a mí  
5 no me gusta que engañen a las personas y a las familias, yo les recomendaría así de todo corazón,  
6 que le den seguimiento, pero con las partes técnicas, que es don Cristian Boraschi, el jefe de servicios  
7 comunales que ellos son la parte técnica de los que los pueden guiar a ustedes con documentación  
8 para que vayan ampliando ese expediente. sí es una obra millonaria porque la calle está totalmente  
9 lavada y creo que para toda la comunidad cuando nosotros hicimos esta moción, es un tema de  
10 urgencia, creo que veo más esto como un tema de urgencia que las calles nacionales que están en San  
11 Rafael, para mí esto es prioridad y ojalá que todo esto quede en actas y que sí la Administración sea  
12 responsable y consciente de las celeridad y eficacia de esta moción, las mociones deben de cumplirse,  
13 si no se cumplen hay incumplimiento de la Administración para que lo tengan muy claro y que ojalá  
14 no pase tal vez como la clínica que ha durado 16 años y ahí está, pero las emociones prescriben creo  
15 en cinco años si no me equivoco, entonces está hay que darle seguimiento. Por lo otro qué dice doña  
16 Andrea Mora de ver la parte ya directa de lo que es la salud del señor, aquí había una moción  
17 presentada creo que por la fracción de ustedes sobre suministros médicos.

18  
19 El Presidente Municipal; sí para la comunidad y esta moción pues, ya no hablemos más del tema  
20 moción, hablemos de un acuerdo unánime del Concejo Municipal sobre ese tema porque sí, si bien  
21 es cierto la moción la presentó la fracción de Yunta, fue un acuerdo por todos, se convirtió en un  
22 acuerdo unánime de este Concejo Municipal y la dirección de gestión económica social, nunca, la  
23 implementó, nunca de hecho y para este 2024 tampoco viene la implementación en el presupuesto,  
24 en el plan anual operativo, la última vez que tuvimos aquí al señor gerente hablando sobre ese tema,  
25 pues básicamente su informe verbal no contempló que eso se vaya a implementar; o sea nosotros en  
26 esta administración nuestra de aquí a mayo del 2024 difícilmente lo vamos a ver, si ya no se  
27 implementó en todo este tiempo yo no creo que ya en esta recta final se vaya a incorporar.

28  
29 La regidora Andrea Arroyo; entonces señor Presidente tal vez revisando el reglamento de infortunio  
30 a la idea que doña Andrea Mora está dando, que es básicamente una vez al mes que hay que darle  
31 atención a esto, podría tal vez por el medio de infortunio con los casos y demás trasladarse, creo que  
32 doña Andrea ya tiene varios machotes sobre solicitud de infortunios que les podría ayudar de verlo  
33 en una manera pronta verdad, porque esto de verdad hay que actuarlo y por otro lado, sí les pido con  
34 todo el corazón, que recuerden que nosotros somos regidores y síndicos, cuando estamos en el seno  
35 del órgano municipal, cuando las personas van ya cuando no es una sesión ordinaria o extraordinaria,  
36 son simples civiles y por ende promesas y conversaciones quedan en el aire, no tienen legalidad ni  
37 formalidad alguna; entonces eso porque ustedes merecen siempre tener ese conocimiento de la  
38 responsabilidad que tenemos y tal vez doña Andrea sí ahora que se deje el teléfono de ustedes para  
39 ver cómo lo podemos hacer por la vía de infortunio y revisar el reglamento de infortunio sí es que  
40 cabe verdad.

41



1 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; bueno solo le quiero decir a Denis que la institucionalidad de  
2 la Municipalidad de Escazú debe de continuar esté quien esté en la jerarquía verdad, eso no tiene  
3 nada que ver los servicios se tienen que seguir brindando, darle respuesta a la comunidad y resolver  
4 las situaciones que se tienen que resolver, las peticiones que se tienen que resolver también y bueno  
5 con respecto al tema de la Administración, yo le comenté al señor que ya teníamos un dictamen para  
6 poder intervenir esa calle, pero tampoco es que es algo que se puede realizar a la ligera, ahí mismo  
7 en el documento que el Presidente leyó se habla acerca de los tiempos, del dinero, de los presupuestos  
8 y créame que don Cristian Boraschi, el representante de la gestión urbana, mi persona a la hora de  
9 escuchar el tema de salud del vecino lógicamente que es preocupante y uno quisiera darle una  
10 respuesta mañana, pero eso no es posible, no es posible porque hay siempre un trámite que seguir si  
11 se va a realizar el trabajo, hay que buscar el recurso económico ubicarlo en el presupuesto  
12 extraordinario, no se le está diciendo que no, pero tampoco se le está creando una falsa expectativa  
13 de que va a ser mañana ni pasado, tampoco se está diciendo eso simplemente, hay que actuar la  
14 Administración como corresponde, aunque exista un problema. el Concejo Municipal también así  
15 como dice que los regidores no tienen conversaciones de fuerza de ley con los vecinos, tampoco  
16 pueden decir o cómo o que la Administración va a cumplir en un cierto tiempo o hacer comentarios  
17 con respecto a cómo la Administración trabaja bien o trabaja mal porque tampoco es así; para mí eso  
18 es ingrato, toda la Administración siempre le da respuesta a las cosas y lejos de una política porque  
19 jamás, eso no tiene, para mí es inconcebible decir esas cosas aquí en un Concejo, los problemas se  
20 tienen que resolver porque se tienen que resolver, cómo se deben de resolver y en el tiempo que se  
21 debe de resolver, entonces tenemos que buscar el recurso extraordinario y realizar el trabajo como  
22 corresponde verdad, eso es para que a los vecinos le quede claro de parte de la Administración que  
23 las cosas se tienen que hacer, pero bajo un orden bajo un orden y ahorita no le podemos echar lastre  
24 a esa calle así, porque hay que hacer aquí un trabajo de un cruce de aguas, porque si se va a echar  
25 lastre ahorita en este momento se va a lavar y de nada nos va a servir y entonces ese recurso se va a  
26 tirar, estamos buscando una solución para ver cómo se hace en este momento ese problema del cruce  
27 de aguas y así aunque sea poner un poquito de asfalto y ver cómo se resuelve, eso el área técnica lo  
28 está estudiando y por eso no se ha dado una respuesta todavía porque me imagino que usted entiende  
29 lo que está pasando ahí, entonces nosotros el área de ingeniería está trabajando y está buscando un  
30 remedio y todavía estamos en ese en esa etapa de estudio.

31  
32 El regidor Adrián Barboza; gracias don Pablo muy amable, nada más para el compañero Denis, yo  
33 no le estoy pasando por encima a la licenciada, simplemente es que ese tema se vio cuando estaba  
34 don Arnoldo y yo no lo voy a involucrar en un tema que no tiene que dar, ya la licenciada lo ha  
35 explicado perfectamente y para los que han tomado el uso la palabra yo no me he comprometido con  
36 nadie, así como el compañero Carlomagno fue solo, don Macho Venegas fue también, cualquiera  
37 puede ir a cualquier lugar, nadie le quita. Yo cuando subí con los compañeros no nos comprometimos  
38 a nada, lo que estamos haciendo nada más nosotros poder darle la mano también en situaciones de  
39 eso, pero que no se venga a malinterpretar que es que en mi persona o los que hemos sido nos estamos  
40 comprometiendo con algo, no vamos a meternos en parte administrativa, podemos ayudarles hasta  
41 donde hemos y ya la licenciada Matamoros lo ha dicho muy claro, si no se hubieran venido ustedes  
42 acá y nosotros no hubiésemos ido allá, todos los que hemos ido, tal vez eso ni se hubiera movido,

1 pero gracias a la gestión de todos sin ponerle nombre y los que quieran ir, pueden ir porque a nadie  
2 le llevan a amarrado, ahí todos tienen derecho de ir. A mí me parece que no estamos ni metiéndonos  
3 en la parte administrativa, estamos más bien viendo el problema y tratando de ayudarle a los vecinos  
4 en este caso; así que no se crea que nosotros o mi persona se ha comprometido con ellos, es decir sí  
5 ya vamos a ir a sacar la plata, vamos a obligar no, no, no, que no se malinterpreten las palabras  
6 asumimos un compromiso y yo creo que yo he sido claro nunca me voy a comprometer con algo que  
7 no tengo, ni voy a ofrecer algo que tampoco que se pueda dar y a don Denis nada más era eso de que  
8 lo dije que con don Arnoldo porque fue cuando estaba él aquí, ellos vinieron y se expuso, pero si  
9 tengo que ir a hablar con doña Karol yo sé que ella me va a decir sin ningún problema gracias.

10  
11 El regidor suplente Franklin Monestel; escuchando a doña Karol, creo que fue muy ecuánime,  
12 Andreita Mora con más sensibilidad que es lo que yo apelo, no cuestiones administrativas, ni  
13 políticas, ni esas cosas, que conmigo no van mucho, yo apelo más a la sensibilidad humana, ver a  
14 través don Pablo, de doña Karol, yo le pido a Dios que los bendiga, que los llene de salud y que les  
15 dé mucha fuerza y que ojalá que cuando haya el presupuesto y se haga esa calle, me inviten a tomarme  
16 un café allá a su casa o nos tomamos un traguito, lo que sea, pero lo importante es que ustedes estén  
17 bien de salud, porque yo he padecido, padecía un cáncer y tengo uno, pero yo me hago el chanco y  
18 yo no le hago caso, yo hago cosas que no debo de hacer, las hago y ahí está el momento yo me siento  
19 bien, ya ahí es cuando Dios me llame, yo me iré, pero es que me motiva verlos, la señora con el señor  
20 de la mano ahí, ese apoyo que se dan ustedes, es el que lo llena a uno, de verlos a ustedes como  
21 matrimonio ahí y por eso es que yo le pido a Dios que les dé mucha fuerza y que ojalá les aguante  
22 todo y que disfruten de esa calle cuando esté lista, para que podamos todos ojalá irlos a visitar algún  
23 día, no sé, es que se me fue doña Karol, tal vez don Pablo me pueda ayudar, si habrá alguna  
24 posibilidad, por lo que entiendo como una vez al mes tienen que hacerse esas cosas y Andrea estudio  
25 más, porque conoce esas cosas, yo no conozco la tecnología, ni nada de eso, pero si es una vez al mes  
26 y por qué no se hace un esfuerzo, digamos que la Municipalidad, si hay que llevar la doctora que la  
27 lleve hasta donde sea y esperarse, y después traerla, si hay que calibrar algún equipo, no sé cómo  
28 funciona eso, también, que ustedes por lo menos tengan el apoyo nuestro, en llevar, facilitarles ese  
29 tipo de cosas que ustedes necesitan, para poder tener una buena calidad de vida, porque ustedes viven  
30 en un lugar muy bello, muy lindo, pero incómodo, incómodo porque hay incomodidades, se necesita  
31 que sea lindo, pero que también sea accesible, lamentablemente pues se ha dado eso, pero no sé don  
32 Pablo, si se podría hacer alguna cosa a través suyo, como Presidente de este Concejo, hablar ahí con  
33 la Administración, lástima que doña Karol no está, pero quería preguntarle a ella también, pero vos  
34 que tenés tanto conocimiento, tal vez podrías darme una idea para ver en qué se le puede ayudar a  
35 estos señores.

36  
37 El Presidente Municipal; hay que analizarlo, todo en el marco de la reglamentación, como como bien  
38 apuntó doña Andrea Mora, hay que hacer una revisión del reglamento.

39  
40 El regidor suplente Franklin Monestel; pero es imposible Pablo, que una vez al mes suba un carro.

41

1 El Presidente Municipal; yo preferiría, eso es un plan remedial, yo preferiría tener presente que hay  
2 un acuerdo de este Concejo Municipal y que ahorita, talvez como un cierre lo vamos a repasar. Creo  
3 que preferiría, no apuntar mucho tiempo a este plan remedial. Don Leonardo tal vez un cierre para  
4 terminar la atención.

5  
6 El señor Leonardo Solís; recapitulando nosotros no hemos obtenido ninguna negativa, ni de ustedes,  
7 más bien fue todo lo contrario, ni de la Administración, así se nos ha comunicado que se está  
8 abordando con la seriedad del caso, somos absolutamente conscientes de que esto lleva procesos,  
9 lleva la investigación, la planificación, presupuestación, aprobaciones correspondientes y demás, y  
10 después todo lo que conlleva una obra de este nivel que tiene que ser adecuadamente auditada incluso,  
11 nosotros no estamos cuestionando nada de eso se los aseguramos que no, hay un aspecto que sí lo  
12 hablábamos la vez pasada con don Adrián, doña Jessica y que también lo tiene claro el ingeniero  
13 Boraschi, que hay una intervención de emergencia que esa la que ocupamos nosotros, que no tiene  
14 que verla con la reconstrucción de la calle, sino una intervención de emergencia para que podamos  
15 seguir transitando, en primer lugar reforzar ese aspecto de que ocupamos esa intervención e insisto  
16 esa también la tiene clara el ingeniero y no ha dicho o no ha manifestado ninguna negativa, sino más  
17 bien que lo están analizando de qué forma se debe dar en eso tenemos que ser claros, principalmente  
18 los puntos que nos tienen aquí el día de hoy, no han sido esas negativas, sino de la condición don  
19 Amado, que es muy crítica y que ya eso compromete los tiempos de abordaje para una intervención  
20 de emergencia y en segundo lugar que así como nosotros tuvimos eco aquí en el Concejo, porque  
21 estamos planteando una necesidad, llegó una carta de una organización que está queriendo incidir en  
22 forma negativa en estos abordajes, entonces reiteramos,, si se quiere analizar desde la perspectiva  
23 social económica, ambiental y además, estamos totalmente anuentes a contribuir con nuestro  
24 conocimiento,, pero sí que tengan cuidado que mucha gente quiere utilizar ciertos temas para  
25 impactar negativamente en la vida de los demás, entonces ese es total que yo quiero hacer énfasis, no  
26 estamos diciendo que no hayan hecho sujeciones, todo lo contrario, si nos alerta mucho la condición  
27 de don Amado y que si se va a hacer una intervención formal, ya completamente para el 2024, que  
28 se haga contemplando todas las aristas y no solo un punto, porque siempre hemos hablado de esa  
29 integralidad en el abordaje de las cosas, nosotros no vemos solo ambiente o solo sociedad o solo  
30 presupuesto, vemos la integralidad porque así consideramos que se deben abordar los temas, con el  
31 profesionalismo de siempre.

32  
33 El Presidente Municipal; yo a los vecinos les quiero reiterar, bueno sí, pueden haber siempre en este  
34 tipo de temas, que son temas álgidos, polémicos y como la intervención pues ciertamente en un  
35 sector limítrofe, de un área silvestre protegida, puede haber muchas visiones, pero el compromiso fue  
36 muy claro para este Concejo Municipal, el compromiso de este Concejo Municipal fue un acuerdo,  
37 ese acuerdo ya existe y creo que fue bastante claro, instar a la administración municipal a generar un  
38 plan de intervención integral y sostenible ambientalmente para la conservación, no para construcción  
39 nueva, para la conservación de la red vial existente de la alta montaña en los sectores limítrofes y  
40 dentro de la zona protectora cerros de Escazú con carácter de urgencia, en consideración de las  
41 distintas necesidades cantonales, no quiero sonar egoísta pero que esa calle esté en buen estado no es  
42 solamente un tema de los vecinos de la comunidad de Calle el Manzanal o de Calle los Alemanes,

1 esto es para el bien de todo el cantón, para poder generar una atención adecuada de las situaciones de  
2 emergencia que puedan surgir y a considerar los contenidos presupuestarios necesarios y la  
3 declaración de interés cantonal de estos proyectos, por qué porque sí, es su comunidad es su casa, es  
4 la vivienda de don Amado, es la salud de don Amado pero también en este momento si ahí arriba hay  
5 una necesidad porque hay un grupo de turistas sufren una desgracia y tiene que subir la Cruz Roja,  
6 es un problema ni se diga si hay un tema forestal, yo conozco esa esa ruta la he subido la he bajado  
7 recientemente no puedo imaginarme una unidad de bomberos por más especializada que esté,  
8 subiendo con el estado actual de esa calle, entonces realmente creo que este Concejo este acuerdo fue  
9 ya votado y pues es el camino a seguir verdad y tengo como dijo doña Karol tengo fe en que la  
10 institucionalidad como un todo de esta municipalidad, va a producir un cambio positivo para la  
11 comunidad entonces me quedo con ese mensaje para ustedes y como ustedes bien lo dijeron, es un  
12 tema de procesos es un tema técnico, es un tema ambiental, pero creo que con este con este acuerdo  
13 que ya se tomó y siguiendo la buena ruta de la institucionalidad de este municipio, se va a poder  
14 generar un plan correcto para ese sector próximamente, otra vez reiterarle las gracias por estar aquí y  
15 reiterarles el compromiso de escucharlo las veces que sean necesarias, ojalá que no sea muchas más  
16 verdad pero les felicito por ser vecinos comprometidos con no solamente con su sector, sino con la  
17 buena marcha del cantón y haber estado pendiente de este tema y haber estado produciendo cambios  
18 positivos, porque pues posiblemente si usted no fueran lo disciplinados que han sido esto pues  
19 posiblemente hubiera tomado más tiempo de lo que va a tomar, que tengan una feliz noche.

20

### 21 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 229 Y 230.**

22

23 Se realiza la sustitución del regidor Adrián Barboza Granados por la regidora Carmen Fernández Araya  
24 para la votación de las actas.

25

26 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 229. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28

29 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 230. Se aprueba por  
30 unanimidad.

31

### 32 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.**

33

#### 34 **Inciso 1. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal.**

35

36 Remite el oficio COR-AL-1491-2023, en seguimiento del acuerdo AC-238-2023, se remite el oficio  
37 COR-IG-0921-2023 de Inspección General donde se informa de las acciones realizadas para la atención  
38 de este caso.

39

40 Se toma nota.

41

#### 42 **Inciso 2. Funcionarios Municipales, Municipalidad de Escazú.**

1 Remiten nota dirigida al Presidente Municipal y al Concejo Municipal, solicitando respetuosamente su  
2 colaboración para que se les cancele las horas extras que se les adeudan a la fecha, en donde el servicio  
3 fue prestado principalmente en la recolección de basura no tradicional en el cantón de Escazú durante  
4 los meses de mayo y junio 2023.

5  
6 Se remite a Presidencia.

7  
8 El Presidente Municipal; es una nota que le tendré que dar seguimiento personalmente, no hayo a cual  
9 comisión referirle esto y es un tema recurrente, es u tema que me llena de vergüenza sinceramente que  
10 haya personas trabajadoras municipales solicitando el pago de las horas extra de los meses de mayo y  
11 junio del 2023, es algo para mí inexcusable, una Municipalidad con los recursos como esta, es algo que  
12 empaña realmente la función municipal. Posteriormente cede la palabra a la síndica Andrea Mora.

13  
14 La síndica Andrea Mora; Pablo que pena, pero en aquella sesión en el Dolores Mata cuando yo le  
15 pregunté a don Cristian Boraschi que si debían horas extra dijo que no se debía y una sola extra y creo  
16 que después usted en otra ocasión le hizo la misma consulta y dijo exactamente lo mismo, que al día de  
17 hoy no se debía ni una sola extra. Entonces, o estos funcionarios están mintiendo o la persona vino y nos  
18 mintió a todos en la cara porque si hay denuncias de horas extra, cuántas son don Pablo.

19  
20 El Presidente Municipal; no tengo el documento por favor, Priscilla si lo tienes ahí.

21  
22 La síndica Andrea Mora; por favor porque si me parece que alguien está faltando a la verdad delante de  
23 todos y a todo el pueblo; primero dice que no y luego resulta que, si se deben horas extras, entonces a  
24 quién le hacemos caso. Por eso yo le pregunté a Cristian en la sesión y don Pablo le preguntó después a  
25 don Olman y creo que doña Andrea preguntó.

26  
27 El Presidente Municipal; se ha preguntado varias veces; en la sesión primera de la modificación  
28 presupuestaria mi compañera Adriana preguntó a don Olman precisamente y a don Cristian sobre ese  
29 tema. Aquí tengo el documento y dice así.

30

04 de setiembre del 2023

Lic. Karol Matamoros Corrales  
Alcaldesa Municipal  
Arq. José Pablo Cartín Hernández  
Presidente Concejo Municipal  
Lic. Alma Luz Solano Rodríguez  
Gerente de Recursos Humanos y Materiales  
*Consejo Municipal*

*Andrés H.*

Actor: 231-23  
Sesión: O.d. 176-23  
Oficio: 734-23 E

Estimados señores

Por este medio queremos hacer de su conocimiento y a la vez pedirles respetuosamente su colaboración para que se nos cancele las horas extras que se nos adeudan a la fecha, en donde el servicio fue prestado principalmente en la recolección de basura no tradicional en el cantón de Escazú durante los meses mayo y junio del 2023.

Lo anterior a que en reiteradas ocasiones por error se ha manifestado que no se nos deben horas extras.

A continuación, se detalla las horas extras por mes aproximadas de algunos de los compañeros.

Verny Vargas Rodríguez, n.º de empleado 686

Mayo 51 horas extras

Junio 50 horas extras

Eduardo Solano Delgado, n.º de empleado 1017

Mayo 36 horas extras

José Martín Alvarado Loria, n.º de empleado 688

Mayo 36 horas extras

Ronald Alejandro Solís Ceciliano, n.º de empleado 936

Mayo 36 horas extras.

Jean Paul Ureña Méndez, n.º de empleado 1211

Mayo 36 horas extras.

Carlos Alberto Corrales López, n.º de empleado 670

Mayo 36 horas extras

Edwin Carrillo Castro, n.º de empleado 1336

No tiene el dato de horas extras adeudas

Manuel Alvarado Loria, n.º de empleado 551

Mayo 36 horas extras

Se adjuntan en la medida de lo posible los comprobantes de pago y registro de marcas correspondientes a esos meses, como prueba de que dichas horas fueron laboradas y que no han sido canceladas.

Cabe mencionar, que existen más compañeros a los que se les adeuda el pago de horas extras laboradas, pero por distintas razones prefieren no aparecer en la lista.

Agradecemos de ante mano la pronta cancelación de dichas horas extras y por la atención prestada a la presente

Atentamente,



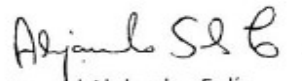
Verny Vargas Rodríguez  
n.º de cedula 1 0798 0256



José Martín Alvarado  
n.º de cedula 1 080 0549

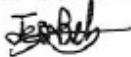


Eduardo Solano Delgado  
n.º de cedula 1 0893 0391



Ronald Alejandro Solís  
n.º de cedula 1 1325 0981

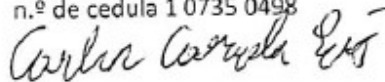
Jean Paul Ureña  
n.º de cedula 1 1697 0405



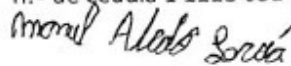
Edwin Carrillo Castro  
n.º de cedula 1 1046



Carlos Corrales López  
n.º de cedula 1 0735 0498



Manuel Alvarado Loria  
n.º de cedula 1 1118 0514



Cc Concejo Municipal

Asuntos Jurídicos ANEP

1  
2 El Presidente Municipal; es un documento lamentable, más allá del tema de que si existe el  
3 desconocimiento de las gerencias y yo les creo a las personas trabajadoras municipales; si ellos están  
4 solicitando y están aportando pruebas como bien lo dicen, es una situación muy incómoda que una  
5 Municipalidad que se le confían los recursos de esta comunidad de una manera tan solvente y tan seria,  
6 porque realmente nosotros lo hemos dicho una y otra vez, tenemos una comunidad que nos ha  
7 privilegiado con un respeto hacia la función de esta Municipalidad, el escazuceño es un buen pagador  
8 de impuestos, nuestra morosidad es la envidia de todas las Municipalidades del país, realmente no hay  
9 excusa para que este dinero no esté en esas cuentas de esas familias que lo necesitan; que sus jefes de  
10 hogar están trabajando precisamente para llevar sustento a sus casas y me preocupa mucho el tema de  
11 que diga que hay otros trabajadores que prefirieron no aparecer en la lista, pero o sea los compañeros  
12 insisten en que hay más personas afectadas por este tema, que es un tema que en este municipio no es  
13 de recursos es un tema de planificación, porque los recursos existen, es un tema de planificación, muy  
14 lamentable. Posteriormente le cede la palabra a la regidora Andrea Arroyo.

15  
16 La regidora Andrea Arroyo; doña Karol yo quería hacerle una consulta, hace una semana hubo una  
17 denuncia similar de un trabajador de esta Municipalidad, don Alexander, creo que después de la  
18 denuncia, supuestamente se le abrió un proceso, no sé si esto es verdad o no, si usted tiene conocimiento  
19 del mismo, porque me preocupa muchísimo que estos trabajadores les pueda suceder lo mismo; no sé si  
20 es un proceso totalmente diferente, pero sí quería hacerle esa consulta.

21  
22 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; a la pregunta tuya directamente, yo si he recibido documentos de  
23 algunos trabajadores solicitando el reconocimiento de la deuda de sus horas extra y lo que yo abrí fue  
24 un proceso de investigación; yo no estoy abriendo a ningún empleado por este tema, yo abrí un proceso



1 de investigación porque yo necesito dar con la verdad; el empleado a mí me está solicitando una  
2 respuesta de su pago, pero yo tengo que investigar qué es lo que ha sucedido. Entonces, el proceso que  
3 existe es un proceso de investigación a ver si llevan razón o no los empleados municipales en su solicitud;  
4 si llevaran razón entonces si se tendría que realizar o que corresponda en esos casos y eso es lo que está  
5 sucediendo.

6  
7 La regidora Andrea Arroyo; muchísimas gracias, porque entonces se pueden ir sumando estas solicitudes  
8 de pago de extras a ese proceso de investigación.

9  
10 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; si, cada una de las solicitudes de los empleados yo las recibo y se  
11 gestiona personalmente porque hay que darle una respuesta a cada una de las personas trabajadoras y se  
12 le adjunta a un proceso de investigación que también el compañero Cristian Boraschi solicitó después  
13 de la reunión del Dolores Mata para constar que de verdad no existía la falta de pago de esas horas extra  
14 y yo desde la Alcaldía es mi deber abrir un proceso. Entonces, el proceso de las personas trabajadoras  
15 es de investigación de la solicitud que me están realizando, entonces de forma personal a cada uno se les  
16 va a dar una respuesta y además hay un expediente general del caso de las horas extra para ver qué fue  
17 lo que sucedió.

18  
19 La regidora Andrea Arroyo; muchísimas gracias doña Karol, entonces porque si esto demuestra que le  
20 mintieron a este Concejo Municipal que consta en las actas, le mintieron en el cual todavía en la  
21 modificación presupuestaria, lo repito donde estaba don Edwin, don Pablo Cartín, la señora Adriana, mi  
22 persona, don Adrián, cuando se le consulta a doña Denia que si se le debían horas extra a trabajadores  
23 desde meses anteriores como mayo y junio, ella nos dice que no y en el momento donde mi persona le  
24 dice a ella, qué pasa si esas personas desean, saben que si se les debe, ella lo que dijo fue que lo pelearan  
25 en el laboral del Ministerio de Trabajo; entonces depende de lo que tal vez arroje la investigación, viendo  
26 la documentación que vienen los marcajes del reloj, o sea si hicieron las horas extra, no sé si fue la  
27 gerencia que los mandó hacer horas extra sin tener la certificación financiera donde tenían que tener  
28 presupuesto las mismas. Entonces yo creo que este tema de horas extra don Pablo, si en algún momento  
29 si hay represalias contra los trabajadores, deberá tal vez el Ministerio de Trabajo intervenir, gracias.

30  
31 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; repito, estas solicitudes se están investigando y se está recabando  
32 la información para ver que ha sucedido con este tema del pago de las horas extra y así asumir las  
33 responsabilidades a quienes corresponda. Jamás se les puede decir ni por asomo a una persona  
34 trabajadora de que se van a tomar represalias por eso, porque en este país por hacer valer sus derechos y  
35 abrir alguna solicitud de información administrativa en sede civil, penal o lo que sea usted no tiene que  
36 porqué sentirse agraviado; eso sí hay que esperar la respuesta porque lógicamente todas las personas  
37 tenemos derecho hacer solicitudes, pero no todas las respuestas van hacer afirmativas o negativas de  
38 acuerdo a la información para que las personas trabajadores lo tengan muy claro y el tema de la  
39 responsabilidad, es otro tema aparte que se discutirá después quién es el responsable y quién no es  
40 responsable, lo que si le digo al Concejo Municipal es que estamos negociando el tema de la  
41 modificación presupuestaria con las horas extra que la administración necesita para poder dar servicios

1 esenciales y que de la aprobación de esa modificación, no se va a utilizar un recurso para pagar horas  
2 extra anteriores, para que les quede muy claro también a este Concejo Municipal ese dato.

3

4 El Presidente Municipal le cede la palabra a la regidora suplente Carmen Fernández.

5

6 La regidora suplente Carmen Fernández; referente a lo que acaba de decir doña Karol; recordemos que  
7 efectivamente don Cristian dijo que no se debían horas extra, pero también aclaró que si existen horas  
8 extras pendientes, el responsable de cada departamento tiene que hacerse responsable de pagar esas horas  
9 extra; si por A o B, ese jefe de ese departamento se le olvidó pasar las extras, ese es un error que tiene  
10 que cubrirlo cada jefatura, porque aquí satanizamos a la Administración y pues hay responsables atrás;  
11 la Administración hace lo que los departamentos le pasan. Si el departamento incurrió en error de no  
12 incluir esas extras, bien como dijo don Cristian ese tiene que hacerse responsable de esas horas, porque  
13 si me acuerdo muy bien que él aclaró, si hay horas pendientes no reportadas, el jefe de cada departamento  
14 al que corresponde tendrá que hacerse responsable por no reportarlas a tiempo.

15

16 La sindica Andrea Mora; con ese tema inclusive me acuerdo yo le pregunté a Cristián, qué cómo era que  
17 se pagaban las horas extra y él indicó que las horas de abril se pagaban la primer semana de mayo, o sea  
18 que todas se pagaban en la primer semana del mes entrante, entonces si aparecen horas extra de mayo y  
19 junio, porque así lo dijo don Cristián, aquí lo dijo cuando se lo pregunté, que se alteraron después porque  
20 yo les dije que si se ocupaban en septiembre se pagan hasta octubre y ahí todos se alteraron, pero eso  
21 dijo don Cristián, entonces está grabado, está en actas. Entonces, yo pienso que, si hay un error, tal vez  
22 de la información que nos brindó en este momento, porque si fuera el supuesto que estas horas extra  
23 están ahí pendientes, pues está bastante complicado desde mayo a este tiempo.

24

25 Se continua con la lectura de la correspondencia.

26

27 **Inciso 3. Gino Marin, vecino del cantón.**

28

29 Remite correo electrónico solicitando información de requisitos para postulación al Comité de Deportes  
30 del Cantón, ya que siempre ha sido una persona activa y ha realizado actividades diversas en el pasado  
31 para la comunidad.

32

33 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

34

35 **Inciso 4. Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria.**

36

37 Remite oficio SCMH-448-2023, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
38 Hojancha en la sesión ordinaria 175-2023, celebrada el 4 de setiembre del 2023, orientado a declarar de  
39 interés público cantonal el proyecto de Ley 23.898 "Ley para la reivindicación de los derechos de los  
40 pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de la Zona Protectora Tivives.

41

42 Se toma nota.

1 **Inciso 5. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas.**

2  
3 Remite el documento AL-CPJUR-0620-2023, consultando el texto base del proyecto de ley,  
4 "Derogatoria de los artículos 74 y 74 BIS de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro  
5 Social Ley N°17 y sus reformas, del 22 de octubre de 1943, expediente N°23.788.

6  
7 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8  
9 **Inciso 6. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

10  
11 Remite el oficio COR-AL-1501-2023, trasladando el oficio COR-GES-0598-2023 de la Gerencia  
12 Gestión Económica Social por medio de cual se traslada tres valoraciones de casos de conformidad a los  
13 establecido en el Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú en  
14 situaciones transitorias de Desgracia o Infortunio".

15  
16 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

17  
18 **Inciso 7. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

19  
20 Remite el oficio COR-AL-1498-2023, con el asunto: Propuesta de Reglamento para la prestación de los  
21 servicios de nutrición, medicina y psicología en la Municipalidad de Escazú.

22  
23 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24  
25 **Inciso 8. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II.**

26  
27 Remite el documento AL-CPEJUV-0318-2023 consultando el criterio sobre el texto dictaminado del  
28 proyecto de Ley Expediente N°23.309 "Ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la  
29 gobernanza pública".

30  
31 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

32  
33 **Inciso 9. Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

34  
35 Remite correo electrónico compartiendo el Boletín Informativo de la UNGL en formato digital del mes  
36 de agosto de 2023, así como la ficha técnica legislativa correspondiente del proyecto de Ley N°23.609  
37 Reforma al artículo 14 del Código Municipal.

38  
39 Se toma nota.

40  
41 **Inciso 10. Hellen Mendoza Muñoz, Contadora CCDRE.**

42

1 Remite correo electrónico adjuntando los Estados Financieros del Comité Cantonal de Deportes y  
2 Recreación de Escazú del mes de julio del 2023.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 11. Festival Embrujarte.**

7

8 Remite correo electrónico solicitando audiencia ante el Concejo Municipal con el objetivo de hacer una  
9 solicitud formal de apoyo para el XI Festival Internacional de Teatro Embrujarte 2023.

10

11 Se toma nota.

12

13 **Inciso 12. María de los Angeles Rodríguez Beeche, Secretaria CCDRE.**

14

15 Remite el oficio CCDRE-0746-2023, con el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 49, acta 60 del 07 de  
16 agosto de 2023, con la integración de los miembros del Comité quienes entrarán en posesión de sus  
17 cargos de forma inmediata y durarán un año en sus puestos pudiendo ser reelegidos.

18

19 Se toma nota.

20

21 **Inciso 13. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

22

23 Remite el oficio COR-AL-1524-2023, trasladando el COR-GES-0636-2023 de la Gestión Económica  
24 Social donde se solicita reunión con la Comisión de Becas para abordar los temas: Retiro de becas 2023  
25 por incumplimiento de requisitos, aprobación de becas por reasignar 2023 y estrategia para recepción de  
26 solicitudes de becas 2024.

27

28 Se remite a la Comisión de Becas.

29

30 **Inciso 14. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas.**

31

32 Remite el documento AL-CPJUR-0622-2023, consultando el criterio del texto base del proyecto de ley  
33 "Reforma a varios artículos y adición de un artículo 24 BIS a la Ley sobre Patrimonio Nacional  
34 Arqueológico, Ley N°6703 del 28 de diciembre de 1981 y sus reformas. Ley para la tutela efectiva de  
35 los objetos culturales no descubiertos y actualización de las sanciones por omisión de aviso a las  
36 autoridades por extravíos y hallazgos arqueológicos".

37

38 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

39

40 **Inciso 15. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV.**

41

- 1 Remite el documento AL-CPEAMB-1909-2023 consultando el criterio sobre el proyecto "Código de  
2 Minería y Geología", Expediente N°23.068.  
3
- 4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.  
5
- 6 **Inciso 16. Raúl Blanco, Inés Berrocal y Amado Soler, Vecinos del Cantón.**  
7
- 8 Remite correo electrónico solicitando audiencia para exponer nuevamente en carácter de emergencia de  
9 esas calles (Calle Hoja Blanca y Calle Holandeses).  
10
- 11 Se remite a Presidencia.  
12
- 13 **Inciso 17. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas.**  
14
- 15 Remite el documento AL-CPJUR-0692-2023, consultando el criterio sobre el texto base del proyecto de  
16 ley "Ley para promover el principio de neutralidad competitiva en las compras públicas".  
17
- 18 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.  
19
- 20 **Inciso 18. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**  
21
- 22 Remite el oficio COR-AL-1521-2023, con el asunto: Renovación del compromiso del cantón con el  
23 cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).  
24
- 25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
26
- 27 **Inciso 19. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**  
28
- 29 Remite el oficio COR-AL-1523-2023, trasladando el oficio COR-PR-373-2023 suscrito por la Licda.  
30 Laura Cordero Méndez, Coordinadora del Subproceso Proveeduría referente a la adjudicación del  
31 expediente electrónico de contratación administrativa para la Licitación Mayor 2023LY-000005-  
32 0020800001 por Servicio de Medicina de Empresa bajo la modalidad de entrega según demanda.  
33
- 34 Se remite a la Comisión de Hacienda.  
35
- 36 **Inciso 20. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**  
37
- 38 Remite el oficio COR-AL-1525-2023, adjuntando el oficio COR-GES-0641-2023 de la Gestión  
39 Económica Social, solicitando reunión con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para  
40 abordar lo siguiente: Presentación de recomendaciones técnicas.  
41
- 42 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

1 **Inciso 21. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

2

3 Remite el oficio COR-AL-1506-2023, con moción con dispensa de trámite de comisión para suscribir  
4 "Adenda al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y Temporalidades de la  
5 Arquidiócesis de San José 2023".

6

7 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

8

9 **Inciso 22. Sigrid Miller Esquivel.**

10

11 Remite nota adjuntando la carta de renuncia y acta notarial donde hace constar la renuncia a la  
12 Asociación de Ciclismo de Escazú.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 22. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

17

18 Remite oficio COR-AL-1517-2023 dirigido a la señora Andrea Arroyo Hidalgo Vicepresidenta  
19 Municipal donde en seguimiento al correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2023. se adjunta el oficio  
20 COR-SI-259-2023 del Subproceso Servicios Institucionales, mediante el cual se hace entrega de la llave  
21 maya con la grabación solicitada.

22

23 Se toma nota.

24

25 El Presidente Municipal somete a votación la inclusión de los siguientes documentos: El COR-AL-1534-  
26 2023 que es una respuesta de doña Karol sobre el tema de información adicional sobre el tema de las  
27 horas extra que se necesitan para el resto del año las distintas dependencias municipales. Nota de Yajaira  
28 Calderón de la Asamblea Legislativas y remite la consulta al expediente 23.572 y dos documentos  
29 suscritos por don Albino Vargas Barrantes de la ANEP. A demás consulta si hay un correo electrónico  
30 de prensa municipal.

31

32 La Licda. Priscilla Ramírez indica que entró en correspondencia la semana pasada.

33

34 El Presidente Municipal somete a votación el ingreso de los cuatro documentos a la correspondencia del  
35 Concejo Municipal. Se aprueba por unanimidad.

36

37 **Inciso 23. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

38

39 Remite oficio COR-AL-1534-2023, con la intención de aportar más información referente a la necesidad  
40 de esta Administración de Administración de modificar recursos dentro del presupuesto municipal, para  
41 dar contenido presupuestario al pago de horas extras; adjunto se remite oficio COR-GU-0388-2023 de  
42 la Gerencia de Gestión Urbana y el oficio COR-GES-0590-2023 de la Gerencia Económica Social.

1 Se remite a Presidencia.

2

3 **Inciso 24. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV.**

4

5 Remite el documento AL-CPEAMB-1978-2023, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
6 Expediente N°23.572 "Ley para regular el uso de artículos de pirotecnia".

7

8 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

9

10 **Inciso 25. Albino Vargas Barrantes, Asociación Nacional de Empleados Públicos ANEP.**

11

12 Remite documento interponiendo un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo  
13 AC-206-2023.

14

15 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 **Inciso 26. Albino Vargas Barrantes, Asociación Nacional de Empleados Públicos ANEP.**

18

19 Remite documento interponiendo un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo  
20 AC-259-2023.

21

22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

25

26 El Presidente Municipal; realmente podría extenderme con varios asuntos, pero creo que no es prudente,  
27 lo dejaré para la sesión de mañana que deslumbra que será una sesión más corta y es un tema atinente al  
28 presupuesto y lo estaré comentando durante el debate.

29

30 **Se continua con el artículo de Mociones**

31

32 **Inciso 2. Moción presentada por el regidor Edwin Soto Castrillo y acogida por los regidores  
33 propietarios José Pablo Cartín Hernández y Adriana Solís Araya y por los regidores suplentes  
34 Brenda Sandí Vargas y Denis León Castro, orientada a solicitar todos los contratos por demanda  
35 en lo que va de este periodo de Gobierno 2020-2024.**

36

37 El Presidente Municipal solicita que se someta a votación la dispensa de trámite de presentación.

38

39 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

40

41 "Yo Edwin Soto Castrillo del partido YUNTA Progresista Escazuceña en mi calidad de regidor  
42 propietario de la Municipalidad de Escazú me dirijo ante este Honorable Concejo Municipal para

1 presentar la siguiente moción a fin de solicitar un informe detallado sobre las contrataciones por  
2 demanda, las facturas correspondientes, entre otras cosas.

3

#### 4 **Consideraciones**

5

6 **PRIMERO:** que hay Contrataciones por demanda vigentes en muchos servicios desde comunicación  
7 hasta proveeduría de asfalto y construcción de obra pública que este Concejo debe conocer y dar  
8 seguimiento según lo dicta el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica la cual dice así,

9

10 *“La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del*  
11 *Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores*  
12 *municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”*

13

14 **SEGUNDO:** que la Contratación por Demanda es un instrumento que permite usar precios al por mayor  
15 a compras unitarias, en este sentido nuestra función debe ir guiada al conocimiento y control interno del  
16 fin último de los recursos, velando que el interés público esté por encima de los intereses de nosotros los  
17 gobernantes. Así lo dicta los incisos 1 y 2 del artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública

18

19 *“1. El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan*  
20 *primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los*  
21 *intereses individuales coincidentes de los administrados.*  
22 *2. El interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando*  
23 *pueda estar en conflicto.”*

24

25 **TERCERO:** teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el respaldo que nos da la **Ley de la**  
26 **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, es de buena práctica para este Concejo, tener libre  
27 conocimiento de la información administrativa en cuanto a las Contrataciones por Demanda.

28

29 En virtud de tan importante rol que nos faculta y nos exige la ley en sus diferentes ámbitos, resulta  
30 pertinente aprovechar nuestra figura de Regidores Propietarios y abocarse al siguiente acuerdo

31

32 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 30, 77, 78, 83, 169 y 170 de  
33 la Constitución Política, los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información  
34 Pública, los artículos 11, 13, 113 y 361 de la Ley General de la administración Pública, los artículos 2,  
35 3, 4 inciso h), 13 incisos a) y e), 27 inciso c), los artículos 44 y 71 del código Municipal, los artículos 22  
36 y 23 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú; y tomando en  
37 consideración lo planteado en la moción, este Concejo las hace suyas y las toma como fundamento para  
38 motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO, SOLICITAR respetuosamente al despacho de la alcaldía  
39 de la Municipalidad de Escazú, copia de todos los contratos por demanda en lo que va de este periodo  
40 de Gobierno 2020-2024. Segundo, BRINDAR las facturas correspondientes a dichos contratos por  
41 demanda con los detalles de los servicios dados y cualquier otro documento u oficio que tenga relación.  
42 TERCERO, INCLUIR la fecha de inicio y de vencimiento de los actuales contratos por demanda con el



- 1 nombre de los respectivos proveedores. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía  
2 Municipal para lo de su cargo”.
- 3
- 4 El Presidente Municipal le cede la palabra al regidor José Campos.
- 5
- 6 El regidor José Campos; don Edwin yo creo que esa información toda es pública; si voy y la solicito, me  
7 facilitan todos los documentos, creo que es así don Mario. No es que ellos van a estar mandando a cada  
8 uno, sino que uno solicita cualquier documento.
- 9
- 10 El regidor Edwin Soto; si de hecho lo estoy justificando aquí, la Ley de transferencia y acceso a la  
11 información pública, dice que es pública, solo que en esta ocasión lo quiero solicitar por medio un oficio,  
12 perdón de un acuerdo.
- 13
- 14 El regidor José Campos; es usted personal que lo está solicitando o quieren que se lo envíen a todo el  
15 Concejo.
- 16
- 17 El regidor Edwin Soto; a todo el Concejo Municipal.
- 18
- 19 El regidor José Campos; porque si yo necesito una información yo voy y la solicito.
- 20
- 21 El regidor Edwin Soto; hay varias vías de comunicación y esta es una de las vías de comunicación más  
22 formales que se pueda dar por medio de una moción.
- 23
- 24 El Presidente Municipal; hay una situación don Tino que reviste de una lógica especial, la solicitud de  
25 don Edwin de que esos temas, salgan por medio de un acuerdo. Hay una situación y es que el control  
26 interno lo ejerce el Concejo Municipal como un todo, no un regidor como alguien que ahora se me  
27 escapa quien fue el que dijo que los regidores somos de pleno derecho cuando estamos aquí, una vez  
28 que estamos fuera volvemos a nuestra condición natural de ciudadanos, entonces cabría entender que de  
29 esa manera, aparte de que nos enteraríamos todos como conjunto de esa información que bien vale la  
30 pena revisar por la cuantía de las licitaciones que tenemos vigentes de esa modalidad por demanda y  
31 segundo por un tema meramente legal, don Edwin lo puede solicitar como ciudadano, pero si vale la  
32 pena tomar en cuenta eso que la Ley nos da potestades distintas cuando estamos como equipo.
- 33
- 34 El regidor José Campos; si, pero cualquier ciudadano puede solicitar esa información porque es pública.
- 35
- 36 El regidor Edwin Soto; de hecho, don Tino gracias por esa acotación, es cierto cualquiera puede solicitar  
37 esa información, de hecho, la Ley de Transparencia y Acceso a la información nos lo permite, lo que  
38 pasa es que nosotros con el amparo del artículo 169 de la Constitución política tenemos el deber de  
39 solicitar este tipo de información o darle seguimiento.
- 40
- 41 El Presidente Municipal consulta si alguno desea el uso de la palabra.
- 42

1 Nadie solicitó el uso de la palabra.

2

3 Se procede con la votación.

4

5 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
6 unanimidad.

7

8 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9

10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
11 unanimidad.

12

13 **ACUERDO AC-264-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
14 **11, 30, 77, 78, 83, 169 y 170 de la Constitución Política, los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de la**  
15 **Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 11, 13, 113 y 361 de la Ley**  
16 **General de la administración Pública, los artículos 2, 3, 4 inciso h), 13 incisos a) y e), 27 inciso**  
17 **c), los artículos 44 y 71 del código Municipal, los artículos 22 y 23 del Reglamento de Sesiones y**  
18 **Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú; y tomando en consideración lo planteado en la**  
19 **moción, este Concejo las hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se**  
20 **dispone: PRIMERO, SOLICITAR respetuosamente al despacho de la alcaldía de la**  
21 **Municipalidad de Escazú, copia de todos los contratos por demanda en lo que va de este periodo**  
22 **de Gobierno 2020-2024. SEGUNDO, BRINDAR las facturas correspondientes a dichos contratos**  
23 **por demanda con los detalles de los servicios dados y cualquier otro documento u oficio que**  
24 **te n g a relación. TERCERO, INCLUIR la fecha de inicio y de vencimiento de los actuales contratos**  
25 **por demanda con el nombre de los respectivos proveedores. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al**  
26 **Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.**

28

29 **Inciso 3. Moción presentada por Andrea Arroyo Hidalgo y apoyan los Regidores Carlomagno**  
30 **Gómez Ortiz , José Pablo Cartín Fernández, Edwin Soto Castrillo, Regidora suplente: Brenda**  
31 **Sandí Vargas , la Síndica propietaria del distrito de Escazú , Andrea Mora Solano, orientada a**  
32 **que se investiguen los aparentes vicios que hay en la contratación laboral del señor Orlando**  
33 **Umaña Umaña y el aparente tráfico de influencias y aparentemente Nombramiento ilegal.**

34

35 El Presidente Municipal solicita que se someta a votación la dispensa de trámite de presentación.

36

37 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

38

39 “11 de setiembre del 2023

40

41

1 Moción con dispensa de trámite, traslado a la Contraloría General de la República de manera urgente  
2 supuesto incumplimiento de normativa vigente causando conflicto de intereses entre Alcalde y  
3 trabajador asistente o asesor o jefe de apoyo logístico.

4  
5 Los siguientes Regidores: Andrea Arroyo Hidalgo , proponente y apoyan Regidores Carlo Magno  
6 Gómez Ortiz , José Pablo Cartín Fernández, Edwin Soto Castrillo, Regidora suplente : Brenda Sandí  
7 Vargas , la Síndica propietaria del distrito de Escazú , Andrea Mora Solano, presentamos la siguiente  
8 moción con dispensa de trámite, que de conformidad con las facultades concedidas en el inciso B del  
9 artículo 27 del Código Municipal y artículo 2 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Concejo  
10 Municipal, artículo 11 de la Constitución política. Ley N° 8422 contra la corrupción y el  
11 enriquecimiento ilícito, artículo 3 de probidad.

12  
13 RESULTANDO:  
14 1. La Municipalidad es la institución a través de la cual las personas de un mismo cantón  
15 promueven y administran sus propios intereses.

16  
17 Esto quiere decir que establecen su propio gobierno local, y que el Gobierno Nacional delega o  
18 descentraliza en ese gobierno local las funciones o tareas que por su propia inmediatez, costos y  
19 eficiencia puedan ser mejor ejecutadas.

20  
21 Entonces, la población de un cantón, el territorio y la Municipalidad conforman el Gobierno local.

22  
23 Cada Municipalidad o Gobierno Local está conformada por un alcalde o alcaldesa municipal, el  
24 Concejo Municipal y los ciudadanos del cantón. Todas las municipalidades están organizadas de tal  
25 manera que en su estructura interna se cuenta con autoridades, quienes representan a las personas  
26 cuya jurisdicción territorial es el cantón al cual pertenecen.

27  
28 Así, en cada municipalidad hay un Alcalde (sa) y dos Vicealcaldes(as) como órgano ejecutor, y un  
29 Concejo Municipal como órgano deliberativo, integrado por Regidores (as) propuestos a nivel  
30 cantonal.

31  
32 Además, cada distrito administrativo que conforma el territorio de ese cantón estará representado en  
33 el Concejo Municipal por un Síndico (a) con voz pero sin voto.

34  
35 Que tanto al Alcalde, Regidores y funcionarios municipales los alcanza el deber de probidad del  
36 funcionario público es un deber tanto ético como  
37 una exigencia de ley.

38  
39 “(...) Y este aspecto se engarza, a su vez, con el deber de probidad, que constituye un deber ya no de  
40 carácter ético, sino también legal (...) consagrado en el artículo 3° de la Ley contra la Corrupción y  
41 el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (N° 8422 del 6 de octubre de 2004). (...)”.

42

1 (Dictamen n.º C-008–2008 del 14 de enero del 2008) El incumplimiento al deber de probidad puede  
2 generar tanto responsabilidad civil, como penal como disciplinaria.

3  
4 “(...) Por otra parte, la acreditación efectiva de un incumplimiento al deber de probidad puede traer  
5 además de la imposición de una sanción administrativa, una sanción penal (...). // Teniendo claro lo  
6 anterior, (...) el incumplimiento del deber de abstención (que supone un incumplimiento al deber de  
7 probidad), podría llegar a configurar el delito de “incumplimiento de deberes” previsto en el artículo  
8 332 del Código Penal, el cual se encuentra sancionado con pena de inhabilitación de uno a cuatro  
9 cuando existan infracciones a las normas que integran el ordenamiento de control y fiscalización de  
10 la Hacienda Pública, es la Contraloría General de la República la encargada de realizar el  
11 procedimiento y emitir su recomendación ante el Tribunal Supremo de Elecciones, para determinar  
12 si deben cancelarse o no las credenciales de los funcionarios de elección popular en la municipalidad.  
13 (...)”.

14  
15 (Dictamen n.º C-062-2013 del 18 de abril del 2013)

16  
17 “(...) aún y cuando la Carta Magna confiere a los entes municipales autonomía política y  
18 administrativa, eso no libera a sus jerarcas del respeto del deber de probidad y del cumplimiento de  
19 las normas de protección de la Administración Pública.

20  
21 CONSIDERANDO:

22  
23 1. Que es de conocimiento de este honorable Concejo Municipal bajo los acuerdos lo siguiente:

24  
25 1.1. Denuncia sobre supuestas incongruencias en los contratos por dedicación exclusiva de servidor  
26 de la Municipalidad de Escazú Orlando Umaña Umaña dirigido a la señora Alma Luz Solano Ramírez,  
27 Gerente de Recursos humanos y materiales de la Municipalidad de Escazú Oficio: RK – 2305 – 2023 (  
28 SE ADJUNTA DENUNCIA CON CONTRATOS Y ADENDUM del Señor Orlando Umaña Umaña,  
29 cédula de identidad 108940706, firmado por el Alcalde Arnoldo Barahona Cortés, cédula 3 274 601 con  
30 Facultades de Representante legal de la Municipalidad de Escazú.

31  
32 1.2. Que la señora Andrea Arroyo Hidalgo vía correo electrónico de fecha 16 de agosto del 2023  
33 donde consulta sobre el puesto de jefatura de Apoyo Logístico donde se brinda la siguiente información:  
34 Oficio COR-RHM- 746 – 2023 de la Gerencia Gestión Recursos Humanos y Materiales donde se facilita  
35 el expediente de los procesos de reclutamiento, el primero con 76 folios y el segundo con 97 folios  
36 .Oficio COR– AJ – 575 – 2023 del subproceso Asuntos Jurídicos, donde se comparte documentación  
37 referente al concurso de dicho puesto , firma Alcaldesa Karol Matamoros Corrales. Se adjunta el  
38 expediente COR- AJ – 575 – 2023.

39  
40 3 Que en el expediente COR – AJ – 575 – 2023 en apariencia se encuentran varias inquietudes,  
41 por ejemplo:

1 El señor Miguel Francisco Mena Angulo Funcionario Municipal fue excluido en apariencia en el puesto  
2 de Ejecutivo Municipal 1, Especialidad Administración Generalista mediante ascenso directo esto dentro  
3 del concurso interno CI – 14 – 18.

4  
5 4 Que en apariencia hay más funcionarios Municipales en dicho concurso Puesto Ejecutivo  
6 Municipal 1, cargo, jefatura de servicios de Apoyo logístico con mejores atestados y experiencia que el  
7 señor Orlando Umaña Umaña.

8  
9 5 Que en el COR – AI – 1065 -2023, 29 de Junio del 2023: Asunto, Improbación del Concejo de  
10 actualización de puesto, Ejecutivo Municipal 1 aprobar la ampliación de atinencias para el cargo de  
11 Jefatura Proceso de Servicios de Apoyo Logístico.

12  
13 6 COR – RHM – 652 -2023, declaratoria del concurso interno CI 04 23C se declara infructuoso el  
14 concurso interno CI – 04 – 2023.

15  
16 7 Que mediante COR – RHM – 718 – 2023 del 07 de agosto de 2023, se lee de la siguiente manera  
17 Sr: Orlando Umaña Umaña presente.  
18 Asunto resolución concurso interno CI – 04 – 23.

19  
20 Estimada persona:  
21 Por medio del presente Oficio se le comunica.  
22 1 Se dicto resolución  
23 Dame – 101 – 2023 a través de la cual la Alcaldía Municipal declaró infructuoso el concurso CI– 04 –  
24 2023 en el cual su persona participo, siendo que a partir de lo resuelto se continuo el proceso a nivel  
25 externo.

26 2 Dado lo anterior se le comunica que usted continuará participando cuando se publique el  
27 concurso externo esto fue el 07 de agosto del 2023.

28  
29 3 Que en el COR- Sal – 005 -2023, 28 de julio de 2023, el Señor Orlando Umaña Umaña firma  
30 como jefe procesos de servicios de apoyo logístico, ( Se adjunta documentación)

31  
32 4 Que en el folio 386 Adendum al contrato de Dedicación exclusiva del señor Orlando Umaña  
33 Umaña, cláusula segunda- Que el señor Orlando Umaña Umaña mantiene el 55% de Exclusividad en su  
34 nombramiento en propiedad como profesional 2, apartir del 20 / 07 / 2023 Dame 091- 2022 y acción  
35 personal, F - PRH4859 – 202 en la plaza número 107 -00 – 09 que se encontraba vacante y ocupada de  
36 forma interina por el señor Orlando Umaña Umaña desde el 11 / 01 / 2021 nombrado para ejercer las  
37 funciones de profesional 2 en el despacho de la Alcaldía, tal Adendum tiene vigencia hasta el 30 de abril  
38 del 2024 .

39  
40 5 Que el señor Orlando Umaña Umaña es candidato inscrito por candidatura de la Alcaldía del  
41 PNG de Escazú y tiene una relación estrecha desde el 2018 con el Alcalde Arnoldo Barahona Cortés y

1 se han suscitado aparentes formas de visualizarlo desde la página oficial de la Municipalidad de Escazú.

2 SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN

3

4 6 Que en apariencia hay un aparentemente tráfico de influencias entre el señor Alcalde de Escazú  
5 Arnoldo Barahona Cortés y el señor Orlando Umaña Umaña al no tener la certeza cual es el puesto que  
6 verdaderamente ostenta el señor Orlando Umaña Umaña, omitiendo los procesos de contratación  
7 pública.

8

9 2. Que la auditoría Municipal de Escazú reiteradamente a expuesto ante este Concejo Municipal y  
10 ante la asamblea legislativa que el señor Alcalde no le dota de plazas para proceder a dar cursos a las  
11 denuncias pertinentes y en este momento la auditoría Municipal ha sido enfática en la gran cantidad de  
12 denuncias no se pueden atender sin en el visto bueno de la Alcaldía para dotar de más personal. Se  
13 adjunta oficio

14

15 1. Que se ha indicado que en apariencia el Alcalde Arnoldo Valentín Barahona Cortés ha favorecido  
16 supuestamente con contrataciones sin justificación alguna, ni con el debido proceso, el movimiento del  
17 personal de la Municipalidad de Escazú.

18

19 2. Que en apariencia se han realizado contrataciones de manera irregular de personas en diferentes  
20 aéreas y que esto sobrepasa el presupuesto de gastos administrativos sin el debido proceso administrativo  
21 de legalidad. (Se adjuntan documentos)

22

23 3. Que para este Concejo Municipal de Escazú es de conocimiento que el señor Arnoldo Valentín  
24 Barahona Cortés ha sido suspendido por 6 meses por causa penal abierta en este momento por tema de  
25 corrupción.

26

27 4. Así como se tiene conocimiento en este órgano del Concejo Municipal de Escazú que el Alcalde  
28 Arnoldo Barahona Cortés fue otra vez suspendido por pagos indebidos.

29

30 5. Los proponentes de esta moción teniendo claro el artículo 3 de probidad de la Ley de  
31 enriquecimiento ilícito y teniendo claro que hay una falta de confianza de estos regidores para la persona  
32 en Alcaldía Arnoldo Barahona Cortés proponemos que bajo el principio de proporcionalidad, que  
33 conlleva la ponderación de los intereses involucrados, particularmente, el interés público de este cantón.  
34 El criterio de ponderación de intereses en juego implica sopesar los distintos intereses - el privado o el  
35 público - para fundamentar cuál de esos intereses pesará más en un momento y condiciones dadas.

36

37 POR TANTO, Mocionamos para que con dispensa de trámite de comisión y acuerdo definitivamente  
38 aprobado se acuerde lo siguiente:

39

40 1) *Pedir bajo acuerdo de este Concejo Municipal de Escazú la intervención inmediata y urgente*  
41 *de la Contraloría General de la República órgano fiscalizador de la Hacienda Pública, una*  
42 *intervención de carácter urgente en el área de Recursos Humanos del departamento y se*

1 *investiguen los aparentes vicios que hay en la contratación laboral del señor Orlando Umaña*  
2 *Umaña y el aparente tráfico de influencias y aparentemente Nombramiento ilegal, de igual*  
3 *manera trasladar dicho acuerdo de este Concejo Municipal de Escazú a la Fiscalía adjunta*  
4 *de probidad transparencia y Anti corrupción con todos los antecedentes anteriormente*  
5 *expuestos, en persona del presidente municipal o a quien la figura del presidente Municipal*  
6 *tenga a conveniente .*  
7

8 Regidora Andrea Arroyo Hidalgo”  
9

10 El Presidente Municipal consulta si alguno desea realizar un aporte.  
11

12 El regidor Adrián Barboza; yo solicito que antes de la votación se envíe a la Comisión de Jurídicos por  
13 favor.  
14

15 El Presidente Municipal; algún otro comentario don Adrián, nada más que se envíe a la Comisión de  
16 Jurídicos.  
17

18 El regidor Adrián Barboza; parece que se debe de trasladar a la Comisión de Jurídicos en vista de todos  
19 los argumentos que se dan; yo solicito que si se puede enviar a la Comisión de Jurídicos.  
20

21 El regidor José Campos; a mí me parece también, porque esto parece una denuncia muy seria lo que se  
22 está haciendo esta noche, entonces me parece que se debe enviar a Jurídicos.  
23

24 La regidora Andrea Arroyo; don Tino tal vez no sé si usted no entendió la moción. La moción es un  
25 traslado a la Contraloría General de la República y a la fiscalía con todos los considerandos a lo que ya  
26 hemos escuchado de la Contraloría que no tiene trabajadores, pero en ningún momento, son aparentes,  
27 no sé si usted no entendió que son aparentes en lo que es jurídico y se está trasladando una denuncia de  
28 un expediente y demás, simplemente la Contraloría es el órganos fiscalizador.  
29

30 El Presidente Municipal; solicita Adriana que si pueden leer nuevamente el acuerdo y le solicita si tiene  
31 a mano el artículo 3 de la Ley de Probidad.  
32

33 La regidora Andrea Arroyo; Primero voy a leer el artículo 2 que viene en la moción: *servidor público*  
34 *para los efectos de esta Ley se considera servidor público toda persona que presta sus servicios en los*  
35 *órganos y en los entes de la Administración Pública Estatal y no Estatal, nombre y por cuenta de esta*  
36 *y como parte de su organización en virtud de un acto de investidura y con entera independencia del*  
37 *carácter imperativo, representativo y remunerado permanente o público o de la actividad respectiva,*  
38 *los términos funcionarios, servidor y empleado público serán equivalentes para los efectos de esta Ley.*  
39 *Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables a los funcionarios y a las personas que laboran*  
40 *para empresas públicas Ad-honorem o por tacatá popular. Asimismo a los apoderados,*  
41 *administradores, gerentes representantes legales de las personas jurídicas que custodian, administren*  
42 *o exploten fondos, bienes o servicios de la administración pública por cualquier título o modalidad de*

1 *gestión. El artículo 3 don Pablo dice: Deber de probidad: el funcionario público está obligado a orientar*  
2 *su gestión a la satisfacción del interés público, este deber de manifestar fundamentalmente al identificar*  
3 *y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente continua y en*  
4 *condiciones de igualdad para los habitantes de la República, asimismo al demostrar rectitud y buena fe*  
5 *en el ejercicio de las potestades que le confiere la Ley, asegurarse de que las decisiones que adopte en*  
6 *el cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la*  
7 *institución en la que se desempeñan y finalmente al administrar los recursos públicos con apego a los*  
8 *principio de legalidad, eficacia, economía, eficiencia y rindiendo cuentas satisfactoriamente. Y por lo*  
9 *que me solicita doña Adriana POR TANTO, Mocionamos para que con dispensa de trámite de comisión*  
10 *y acuerdo definitivamente aprobado se acuerde lo siguiente: 1) Pedir bajo acuerdo de este Concejo*  
11 *Municipal de Escazú la intervención inmediata y urgente de la Contraloría General de la República*  
12 *órgano fiscalizador de la Hacienda Pública, una intervención de carácter urgente en el área de*  
13 *Recursos Humanos del departamento y se investiguen los aparentes vicios que hay en la contratación*  
14 *laboral del señor Orlando Umaña Umaña y el aparente tráfico de influencias y aparentemente*  
15 *Nombramiento ilegal, de igual manera trasladar dicho acuerdo de este Concejo Municipal de Escazú a*  
16 *la Fiscalía adjunta de probidad transparencia y Anti corrupción con todos los antecedentes*  
17 *anteriormente expuestos, en persona del presidente municipal o a quien la figura del presidente*  
18 *Municipal tenga a conveniente.*

19  
20 El Presidente Municipal; doña Andrea nada más, lo que estaríamos trasladando, los antecedentes, sería  
21 la información que tenga la secretaría del Concejo Municipal únicamente, sería esto que usted va aportar.

22  
23 La regidora Andrea Arroyo; exactamente.

24  
25 El Presidente Municipal; sería este folio, usted lo ingresaría para que lo traslade doña Priscilla.

26  
27 La regidora Andrea Arroyo; va la moción, todo lo leído de aparentes, va documentado y también va  
28 foliado.

29  
30 El Presidente Municipal; perfecto eso sería lo que hay que trasladar; ya aclarado ese punto, si era un  
31 tema porque no hay un expediente como tal, porque precisamente usted está pidiendo que traslademos  
32 para que se haga una investigación y no hay un expediente, me saltaba la duda que iba a trasladar doña  
33 Priscilla, ya estamos claros. Algún otro comentario o aporte.

34  
35 Nadie solicitó la palabra.

36  
37 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco  
38 votos a favor y dos votos negativos de los regidores Adrián Barboza Granados y José Campos Quesada.

39  
40 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos negativos  
41 de los regidores Adrián Barboza Granados y José Campos Quesada.

42



1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco votos  
2 a favor y dos votos negativos de los regidores Adrián Barboza Granados y José Campos Quesada.

3  
4 **ACUERDO AC-265-2023 “SE ACUERDA: 1) Pedir bajo acuerdo de este Concejo Municipal de**  
5 **Escazú la intervención inmediata y urgente de la Contraloría General de la República órgano**  
6 **fiscalizador de la Hacienda Pública, una intervención de carácter urgente en el aérea de Recursos**  
7 **Humanos del departamento y se investiguen los aparentes vicios que hay en la contratación laboral**  
8 **del señor Orlando Umaña Umaña y el aparente tráfico de influencias y aparentemente**  
9 **Nombramiento ilegal, de igual manera trasladar dicho acuerdo de este Concejo Municipal de**  
10 **Escazú a la Fiscalía adjunta de probidad transparencia y Anti corrupción con todos los**  
11 **antecedentes anteriormente expuestos, en persona del presidente municipal o a quien la figura del**  
12 **presidente Municipal tenga a conveniente. “ DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13  
14 **Inciso 4. Moción presentada por la regidora suplente Brenda Sandí y acogida por los regidores**  
15 **propietarios: José Pablo Cartín Hernández, Edwin Soto Castrillo, Andrea Arroyo Hidalgo,**  
16 **Carlomagno Gómez Ortiz y la síndica propietaria Andrea Mora Solano, orientada a trasladar a**  
17 **la Contraloría General de la República toda la documentación con que se cuenta sobre las**  
18 **subvenciones otorgadas a la Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio**  
19 **Jiménez Carranza.**

20  
21 El Presidente Municipal solicita que se someta a votación la dispensa de trámite de presentación.

22  
23 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

24  
25 “11 de setiembre del 2023

26  
27 La regidora suplente del partido Yunta Progresista Escazuceña, Brenda Sandí Vargas, presenta la  
28 siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y comisión.

29  
30 CONSIDERANDO:

31  
32 1. Que el 28 de mayo del 2019, mediante el acuerdo AC-117-19, se le aprobó a la Asociación  
33 Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, una subvención por un  
34 monto de CRC28.600.000,00 (veintiocho millones, seiscientos mil colones 00/100).

35  
36 2. Que el 15 de junio de 2020, acogiendo el criterio técnico DAJ-03-2020, emitido por el  
37 Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el acuerdo AC-157-20, se le aprobó a la Asociación  
38 Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, una subvención por un  
39 monto de CRC29.744.000,00 (veintinueve millones, setecientos cuarenta y cuatro mil colones 00/100).

40  
41 3. Que en la misma sesión del 15 de junio de 2020, mediante acuerdo AC-159-20, se rechazó la  
42 prórroga solicitada por la Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio

- 1 Jiménez Carranza, por cuanto el tiempo solicitado mediante oficio sin número de fecha 03 de junio de  
2 2020, expiró, así como la idoneidad requerida.  
3
- 4 4. Que el 06 de setiembre de 2021, acogiendo el criterio técnico DIC-DAJ-044-2021, emitido por  
5 el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el acuerdo AC-183-21, se le aprobó a la Asociación  
6 Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, una subvención por un  
7 monto de CRC29.744.000,00 (veintinueve millones, setecientos cuarenta y cuatro mil colones 00/100).  
8
- 9 5. Que el jueves 17 de agosto de 2023, en sesión ordinaria 172-23, la regidora propietaria Andrea  
10 Arroyo Hidalgo hizo la lectura completa del dictamen AJ-28-2023-BIS de la Comisión de Asuntos  
11 Jurídicos. En ese dictamen se explica que el Subproceso de Asuntos Jurídicos inició el proceso de cobro  
12 administrativo a la Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez  
13 Carranza, puesto que ésta no liquidó de manera correcta dos subvenciones según el análisis realizado  
14 por Gestión Hacendaria en su oficio COR-GHA-0116-2023. Los montos por recuperar según  
15 reglamento son:  
16  
17 CRC3.233.561,50 NO LIQUIDADOS de una subvención por CRC28.600.000,00 dada en el 2019.  
18  
19 CRC8.129.051,20 NO LIQUIDADOS de una subvención por CRC29.744.000,00 dada en el 2020.  
20 Ambos montos suman un total por cobrar de CRC11.362.612,70. Esos importes pendientes de  
21 recuperación por parte de la municipalidad, se obtuvieron gracias a las gestiones e investigaciones  
22 realizadas por el señor Ricardo López Granados, quien fue regidor propietario en el periodo pasado.  
23
- 24 6. Que de acuerdo con lo expuesto en los puntos 2, 3 y 5 de esta moción, no es posible que se  
25 pongan al cobro montos de dos subvenciones, en virtud de que, para otorgar una subvención, primero la  
26 organización debe contar con la idoneidad y debe haber liquidado subvenciones anteriores.  
27
- 28 7. Que es menester que se investiguen las causas que originaron:  
29  
30 a)Que en el acuerdo AC-157-2020, en su punto SEGUNDO se otorga la idoneidad para administrar  
31 recursos públicos a la Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez  
32 Carranza por el periodo de dos años y en su punto TERCERO se les apruebe una subvención por un  
33 monto de CRC29.744.000,00.  
34 b)Que en el acuerdo AC-159-2020, de la misma sesión de Concejo Municipal, se rechaza la prórroga  
35 solicitada por la Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez  
36 Carranza, por cuanto el tiempo solicitado mediante oficio sin número de fecha 03 de junio del 2020,  
37 expiró, así como la idoneidad requerida.  
38
- 39 8. Que el artículo 28 del Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para Percibir y Administrar  
40 Fondos Públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de Beneficencia o de Servicio Social y  
41 Centros Educativos Públicos de la Municipalidad de Escazú, publicado en el Diario Oficial La Gaceta  
42 No. 155, del 17 de agosto de 2022, establece:

1 “En caso de que el sujeto privado solicite una nueva transferencia y éste no haya presentado la  
2 liquidación de los recursos otorgados anteriormente o la misma no haya sido aprobada por la Gestión  
3 Hacendaria, no se realizará la transferencia de nuevos recursos.”

4  
5 Si bien es cierto el reglamento fue modificado y publicado en agosto de 2022, el texto anterior, aprobado  
6 mediante acuerdo municipal AC-140-18 en el 2018, y que estaba vigente en las fechas de las  
7 subvenciones que se indican en los puntos 1, 2 y 4 de esta moción, incluía una regulación similar en su  
8 artículo 18, párrafo 7, por lo que el procedimiento que debía llevar a cabo la Administración respecto de  
9 esas subvenciones debía cumplir íntegramente con esa normativa. Dicha regulación se transcribe de  
10 seguido:

11  
12 Fuente: Sistema Costarricense de Información Jurídica. PGR SINALEVI: Reglamento para otorgar  
13 subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social, Municipalidad de  
14 Escazú.

15  
16 “En caso de que el sujeto privado o entidad pública solicite una nueva transferencia y éste no haya  
17 presentado la liquidación de los recursos otorgados con anterioridad en tiempo, no podrá la  
18 municipalidad autorizar el giro de nuevas subvenciones.”

19  
20 El haber girado dichas subvenciones dista de los principios de una sana administración y con mayor  
21 razón porque quien propuso las mociones para solicitar las subvenciones NO fue la Asociación  
22 Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, sino el mismo Alcalde  
23 Municipal, quien debía conocer las falencias de dichas subvenciones otorgadas en los años 2019-2020.

24  
25 9. Que en los años 2019, 2020 y 2021, en esa Asociación los puestos de Presidente y  
26 Administradora estaban ocupados por el señor José Campos Quesada y por la señorita Catarina López  
27 Campos quienes renunciaron a sus puestos en el año 2022. Desde el mes de mayo de 2020, ambos  
28 ostentan en este Concejo Municipal, los puestos de Regidor Propietario y Síndica Suplente,  
29 respectivamente.

30  
31 10. Que al Concejo Municipal se han presentado representantes de la Asociación Escazuceña  
32 Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, a dar a conocer los usos de los  
33 recursos otorgados por concepto de subvenciones por parte de la municipalidad de Escazú, información  
34 que consta en las actas de Concejo Municipal respectivas.

35  
36 11. Que en el mes de diciembre de 2022, según consta en el acta 175-2022, se presentó ante este  
37 Concejo Municipal la señorita Catarina López Campos en su condición de Administradora de la  
38 Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, a brindar la  
39 rendición de cuentas correspondiente a las subvenciones otorgadas por la municipalidad y manifestó que  
40 todo estaba correcto y al día. En ningún momento dicha Administradora, siendo quien conocía de  
41 primera mano lo que sucedía, alertó al máximo órgano cantonal sobre la situación real en que se  
42 encontraba esa Asociación.

1 12. Que al Concejo Municipal se han presentado ex colaboradores de la Asociación Escazuceña  
2 Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, a dar a conocer situaciones que se  
3 dieron con la administración de los fondos públicos, las cuales deben ser investigadas. Dichas  
4 situaciones constan en las actas de Concejo Municipal respectivas.

5  
6 13. Que la Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza  
7 deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Control Interno, Ley contra la Corrupción y el  
8 Enriquecimiento Ilícito y la Ley General de la Administración Pública, así como cualquier otra  
9 normativa aplicable porque son responsables del manejo de fondos públicos.

10  
11 14. Que el Licenciado Erick Calderón Carvajal, Jefe de la Auditoría Municipal, ha manifestado en  
12 su oficio AI-048-2023 que no cuenta con el equipo completo de profesionales y que el trabajo de la  
13 auditoría interna se ha atrasado considerablemente. Además que se han dejado de lado las revisiones  
14 programadas en el plan de trabajo, según su universo auditable provocando así, un debilitamiento del  
15 control interno.

16  
17 Se transcribe lo expresado por el Auditor Interno en lo conducente:

18  
19 (...)El estar el periodo indicado sin el equipo completo de profesionales ha atrasado considerablemente  
20 el trabajo de la auditoría interna que sumado a la gran cantidad de denuncias que han ingresado, nos ha  
21 obligado a efectuar constantes variaciones a nuestro plan de trabajo, que como ustedes saben se debe  
22 hacer bajo el supuesto de que se cuenta con la planilla de profesionales completa, provocando un  
23 redireccionamiento de los esfuerzos de la auditoría interna en la atención de denuncias y dejando de lado  
24 las revisiones programadas en el plan de trabajo, según nuestro universo auditable provocando así, un  
25 debilitamiento del control interno.”

26  
27 Dado lo anteriormente documentado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú, se justifica  
28 que la situación presentada con los fondos públicos otorgados a la Asociación Escazuceña Albergue  
29 Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, sea auditada por la Contraloría General de la  
30 República.

31  
32 **POR TANTO**, mociono para que con dispensa de trámite de comisión y acuerdo definitivamente  
33 aprobado, se acuerde lo siguiente:

34  
35 1) Solicitar a la Secretaria de Concejo y a la Administración Municipal, trasladar a la Contraloría  
36 General de la República toda la documentación con que se cuenta sobre las subvenciones otorgadas a la  
37 Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza,  
38 liquidaciones, comparencias ante el Concejo Municipal, todos los oficios que se han generado a través  
39 de denuncia ciudadana y los oficios del proceso de jurídicos que busquen dar seguimiento a los  
40 incumplimientos de esa Asociación, así como cualquier otro documento relacionado con esa  
41 organización que pueda ser valioso para efectos de auditoría.

1 2) Dirigir este acuerdo del Concejo Municipal de Escazú a la Contraloría General de la República  
2 de Costa Rica y se inste respetuosamente a esa institución a realizar con urgencia la investigación de los  
3 aparentes malos manejos y valoración de documentos para que sea ese órgano constitucional  
4 fundamental del Estado, auxiliar de la Asamblea Legislativa en el control superior de la Hacienda  
5 Pública, el que determine si hubo incumplimiento de la normativa aplicable a Asociación Escazuceña  
6 Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, en su calidad de sujeto privado que  
7 administra fondos públicos, así como determinar si hubo daño a la Hacienda Pública y que se establezcan  
8 las responsabilidades que correspondan.

9 3) NOTIFÍQUESE este acuerdo con copia de la moción que lo origina al Despacho de la Alcaldía  
10 Municipal para lo de su cargo.

11 4) NOTIFÍQUESE este acuerdo con copia de la moción que lo origina a la División de Fiscalización  
12 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

13

14 Brenda Sandí Vargas  
15 Regidora Suplente PYPE  
16 ACOGEN ESTA MOCIÓN:

17

18 Pablo Cartín Hernández, Regidor Propietario

19

20 Edwin Soto Castrillo, Regidor Propietario

21

22 Andrea Arroyo Hidalgo, Regidora Propietaria

23

24 Carlomagno Gómez Ortiz, Regidor Propietario

25

26 Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria”

27

28 El Presidente Municipal abre el debate y consulta si alguno desea realizar un comentario, duda o aporte.  
29 El regidor José Campos; señor Presidente yo me voy abstener en la votación porque yo pertencí a la  
30 Asociación y para evitar malos entendidos yo me abstengo.

31

32 El Presidente Municipal realiza la sustitución del regidor José Campos Quesada por la regidora Carmen  
33 Fernández Araya.

34

35 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco  
36 votos a favor y dos votos negativos de los regidores Adrián Barboza Granados y Carmen Fernández  
37 Araya.

38

39 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos negativos  
40 de los regidores Adrián Barboza Granados y Carmen Fernández Araya.

41

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con cinco votos  
2 a favor y dos votos negativos de los regidores Adrián Barboza Granados y Carmen Fernández Araya.

3  
4 **ACUERDO AC-266-2023 “SE ACUERDA:** 1) Solicitar a la Secretaria de Concejo y a la  
5 Administración Municipal, trasladar a la Contraloría General de la República toda la  
6 documentación con que se cuenta sobre las subvenciones otorgadas a la Asociación Escazuceña  
7 Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, liquidaciones, comparecencias  
8 ante el Concejo Municipal, todos los oficios que se han generado a través de denuncia ciudadana  
9 y los oficios del proceso de jurídicos que busquen dar seguimiento a los incumplimientos de esa  
10 Asociación, así como cualquier otro documento relacionado con esa organización que pueda ser  
11 valioso para efectos de auditoría. 2) Dirigir este acuerdo del Concejo Municipal de Escazú a la  
12 Contraloría General de la República de Costa Rica y se inste respetuosamente a esa institución a  
13 realizar con urgencia la investigación de los aparentes malos manejos y valoración de documentos  
14 para que sea ese órgano constitucional fundamental del Estado, auxiliar de la Asamblea  
15 Legislativa en el control superior de la Hacienda Pública, el que determine si hubo  
16 incumplimiento de la normativa aplicable a Asociación Escazuceña Albergue Salvando al  
17 Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza, en su calidad de sujeto privado que administra fondos  
18 públicos, así como determinar si hubo daño a la Hacienda Pública y que se establezcan las  
19 responsabilidades que correspondan. 3) NOTIFÍQUESE este acuerdo con copia de la moción que  
20 lo origina al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo. 4) NOTIFÍQUESE este  
21 acuerdo con copia de la moción que lo origina a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
22 de la Contraloría General de la República.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23  
24 **Inciso 5. Moción presentada por la regidora suplente Brenda Sandí y acogida por los regidores**  
25 **propietarios: José Pablo Cartín Hernández, Edwin Soto Castrillo, Andrea Arroyo Hidalgo,**  
26 **Carlomagno Gómez Ortiz y la síndica propietaria Andrea Mora Solano, orientada a realizar un**  
27 **estudio técnico y económico de los recursos necesarios para la adquisición de terrenos y**  
28 **construcción de parqueos públicos en el distrito Escazú Centro.**

29 El Presidente Municipal solicita que se someta a votación la dispensa de trámite de presentación.

30  
31 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

32  
33 “MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
34 CONCEJO MUNICIPAL  
35 MOCIÓN

36  
37 Presentada por la regidora suplente Brenda Sandí Vargas del Partido Yunta Progresista Escazuceña, con  
38 dispensa de trámite de presentación y comisión.

39  
40 11 de setiembre de 2023

41  
42 **CONSIDERANDO:**

- 1 Primero: Que de conformidad con el artículo 3 del Código Municipal, el gobierno y la administración  
2 de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno local.
- 3 Segundo: Que el parque vehicular que circula por Escazú Centro se ha incrementado exponencialmente  
4 y aquellas personas que requieren hacer diligencias no cuentan con suficientes espacios de  
5 estacionamiento.
- 6 Tercero: Que el centro del cantón además de la actividad comercial, concentra actividades de muchas  
7 índoles, a saber: actividades comunitarias, institucionales, culturales, educativas, religiosas, entre otras,  
8 las cuales necesitan contar con zonas de estacionamiento, tanto por las actividades antes mencionadas,  
9 como por la necesidad de mejorar el flujo y servicio vial.
- 10 Cuarto: Que las calles de Escazú no cuentan con capacidad en términos de espacio, ancho de vía,  
11 circulación de vehículos, entre otros, para que sea habilitado el servicio de estacionamiento mediante el  
12 uso de aplicaciones (apps) de pago virtual como se utilizan en otros cantones, específicamente la  
13 aplicación E-PARK en San José, San Carlos, Goicoechea y Puriscal, así como la aplicación PARSO en  
14 Montes de Oca.
- 15
- 16 Quinto: En Escazú Centro existen únicamente tres parqueos públicos, los cuales funcionan en horarios  
17 restringidos y uno de ellos solo opera con la modalidad de pago mensual.
- 18 Sexto: Que vecinos del cantón, han manifestado en diferentes ocasiones, su preocupación por las tachas  
19 a vehículos estacionados en la calle, así como por la falta de medidas que posibiliten sentar  
20 responsabilidades en caso de daños a sus vehículos, con la consecuencia de que ellos deben asumir los  
21 costos asociados a estos eventos.
- 22 Séptimo: Que el cantón de San Rafael de Heredia cuenta con un parqueo municipal, el cual opera en el  
23 campo ferial de ese lugar, denominado Campo Ferial Francisca Valerio, el cual pertenece a la  
24 municipalidad de dicho cantón.
- 25 Octavo: Que en sesión ordinaria No. 38 – 2020 del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia,  
26 celebrada el 5 de octubre del 2020, se tiene por aprobado el Reglamento de Parqueo Público Municipal.
- 27 Noveno: Que el Reglamento de Parqueo Público Municipal de San Rafael de Heredia, en su artículo 20,  
28 indica que ese documento cumple con el Reglamento Nacional de Parqueos Públicos.
- 29 Décimo: Que un parqueo o parqueos municipales serían elementos que contribuirían decididamente a la  
30 reactivación de la economía del cantón, porque apoyarían al comercio y al turismo de Escazú, entre otras  
31 actividades que requieren el mayor apoyo por parte del municipio, para su adecuado desarrollo.
- 32 Décimo primero: Que el distrito de Escazú Centro, cuenta con propiedades que podrían ser una opción  
33 para ayudar a cubrir parte de la necesidad de estacionamiento en dicho distrito.
- 34 Décimo segundo: Al darle un uso a propiedades baldías, se previene que estas continuen siendo  
35 utilizadas por habitantes de la calle y delincuentes, los cuales realizan actos que riñen con la moral y  
36 buenas costumbres de los escazuceños e inclusive, muchas de estas personas no pertenecen al cantón.
- 37 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:
- 38 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y  
39 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1,2,3,4,13 incisos a), b), c) y 122 del Código  
40 Municipal, y en la motivación contenida en las Consideraciones de la moción que genera este acuerdo,  
41 se dispone: PRIMERO: Solicitar muy respetuosamente a la administración municipal, la realización de  
42 un estudio técnico y económico de los recursos necesarios para la adquisición de terrenos y construcción

1 de parqueos públicos en el distrito Escazú Centro. SEGUNDO: Gestionar ante la Administración  
2 Municipal, la realización de los estudios técnicos necesarios para la definición de tarifas accesibles de  
3 los eventuales parqueos públicos municipales, ya sean por horas o por noche las cuales permitan cubrir  
4 los costos que representa la operación, pagos de salarios, gastos de mantenimiento, servicios públicos y  
5 otros gastos, que se requieren para su funcionamiento adecuado las 24 horas. TERCERO: Gestionar ante  
6 la Administración Municipal la redacción de un Reglamento de Parqueo Público Municipal, para que  
7 sea conocido y discutido por el concejo municipal, para su aprobación, publicación y puesta en vigencia.  
8 CUARTO: Solicitar a la Administración Municipal, considerar en primera instancia la posibilidad de  
9 contar con parqueos bajo el esquema tradicional de predios a nivel de suelo, sin olvidar que sean  
10 propiedades que a futuro permitan ser edificaciones de parqueo en varios niveles. NOTIFÍQUESE este  
11 acuerdo con copia de la moción que lo origina al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.  
12

13 Brenda Sandí Vargas  
14 Regidora Suplente PYPE  
15

16 ACOGEN ESTA MOCIÓN:

17 Pablo Cartín Hernández, Regidor Propietario  
18 Edwin Soto Castrillo, Regidor Propietario  
19 Andrea Arroyo Hidalgo, Regidora Propietaria  
20 Carlomagno Gómez Ortiz, Regidor Propietario  
21 Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria”  
22

23 El Presidente Municipal abre el debate.  
24

25 El regidor José Campos; doña Brenda, usted lo que está pidiendo es que se haga un estudio técnico para  
26 ver si se pueden abrir parqueos.  
27

28 La regidora suplente Brenda Sandí; es correcto.  
29

30 El Presidente Municipal; hay un tema interesante con esto de los parqueos, es que en el cantón tenemos  
31 muchas empresas pequeñas, tenemos mucha construcción antigua que se ve imposibilitada, realmente  
32 aunque tenga a bien, es parte de la imagen icónica de este Escazú, con casonas antiguas que  
33 definitivamente no podemos exigirles a los comerciantes tener el parqueo adecuado que podría requerir  
34 un local comercial en el casco central de Escazú, pero también tenemos que ser conscientes de los precios  
35 prohibitivos que tienen las propiedades en el cantón de Escazú, a mí que he trabajado 20 años en el tema  
36 inmobiliario y sinceramente no me sorprende que no haya prácticamente parqueos en Escazú Centro  
37 porque es una actividad, que primeramente es un servicio público, tiene tarifas reguladas y la puesta en  
38 marcha de un negocio de parqueo es muy cara si usted no tiene la propiedad, a lo mejor si usted tiene la  
39 propiedad desocupada con una inversión razonable usted puede poner la propiedad a producir; si usted  
40 no tiene la capacidad económica o no quiere asumir el riesgo de construir locales u otra cosa, pero eso  
41 está implicando que tengamos un montón de emprendimientos que se han ido instalando en  
42 construcciones antiguas que son parte del paisaje escazuco que no pueden tener los parqueos



1 adecuados. Entonces, esta moción yo la comparto porque viene a tener una opción verdad, la  
2 Administración de hacer una inversión que permitiría ordenar el tránsito y que permitiría también  
3 solventar esa necesidad. También está la parte institucional, tenemos la feria del agricultor en los días  
4 sábados que hay tránsito fuerte, tenemos a la parroquia que también tiene necesidades de parqueo,  
5 eventualmente con estos grupos podrán generar una serie de convenios del uso de parqueos por horario.  
6 Yo creo que vale la pena hacer el esfuerzo y el estudio.

7

8 El regidor Edwin Soto; esto lo estuvimos conversando en fracción desde marzo. A lo interno de la  
9 Fracción hubo dudas con respecto a que se hiciera esta moción o no, yo incluso tuve mis dudas. Brenda  
10 incluso hizo un breve sondeo, entonces después de eso, Brenda se dio a la tarea de preguntar negocio  
11 por negocio, hizo un trabajo de campo de hace meses, no fue una moción de un fin de semana, eso fue  
12 algo que se sentó hace meses a conversar con todos los comerciantes de Escazú Centro sobre todo,  
13 entonces no fue algo que se ocurrió, en realidad es algo que trabajó muy duro y es para considerar eso.

14

15 Se procede con la votación.

16

17 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
18 unanimidad.

19

20 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

21

22 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
23 unanimidad.

24

25 **ACUERDO AC-267-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
26 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
27 **Pública; 1,2,3,4,13 incisos a), b), c) y 122 del Código Municipal, y en la motivación contenida en**  
28 **las Consideraciones de la moción que genera este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Solicitar muy**  
29 **respetuosamente a la administración municipal, la realización de un estudio técnico y económico**  
30 **de los recursos necesarios para la adquisición de terrenos y construcción de parqueos públicos en**  
31 **el distrito Escazú Centro. SEGUNDO: Gestionar ante la Administración Municipal, la realización**  
32 **de los estudios técnicos necesarios para la definición de tarifas accesibles de los eventuales**  
33 **parqueos públicos municipales, ya sean por horas o por noche las cuales permitan cubrir los costos**  
34 **que representa la operación, pagos de salarios, gastos de mantenimiento, servicios públicos y otros**  
35 **gastos, que se requieren para su funcionamiento adecuado las 24 horas. TERCERO: Gestionar**  
36 **ante la Administración Municipal la redacción de un Reglamento de Parqueo Público Municipal,**  
37 **para que sea conocido y discutido por el concejo municipal, para su aprobación, publicación y**  
38 **puesta en vigencia. CUARTO: Solicitar a la Administración Municipal, considerar en primera**  
39 **instancia la posibilidad de contar con parqueos bajo el esquema tradicional de predios a nivel de**  
40 **suelo, sin olvidar que sean propiedades que a futuro permitan ser edificaciones de parqueo en**  
41 **varios niveles. NOTIFÍQUESE este acuerdo con copia de la moción que lo origina al Despacho de**  
42 **la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

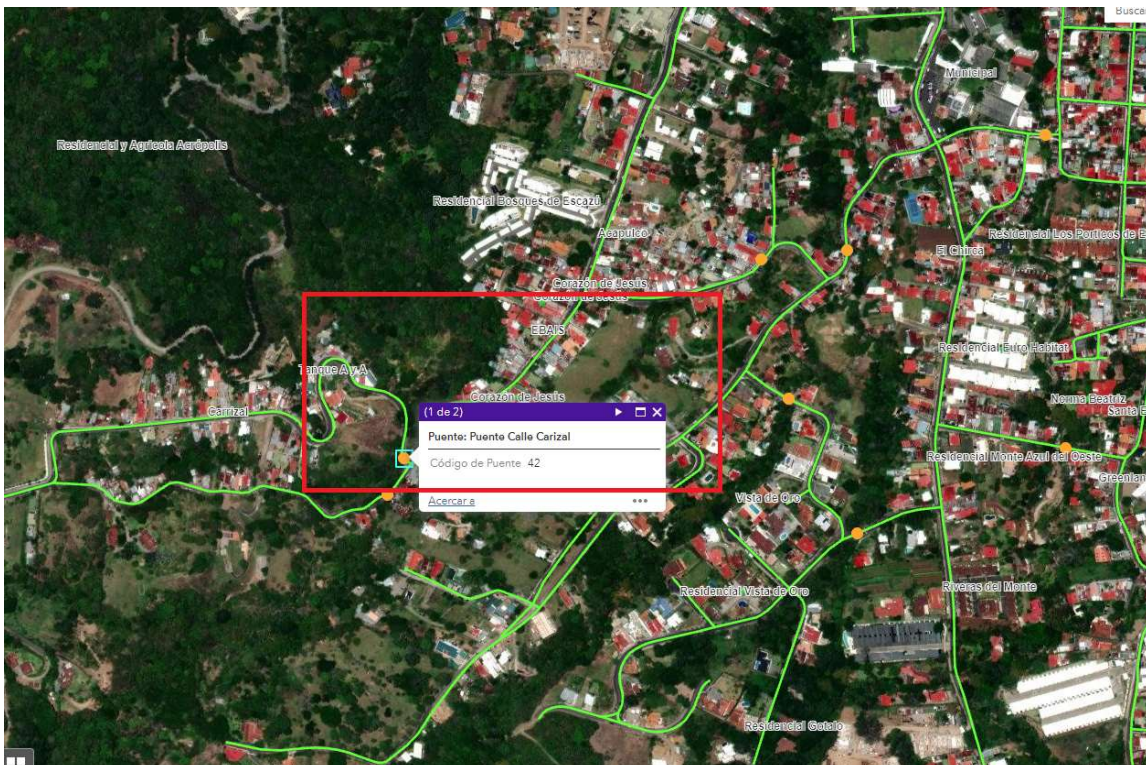
1 La regidora suplente Brenda Sandí; eso que dice mi compañero Edwin, efectivamente así es, tengo meses  
2 de venir trabajando esta moción que al principio como lo dijo Edwin había cuestionamientos. Si quiero  
3 decirles a esas 223 personas que firmaron esta moción, que ahí está el resultado de un buen trabajo y  
4 gracias a todos los siete compañeros regidores que apoyaron esta moción. Están apoyando prácticamente  
5 una necesidad que el distrito de Escazú lo necesita. Así que muchas gracias a mis compañeros que  
6 votaron la moción y a esas 223 personas que firmaron la respuesta.

7  
8 **Inciso 6. Moción presentada por la regidora propietaria Andrea Arroyo Hidalgo y la síndica**  
9 **propietaria Andrea Mora Solano, acogida por los regidores propietarios: José Pablo Cartín**  
10 **Hernández, Edwin Soto Castrillo, Carlomagno Gómez Ortiz y la regidora suplente Brenda Sandí**  
11 **Vargas, orientada a solicitar un estudio sobre el puente Calle Carrizal.**

12  
13 El Presidente Municipal solicita que se someta a votación la dispensa de trámite de presentación.

14  
15 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

16  
17 “La suscrita Regidora Propietaria Andrea Arroyo Hidalgo y la Síndica de Escazú Andrea Mora Solano  
18 De la Municipalidad de Escazú, presentan la siguiente Moción  
19 Ubicación, según consta en el visor cartográfico de la Municipalidad de Escazú este puente con el código  
20 #42, se encuentra en la ruta 118, calle Carrizal ubicado en el distrito de Escazú.



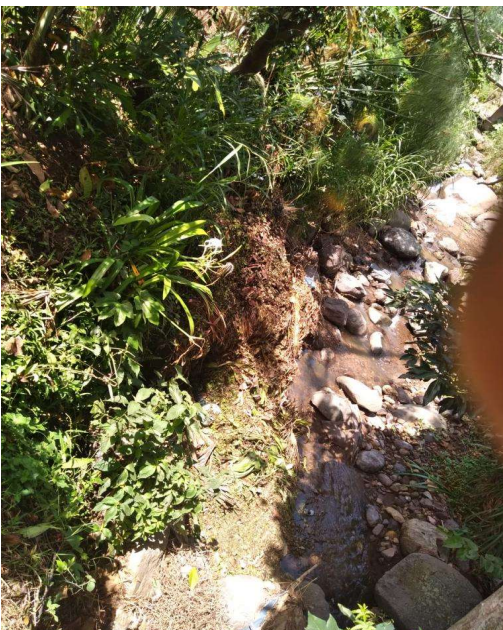


1 **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- 2 1- Esta sobre la calle principal hacia altos de carrizal, es el único puente que comunica al Corazón  
3 de Jesús con altos de Carrizal.  
4 2- Que por esa vía es el único acceso para que ingresen los servicios de ambulancia, bomberos,  
5 camiones de basura, transporte público y emergencias.  
6 3- Que el puente no cuenta con paso peatonal y además es solo de un carril lo cual pone en riesgo  
7 el paso de los peatones en la vía pública.  
8 4- Que se ha observado que en los últimos tiempos que se ha vuelto común que lleguen a tirar la  
9 basura tradicional, no tradicional y de jardines, algo que preocupa ya que han podido ver a  
10 simple vista que el margen del río ha cambiado, pese a que los vecinos se han organizado y han  
11 realizado limpiezas, también en conjunto con la Policía Fuerza Pública y algunos grupos de  
12 voluntarios.  
13 5- Que la estructura del puente se puede mejorar, en cuanto a las barandas del mismo.



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1 **MOCIÓN**

- 2
- 3 1- *Verificar si el puente ubicado con el código #42, se encuentra en la ruta 118 en calle carrizal, se*  
4 *encuentra contemplada en el plan operativo del departamento de obras para la realización de*  
5 *mejoras. Si aún no está contemplada, se solicita interponer los buenos oficios para que sea incluido.*  
6
- 7 2- *Solicitamos se realice un estudio técnico del estado actual del puente y del margen del río ubicado*  
8 *en el corazón de Jesús con el código #42, que se encuentra en la ruta 118 calle Carrizal.*  
9
- 10 3- *Del resultado que arroje este estudio si es necesario realizar un Plan Integral de mejora para este*  
11 *puente.*  
12

13 **POR TANTO**

14 **“SE ACUERDA:”** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
15 Constitución Pública; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del  
16 Código Municipal; y en la motivación contenida en la moción que genera este acuerdo, la cual este  
17 Concejo hace suya, se dispone: **PRIMERO: VERIFICAR** si el puente se encuentra contemplados en  
18 el plan operativo del departamento de obras, **SEGUNDO: INSTAR** a la administración municipal de  
19 Escazú a realizar un estudio técnico donde se evalué el estado del puente ubicado en el sector del  
20 Corazón de Jesús con el código #42, que se encuentra en la ruta 118 calle Carrizal, estudio que  
21 contemple, estructura del puente, ancho del mismo, paso peatonal y estudio sobre el margen del río.  
22 **TERCERO: INSTAR** a realizar un plan integral para mejoramiento de la estructura del puente,  
23 elaborar cordón de caño y sistema de alcantarillado en el caso que el estudio arroje una condición  
24 delicada con respecto al trayecto del puente, **CUARTO: DECLARAR** de interés cantonal.  
25 **NOTIFIQUESE** este acuerdo al despacho de la alcaldía municipal para lo de su cargo.  
26  
27

28 **Andrea Arroyo Hidalgo**  
29 **Regidora Propietaria**

**Andrea Mora Solano**  
**Síndica Propietaria**

30 Acogen esta moción  
31 José Pablo Cartín Hernández, Regidor Propietario  
32 Edwin Soto Castrillo, Regidor Propietario  
33 Brenda Sandí Vargas, Regidora Suplente  
34 Carlomagno Gómez Ortiz, Regidor Propietario”  
35  
36

37 El Presidente Municipal abre el debate.

38 Nadie solicitó la palabra.

39 Se procede con la votación.  
40  
41  
42

1 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3

4 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5

6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
7 unanimidad.

8

9 **ACUERDO AC-268-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
10 **11, 169 y 170 de la Constitución Pública; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
11 **Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y en la motivación contenida en la moción que genera**  
12 **este acuerdo, la cual este Concejo hace suya, se dispone: PRIMERO: VERIFICAR si el puente se**  
13 **encuentra contemplados en el plan operativo del departamento de obras, SEGUNDO: INSTAR a**  
14 **la administración municipal de Escazú a realizar un estudio técnico donde se evalué el estado del**  
15 **puente ubicado en el sector del Corazón de Jesús con el código #42, que se encuentra en la ruta**  
16 **118 calle Carrizal, estudio que contemple, estructura del puente, ancho del mismo, paso peatonal**  
17 **y estudio sobre el margen del río. TERCERO: INSTAR a realizar un plan integral para**  
18 **mejoramiento de la estructura del puente, elaborar cordón de caño y sistema de alcantarillado en**  
19 **el caso que el estudio arroje una condición delicada con respecto al trayecto del puente, CUARTO:**  
20 **DECLARAR de interés cantonal. NOTIFIQUESE este acuerdo al despacho de la alcaldía**  
21 **municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **Inciso 7. Moción presentada por la regidora propietaria Andrea Arroyo Hidalgo y la síndica**  
24 **propietaria Andrea Mora Solano, orientada a instar a la Administración Municipal para que se**  
25 **incluya el FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO EMBRUJARTE en la agenda cultural**  
26 **anual.**

27

28 El Presidente Municipal solicita que se someta a votación la dispensa de trámite de presentación.

29

30 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

31

32 “MOCIÓN

33

34 Presentada por la regidora propietaria Andrea Arroyo Hidalgo y la síndica propietaria Andrea Mora  
35 Solano.

36

37 Considerando;

38

39 1) Que el Festival Internacional de Teatro Embrujarte es reconocido como uno de los mejores en  
40 su campo a nivel regional.

41 2) Que es el único festival de teatro comunitario en el país, que trae invitados internacionales que  
42 brindan espectáculos y talleres a la comunidad.

- 1 3) Que el festival Internacional de Teatro Embrujarte es parte de la marca país Esencial Costa Rica.
- 2 4) Que el Festival Internacional de Teatro Embrujarte ha logrado establecer importantes alianzas
- 3 con la empresa privada del cantón, misma que les ha permitido tener una mayor exposición.
- 4 5) Que en el FITE se brindan funciones a todo el público de la comunidad de manera
- 5 gratuita, por parte de grupos de teatro comunitario y profesional de todo el país y grupos internacionales,
- 6 así como talleres, clases maestras y se realizan conversatorios sobre temas teatrales que incluyen a todo
- 7 el gremio y a todas aquellas personas que incursionan en el mismo, desde la comunidad.
- 8 6) Qué en la edición del año 2019, el Festival Internacional de Teatro Embrujarte, tuvo
- 9 participaciones internaciones de primer orden; con grupos de teatro provenientes de España, Argentina,
- 10 Colombia y Brasil.
- 11 7) Que la participación del publico escazuceño ha sido determinante en el éxito del evento, ya que
- 12 durante los días del festival se reporta una asistencia de poco mas de 1000 personas.
- 13 8) Que se pretende reforzar desde las comunidades el teatro, la creación de nuevos públicos, el
- 14 desarrollo de intereses artísticos. De manera que la comunidad haga suyo el festival y se eduque en el
- 15 mismo, así como que se refuercen conocimientos y brindar apoyo a los grupos existentes del teatro
- 16 comunitario.
- 17 9) Que la Municipalidad de Escazú ha sido un socio estratégico del festival durante varias ediciones,
- 18 y su éxito ha sido acompañado por el municipio en todo momento.
- 19 10) Que es necesario fomentar año a año este festival, ya que sus aportes a la cultura popular
- 20 escazuceña son evidentes.
- 21 11) Que las ediciones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del Festival Internacional de Teatro
- 22 Embrujarte, fueron declaradas, de Interés Cultural por la Presidencia de la Republica juntamente con el
- 23 Ministerio de Cultura y Juventud.
- 24 12) Que la Municipalidad de Escazú no se ha quedado atrás y también ha declarado de interés
- 25 cantonal las ultimas 4 ediciones del festival Teatral Embrujarte.
- 26 13) Que no podemos dejar de lado, que actividades como estas son de suma importancia para la
- 27 imagen de un pueblo educado como Escazú.

28  
29 Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.

30  
31 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
32 Constitución Política; 3.1, 4, 10, 1-1, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4  
33 del Código Municipal; 2 del Reglamento para el Trámite de Declaratorias de Interés Cultural  
34 del Ministerio de Cultura y Juventud, Decreto Ejecutivo No 38831-C, Dictamen C-AJ-012-17  
35 de la Comisión de Asuntos Jurídicos , se dispone, PRIMERO: DECLARAR de Interés Cultural y  
36 Cantonal el “XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO EMBRUJARTE 2024 ” a realizarse del  
37 18 al 23 de noviembre del 2024 en el cantón de Escazú. SEGUNDO: Instar a la Administración  
38 Municipal para que se incluya el FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO EMBRUJARTE en la  
39 agenda cultural anual. TERCERO: Instar a la Administración Municipal para que en el presupuesto  
40 ordinario del 2024, presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias, incluyan las  
41 previsiones necesarias para brindar apoyo económico al proyecto “FESTIVAL INTERNACIONAL DE  
42 TEATRO EMBRUJARTE 2024, bajo los parámetros establecidos en ediciones anteriores”. Notifíquese

1 este acuerdo al señor José Luis Solís Herrera, director del Festival Teatral Embrujarte, y asimismo al  
2 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”

3  
4 Se procede con la votación.

5  
6 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
7 unanimidad.

8  
9 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

10  
11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
12 unanimidad.

13  
14 **ACUERDO AC-269-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los**  
15 **artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 3.1, 4, 10, 1-1, 13 y 113 de la Ley General de la**  
16 **Administración Pública; 2, 3, 4 del Código Municipal; 2 del Reglamento para el Trámite**  
17 **de Declaratorias de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, Decreto**  
18 **Ejecutivo No 38831-C, Dictamen C-AJ-012-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos , se**  
19 **dispone, PRIMERO: DECLARAR de Interés Cultural y Cantonal el “XII FESTIVAL**  
20 **INTERNACIONAL DE TEATRO EMBRUJARTE 2024 ” a realizarse del 18 al 23 de noviembre**  
21 **del 2024 en el cantón de Escazú. SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal para que se**  
22 **incluya el FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO EMBRUJARTE en la agenda cultural**  
23 **anual. TERCERO: Instar a la Administración Municipal para que en el presupuesto ordinario**  
24 **del 2024, presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias, incluyan las previsiones**  
25 **necesarias para brindar apoyo económico al proyecto “FESTIVAL INTERNACIONAL DE**  
26 **TEATRO EMBRUJARTE 2024, bajo los parámetros establecidos en ediciones anteriores”.**  
27 **Notifíquese este acuerdo al señor José Luis Solís Herrera, director del Festival Teatral**  
28 **Embrujarte, y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”**  
29 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30  
31 El regidor Edwin Soto; yo le quiero agradecer personalmente a Andrea Mora por esta moción. A  
32 Embrujarte yo los conozco desde que yo estaba en el Concejo de Distrito y es una agrupación que merece  
33 el apoyo, entonces le agradezco que los haya tomado en cuenta.

34  
35 **Inciso 8. Moción presentada por la Fracción PNG, proponentes Adrián Barboza Granados,**  
36 **Regidor Propietario, José Campos Quesada, Regidor Propietario, Carmen Fernández Araya,**  
37 **Regidora Suplente, Ana Barrenechea Soto, Regidora Suplente, Franklin Montestel Herrera,**  
38 **Regidor Suplente, Patricia Robles Pereira, Regidora Suplente, Gerardo Venegas Fernández,**  
39 **Síndico Propietario, Jessica López Paniagua, Síndica Suplente, Geovanni Andrés Vargas Delgado,**  
40 **Síndico Propietario, Catarina López Campos, Síndica Suplente, Ernesto Álvarez León, Síndico**  
41 **Suplente, orientado a INSTAR al CONCEJO MUNICIPAL realizar la solicitud al CONAVI de**

1 **barreras de protección en el puente Los Anonos localizado en la ruta nacional 167 en prevención**  
2 **del suicidio a causa de los incidentes presentados.**

3  
4 El Presidente Municipal solicita que se someta a votación la dispensa de trámite de presentación.

5  
6 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

7  
8 ***“Moción con dispensa de trámite de presentación y trámite de comisión***  
9 ***Fracción Partido Nueva Generación***  
10 ***PNG***

11  
12 Los(as) suscritos(as) presentamos la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27, 57 inciso f  
13 del Código Municipal, y en las siguientes consideraciones:

14  
15 PRIMERA: Que la Salud de la población es tanto un derecho humano fundamental, como un bien de  
16 interés público tutelado por el Estado.

17  
18 SEGUNDA: Que es función del Estado a través de sus instituciones velar por la protección de la salud  
19 de la población y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

20  
21 TERCERA: Que el suicidio es un problema de salud en el que la persona atenta en contra de su propia  
22 vida.

23  
24 CUARTA: Que en Costa Rica el 10 de setiembre se conmemora el Día Mundial de la Prevención del  
25 Suicidio, fecha en la que se deben realizar acciones para poder salvar vidas y hacer conciencia que el  
26 suicidio es una enfermedad que no solo afecta a los individuos sino también a sus familias y a la sociedad.  
27 Además, en el 2022 el suicidio se colocó como el segundo trastorno mental más recurrente en el país.

28  
29 QUINTA: Que según fuentes digitales del Ministerio de Salud en el 2022 se han atendido más de 5211  
30 llamadas sobre intento suicida en el 9-1-1. En Costa Rica, del año 2019 y hasta el 2021, se contabilizan  
31 1147 fallecimientos por suicidio. Solo en el 2021 se registran un total de 377 fallecimientos por suicidio  
32 y 2156 intentos de suicidio.

33  
34 SEXTA: Que en el puente Los Anonos, localizado en el distrito de San Rafael sobre la ruta 167 se han  
35 presentado varios incidentes donde las personas se lanzan del puente atentando contra su propia vida.  
36 Que dicho puente por encontrarse sobre una ruta nacional corresponde al CONAVI tomar acciones para  
37 evitar incidentes.

38  
39 SEPTIMA: Que entre las medidas de seguridad para evitar que las personas atenten contra su vida desde  
40 un puente, la instalación de redes y barreras en puentes altos y acantilados, estas pueden ayudar a reducir  
41 el número de muertes por suicidio en más de un 90%.



1 OCTAVA: Que el CONAVI ha instalado en otros puentes del país como por ejemplo en el puente Río  
2 Virilla cercano al estadio Ricardo Saprisa barreras de protección para evitar que las personas se lancen  
3 al vacío.

4  
5 NOVENA: La colocación de estas barreras ha sido señalada por expertos en psicología como una  
6 herramienta útil para evitar que las personas utilicen los puentes para la autoeliminación.  
7 Por tanto, considerando que la vida es un derecho humano y conociendo del peligro y los incidentes de  
8 suicidio que se han presentado en este puente de nuestro cantón, se propone acoger el siguiente acuerdo:

9  
10 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los  
11 artículos 11, 21, 169 de la Constitución Política; 27, 57 inciso f y 59 del Código Municipal; se dispone:  
12 PRIMERO: INSTAR al CONCEJO MUNICIPAL realizar la solicitud al CONAVI de barreras de  
13 protección en el puente Los Anonos localizado en la ruta nacional 167 en prevención del suicidio a causa  
14 de los incidentes presentados. Notifíquese este acuerdo al CONAVI.

15  
16 Proponentes:

17  
18 Adrián Barboza Granados, Regidor Propietario  
19  
20 José Campos Quesada, Regidor Propietario  
21 Carmen Fernández Araya, Regidora Suplente  
22 Ana Barrenechea Soto, Regidora Suplente  
23 Franklin Montestel Herrera, Regidor Suplente  
24 Patricia Robles Pereira, Regidora Suplente  
25 Gerardo Venegas Fernández, Síndico Propietario  
26 Jessica López Paniagua, Síndica Suplente  
27 Geovanni Andrés Vargas Delgado, Síndico Propietario  
28 Catarina López Campos, Síndica Suplente  
29 Ernesto Álvarez León, Síndico Suplente”

30 La síndica suplente Jessica López; con esto Pablo aclaro que esto sería usted como Presidente Municipal,  
31 instar a nosotros como Concejo Municipal a realizar esas acciones contra el CONAVI; no tiene nada que  
32 ver con la Administración, a nosotros como Concejo Municipal que también tenemos esa facultad de  
33 realizar la solicitud del CONAVI porque es un tema que ya nosotros hemos comentado incluso acá, en  
34 las noticias a cada rato salen intentos y lastimosamente suicidios en ese punto que las personas  
35 lastimosamente recurren a eso a causa de muchos problemas, pero si es muy importante y les insto a los  
36 demás compañeros a reflexionar sobre la moción.

37  
38 El regidor Carlomagno Gómez; excelente moción Jessica, realmente es una moción que tiene mucho  
39 sentimiento y que hace aproximadamente yo había presentado una igual, de hecho, se había rechazado.  
40 Entonces creo que es bastante importante que la votemos y la tomemos en cuenta. Yo estoy de acuerdo  
41 y te la voy a votar a favor.

42

1 Se procede con la votación.

2

3 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
4 unanimidad.

5

6 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7

8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
9 unanimidad.

10

11 **ACUERDO AC-270-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
12 **11, 21, 169 de la Constitución Política; 27, 57 inciso f y 59 del Código Municipal; se dispone:**  
13 **PRIMERO: INSTAR al CONCEJO MUNICIPAL realizar la solicitud al CONAVI de barreras de**  
14 **protección en el puente Los Anonos localizado en la ruta nacional 167 en prevención del suicidio**  
15 **a causa de los incidentes presentados. Notifíquese este acuerdo al CONAVI.” DECLARADO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17

18 **Inciso 9. Moción presentada por José Pablo Cartín regidor municipal de Escazú, acompañado de**  
19 **la fracción de la Yunta progresista Escazuceña y de los regidores independientes Andrea Arroyo y**  
20 **Carlomagno López y de la síndica Independiente Andrea Mora Solano orientada a solicitar un**  
21 **informe y Exposición del Anteproyecto de la Segunda Etapa de la Reconstrucción del Parque**  
22 **central del distrito de San Antonio “Parque del Boyero”**

23

24 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

25

26 “Moción con dispensa de Trámite de Presentación y de Comisión

27 Moción para Solicitar Informe perentorio a la Alcaldía

28

29 Lunes 11 de Setiembre del 2023

30

31 Yo José Pablo Cartín regidor municipal de Escazú, acompañado de la fracción de la Yunta progresista  
32 Escazuceña y de los regidores independientes Andrea Arroyo y Carlomagno López y de la síndica  
33 Independiente Andrea Mora Solano y en cumplimiento de mis responsabilidades para con nuestros  
34 ciudadanos, me dirijo ante este Honorable Concejo Municipal para presentar la presente moción, a fin  
35 de solicitar informe y Exposición del Anteproyecto de la Segunda Etapa de la Reconstrucción del Parque  
36 central del distrito de San Antonio “Parque del Boyero”

37

38 PRIMERO: Que durante el año 2022 y 2023 se presentaron trabajos de reconstrucción en dicho parque  
39 a nivel estético y funcional que fueron puestos a disposición de la comunidad para la celebración del día  
40 Aniversario 40 del Día Nacional del Boyero.

41

1 SEGUNDO Que esos trabajos si bien fueron muy bien recibidos dado que el estado del parque era  
2 lamentable; y llenaron un anhelo comunal de tener un nuevo espacio central para el esparcimiento del  
3 Distrito, no fueron de previo de conocimiento ni de la comunidad ni de este concejo municipal, de  
4 modo sustitutivo se hizo una ronda de entrevistas grupales con algunos grupos comunales, de parte de  
5 un equipo consultor, que dichas entrevistas grupales generaron recomendaciones que al parecer no  
6 fueron acogidas por el equipo de diseñadores, o bien no fueron trasladadas a ellos.

7 TERCERO Que en esta misma semana se someterá a votación el Plan Anual operativo 2024 de este  
8 municipio, en conjunto con el Presupuesto ordinario Inicial 2024, y en dichos documentos se establece  
9 como una de las metas más relevantes del Programa municipal de Inversiones la segunda etapa de la  
10 reconstrucción del Parque central del distrito de San Antonio “parque del Boyero “

11  
12 CUARTO Que en este presupuesto bajo la Línea “consolidado Programa II Servicios Comunales” 5-  
13 02-99” “Otras construcciones y mejoras” se asigna una cuantiosa partida de 800 millones de colones  
14 para dichas obras, “ mejoramiento y embellecimiento del parque de San Antonio” la contundencia de  
15 dicho monto, hace reflexionar que las obras son de gran cuantía, y no obedece a “mejoras y  
16 embellecimiento” como es brevemente descrito y que a este momento para poder determinar dicha  
17 partida DEBE existir un ante proyecto bastante sólido a nivel de ingeniería y planos constructivos, que  
18 nuevamente este concejo y la comunidad desconoce .

19  
20 QUINTO Que fue recurrente durante la celebración del Día del Boyero 2023 que entre los puntos de  
21 mejora que se echaron de menos de parte tanto de la comunidad como de este concejo en esa primera  
22 etapa están el repoblamiento de Arboles nativos de la zona, meta que es más que justificada y posible  
23 dentro de las posibilidades técnicas y económicas de este gobierno local.

24  
25 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la  
26 Ley de Administración Pública; 1, 13 y 40 del Código Municipal Solicito a este concejo la Adopción del  
27 Siguiendo acuerdo:

28  
29 **SE ACUERDA:** PRIMERO: Solicitar de manera perentoria a quien ostente la alcaldía municipal que se  
30 sirva por favor exponer a la comunidad y a este concejo municipal la ruta organizativa cronograma y  
31 Avance de diseños preliminares que existen sobre el proyecto de la segunda Etapa del parque de San  
32 Antonio. SEGUNDO: instar respetuosamente a la administración a no proceder con contrataciones que  
33 generen compromisos sobre estas líneas hasta que la comunidad conozca el proyecto. TERCERO:  
34 Incorporar dentro de los puntos de mejora de esta segunda etapa el rescate de la cobertura vegetal con  
35 especies correspondientes a la vegetación propia y de zonas de vida del distrito, así como la  
36 incorporación de plantas que atraigan a especies de insectos. Comuníquese a la alcaldía municipal para  
37 lo de su cargo así como a las asociaciones comunales del distrito de san Antonio.

38  
39 El Presidente Municipal; el espíritu de esta moción es precisamente que estamos a las puertas de votar  
40 mañana el plan anual operativo del 2024. Sabemos que posiblemente ya no lo vamos a ver en esta  
41 Administración concluido, es una posibilidad, pueda que sí, porque no conocemos la ruta crítica de la  
42 construcción de esa segunda etapa del parque del Boyero; lo que si está muy claro es que esa segunda

1 etapa es bastante ambiciosa porque estamos reservando ochocientos millones, que si Dios lo tiene a bien  
2 mañana van a ser aprobados por este Concejo Municipal como parte del Plan Anual Operativo y  
3 Presupuesto Ordinario Inicial. Entonces sucede que yo creo que es una necesidad que la comunidad de  
4 San Antonio conozca de antemano como va a quedar ese parque, porque en la etapa que está concluida  
5 que se inauguró en el primer cuatrimestre de este año y pues saltaron muchas dudas y saltaron muchas  
6 posiciones encontradas; entonces para evitarnos esto y para que sea un proceso más participativo, un  
7 proceso más democrático, un proceso que fluya, realmente yo les hago esta solicitud respetuosa a la  
8 Administración, pero en el entendido que no es una situación antojadiza, sino todo lo contrario, es con  
9 el fin de que ese parque ya que vamos a gastos ochocientos millones de colones en esa segunda etapa,  
10 pues que cumpla con las expectativas de la comunidad, que es precisamente lo que nos tiene aquí  
11 sentados, porque el parque le puede gustar al Concejo Municipal, pero necesitamos que sea la comunidad  
12 la que le guste. Entonces, yo les pido apoyo para la moción.

13

14 La sindica Andrea Mora; en esa misma línea ojalá y puedan apoyar esa moción porque una de las cosas  
15 que vimos o estamos viendo con la comunidad del Corazón de Jesús era que ellos querían un play para  
16 los niños, porque hay muchos niños pequeños, hay más pequeños que grandes y el parque carece de ese  
17 play; no se le consulta a la comunidad, no sé cómo se hacen esos estudios de los parques; inclusive el  
18 Concejo de Distrito en varias ocasiones en acuerdos motivaba y le pedía a la Administración que se  
19 pusiera tanto el play que querían los niños, las hamacas tradiciones. Entonces, me parece importante que  
20 se haga una consulta, yo sé que tal vez a todos no se les puede quedar bien, pero cuentan las necesidades  
21 de la comunidad, yo creo que si se puede llegar a buen término.

22

23 El regidor Edwin Soto; ya ha pasado varias veces, la inauguración que fue el domingo me di cuenta qué  
24 dijeron vecinos: uy qué bonito, pero hacen falta las hamacas, aquí hay muchos niños y aquí nadie se  
25 puede subir en esos tubos, así escuché comentarios, pero si les gusta el parque. Sucedió también con el  
26 Santa Eduviges, hicieron el trabajo, pero dijeron que hacían falta máquinas para los adultos, porque hay  
27 muchos adultos ahí y necesitan una malla; lo mismo sucedió con varios parques que necesitan una malla.  
28 Esa doble intervención se hubiera evitado si se hubiera conversado con los barrios y al final es un costo  
29 administrativo adicional, administrativo me refiero a oficina y operativo también. Entonces, es una  
30 moción para control político nuestro y para la comunidad que lo merece.

31

32 Se procede con la votación.

33

34 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
35 unanimidad.

36

37 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

38

39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
40 unanimidad.

41

1 **ACUERDO AC-271-2023 “SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar de manera perentoria a quien**  
2 **ostente la alcaldía municipal que se sirva por favor exponer a la comunidad y a este concejo**  
3 **municipal la ruta organizativa cronograma y Avance de diseños preliminares que existen sobre el**  
4 **proyecto de la segunda Etapa del parque de San Antonio. SEGUNDO: instar respetuosamente a**  
5 **la administración a no proceder con contrataciones que generen compromisos sobre estas líneas**  
6 **hasta que la comunidad conozca el proyecto. TERCERO: Incorporar dentro de los puntos de**  
7 **mejora de esta segunda etapa el rescate de la cobertura vegetal con especies correspondientes a la**  
8 **vegetación propia y de zonas de vida del distrito, así como la incorporación de plantas que atraigan**  
9 **a especies de insectos. Comuníquese a la alcaldía municipal para lo de su cargo así como a las**  
10 **asociaciones comunales del distrito de san Antonio.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO.**

12

13 **Inciso 10. Moción presentada por la Alcaldesa en ejercicio Karol Matamoros Corrales, orientada**  
14 **a la aprobación de una adenda al convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y**  
15 **Temporalidades de la Arquidiócesis de San José 2023.**

16

17 El Presidente Municipal solicita que se someta a votación la dispensa de trámite de presentación.

18

19 Se somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por unanimidad.

20

21 “Señores y Señoras.

22 Concejo Municipal

23 Pte.

24

25 Ref.: Moción: Solicitud de acuerdo de aprobación del Concejo y autorización al Alcalde a suscribir  
26 “Adenda al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y Temporalidades de la  
27 Arquidiócesis de San José 2023”

28

29 Estimadas Regidoras y Estimados Regidores:

30

31 **Primero.** Reciban un cordial saludo. Por varios años la Municipalidad de Escazú ha venido gestionando  
32 Convenios de Cooperación y colaboración tanto con instituciones públicas, empresa privada, y  
33 diferentes sectores de la sociedad costarricense y escazuceña. En esa línea la Municipalidad de Escazú  
34 dentro de sus políticas ha considerado importante desarrollar una gestión municipal promotora de la  
35 capacidad de expresión de la ciudadanía por medio de diversos procesos participativos referentes al arte,  
36 la cultura y la educación.

37

38 **Segundo.** Al respecto, la Municipalidad como Gobierno Local y encargada de velar por los intereses  
39 locales, promueve la participación popular de los ciudadanos del cantón, planificando y ejecutando de  
40 forma conjunta proyectos específicos en el área de la cultura artística, educativa con diversos grupos  
41 organizados de la comunidad, fortaleciendo así sus capacidades organizativas y autonomía, y en ese  
42 sentido, promueve este Gobierno Local la investigación, divulgación, y rescate del acervo histórico

1 cultural del pueblo de Escazú, así como convenios con diversas instancias público y privadas que  
2 permitan una mejor calidad de vida de la sociedad escazuceña. En esa línea, en el año 2010 mediante  
3 acuerdo del Concejo Municipal AC-448-10, se aprobó una Agenda Cultural donde se incluyeran las  
4 celebraciones con valor histórico y cultural del Cantón de Escazú.

5  
6 **Tercero.** Sobre ese particular, dentro de las áreas prioritarias consignadas en el Plan de Gobierno del  
7 señor Alcalde municipal, se encuentra el fortalecimiento de la cultura mediante la promoción de las  
8 tradiciones y costumbres más arraigadas del cantón; y por lo cual, en el Plan de Desarrollo Cantonal, se  
9 encuentra la importancia del rescate de tradiciones, fomentar el folclor del Cantón de Escazú, las  
10 marimbas, guitarras, tertulias y leyendas, así como la realización de eventos culturales en pro de ese  
11 rescate.

12  
13 **Cuarto.** En esa perspectiva, no puede dejarse de lado que la labor de la Iglesia Católica, a través de las  
14 parroquias del Cantón de Escazú, a saber: Parroquia de San Miguel Arcángel, Parroquia de San Rafael  
15 y Parroquia de San Antonio, tienen como prioridad dentro de sus acciones el desarrollo y ejecución de  
16 actividades proyectadas a la comunidad, para el fortalecimiento de la fe, y que permiten a la vez explotar  
17 a través de la cultura, tradiciones como las celebraciones de Semana Santa, así como una serie de  
18 celebraciones y festejos a lo largo del año relacionadas con fechas con valor religioso, cultural e  
19 histórico. En ese sentido, las celebraciones realizadas por la Iglesia con el transcurso del tiempo se han  
20 convertido en actividades no solo con un carácter religioso y de la vivencia de la fe, sino, además, en  
21 actividades con un alto valor histórico, cultural, que han calado de manera significativa en la  
22 idiosincrasia de la comunidad de Escazú, y que se ha ido transmitiendo de generación en generación.

23  
24 **Quinto.** Aunado a lo anterior, es importante indicar que las parroquias de San Miguel, San Rafael y San  
25 Antonio, todas del Cantón de Escazú, no cuentan con personalidad jurídica propia, sino que están  
26 incluidas dentro de la persona jurídica de Temporalidades de la Arquidiócesis de San José.

27  
28 **Sexto.** Que de conformidad con el artículo 2 del Código Municipal, las municipalidades son personas  
29 jurídicas estatales, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo  
30 tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, a las que se les atribuyen derechos y  
31 obligaciones que permiten la ejecución de actos con el fin de que puedan llevar a cabo la administración  
32 de los intereses y servicios sociales del cantón.

33  
34 **Séptimo.** Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las  
35 municipalidades son entidades autónomas que, en razón de territorio, ejercen el gobierno local y la  
36 administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo. Asimismo, a la asignación de  
37 personalidad de derechos que posee esta institución le sigue su capacidad jurídica, como elemento que  
38 respalda el ejercicio de los objetivos constitucionales que les competen a estas entidades.

39  
40 **Octavo.** El Código Municipal, específicamente en sus artículos 1, 2, 3, 4 inciso f), 7, 13 inciso e)  
41 establecen la autonomía municipal, la forma y condiciones de administrarse por medio del gobierno  
42 local, así como la posibilidad de concertar los pactos, convenios o contratos necesarios para el óptimo

1 cumplimiento de sus fines. Concretamente el artículo 4 inciso f) del Código Municipal, establece lo  
2 siguiente:

3

4 “(...) f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos  
5 necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

6

7 **Noveno.** Mediante oficio PSMA/93-2023 del 19 de abril de 2023, y recibido en esa misma fecha en el  
8 Despacho de la Alcaldía Municipal, el presbítero Marvin Benavides Campos, Cura Párroco de la  
9 Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú, realiza solicitud de colaboración para poda de árboles  
10 ubicados en el jardín del costado sur del templo parroquial.

11

12 **Décimo.** Como consecuencia de lo anterior, el Sub-Proceso de Asuntos Jurídicos mediante el oficio  
13 COR-AJ-353-2023, emitió criterio respecto de dicha solicitud, y done estableció lo siguiente:

14

15 “(...) Por lo anteriormente expuesto, se concluye:

16

17 • *Luego de analizar la solicitud realizada, no existe figura jurídica que permite acceder a la*  
18 *prestación del servicio solicitado, lo anterior en vista de que los árboles se encuentran ubicados en*  
19 *inmuebles de naturaleza privada, pertenecientes a temporalidades de la Arquidiócesis de San José. En*  
20 *ese sentido, será esa persona jurídica, mediante la autoridad del cura párroco de la Parroquia concreta*  
21 *de San Miguel Arcángel de Escazú quien deberá brindar solución a la problemática que se le presenta*  
22 *con los árboles de su inmueble.*

23 • *Ahora bien, con el afán de colaboración que el Gobierno Local pueda brindar a distintas*  
24 *instancias y entidades tanto públicas como privadas del cantón de Escazú que aportan y contribuyen al*  
25 *desarrollo de la población en distintos niveles, con el objetivo de velar por la seguridad de las personas*  
26 *que asisten a celebraciones propias como las del caso concreto, de la Iglesia Católica representada en*  
27 *la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú, así como de las demás parroquias que se encuentran*  
28 *dentro de la jurisdicción del Cantón de Escazú, atendiendo a lo regulado en el artículo 4 inciso f), podría*  
29 *valorarse la celebración de un convenio que pueda regular la solicitud realizada tanto de esa parroquia*  
30 *como de las otras ubicadas como se dijo dentro del cantón, siempre y cuando se regulen algunos*  
31 *parámetros propios de lo solicitado, así como la eximente de responsabilidades por daños que se causen*  
32 *en esos inmuebles. Si ya existe un convenio vigente con Temporalidades de la Arquidiócesis de San José,*  
33 *podría valorarse en ese sentido la ampliación de los alcances del mismo, para la inclusión de ese*  
34 *aspecto particular (...).”*

35

36 **Undécimo.** Como consecuencia de lo indicado en el párrafo final de dicho dictamen, en su parte final,  
37 mediante oficio COR-AL-906-2023 del 06 de junio de 2023, la Alcaldía Municipal instruye al  
38 Subproceso de Asuntos Jurídicos a que se realicen las gestiones correspondientes para ampliar los  
39 alcances del convenio previamente suscrito con Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, y en  
40 ese sentido poder generar la Adenda correspondiente.

41

1 Por todo lo anteriormente expuesto, con el objetivo de incentivar, promulgar y fortalecer las relaciones  
2 con la Iglesia Católica, como institución que aporta bienestar a la sociedad de Escazú, se ha propuesto  
3 suscribir la siguiente Adenda al Convenio Marco de Cooperación denominado: “**CONVENIO DE**  
4 **COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y TEMPORALIDADES DE LA**  
5 **ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ 2023**”, con el objeto de promover y realizar labores y aportes que  
6 la Municipalidad como Gobierno Local pueda generar a la Iglesia Católica, en la poda de árboles  
7 ubicados en dichos inmuebles, acciones las cuales permitan y resguarden la seguridad de las personas  
8 que asistan a las diferentes actividades religioso-culturales que se realicen en esos inmuebles en el cantón  
9 de Escazú, actividades que se enmarcan dentro de las celebraciones de Semana Santa, Fiestas Patronales  
10 de las Parroquias de San Miguel, San Rafael y San Antonio, así como las comunidades de Bebedero, El  
11 Carmen, y Nuestra Señora del Carmen, todas las anteriores del Cantón de Escazú, así como celebración  
12 de posadas navideñas en las fechas que correspondan dentro del calendario litúrgico eclesiástico, y en  
13 ese sentido, la atención de la solicitud puntual de la poda de árboles realizada por el presbítero Marvin  
14 Benavides, Cura Párroco de la Parroquia San Miguel de Escazú.

15  
16 La cláusula a establecer en la Adenda es la siguiente:  
17

“**Trigésima.** La Municipalidad de Escazú durante la vigencia de este convenio y a solicitud de las parroquias ubicadas en la jurisdicción del Cantón de Escazú, a saber: San Miguel Arcángel, San Antonio y San Rafael; podrán colaborar en la poda de arboles que se encuentren en los inmuebles donde estén ubicados los templos parroquiales, lo anterior, con el objetivo de poder colaborar en la seguridad de las personas que asistan a los diferentes actos litúrgicos que en dichos templos se celebren. Lo anterior, siempre y cuando, las especies ahí sembradas no estén vedadas; de ser así, el propietario del inmueble deberá de realizar las coordinaciones necesarias ante las respectivas instituciones con el fin de obtener la debida autorización para la tala de los mismos, lo anterior en caso de que los árboles a podar o intervenir constituyan un peligro inminente para la seguridad de las personas.

18  
19 La Adenda integral es la siguiente:  
20





**MUNICIPALIDAD  
DE ESCAZÚ**

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y  
TEMPORALIDADES DE  
LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSE 2023**

Entre nosotros, LA **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**, representada por el señor **Arnoldo Barahona Cortés**, mayor, casado una vez, licenciado en Administración, portador de la cédula de identidad número tres-cero doscientos setenta y cuatro-cero seiscientos uno, vecino de Guachipelín de San Rafael de Escazú, actuando en mi condición de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Escazú, con cédula de persona jurídica número: tres-cero catorce- cero cuarenta y dos mil cincuenta, que de conformidad con la resolución N.º 1280-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas del veintiuno de febrero de dos mil veinte, declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, para lo cual se declara electo como alcalde municipal al señor Arnoldo Barahona Cortés, mayor, Bachiller en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, casado una vez, vecino de Guachipelín de Escazú, y portador de la cédula de identidad No. 3-0274-0601, según elección popular realizada el dos de febrero de dos mil veinte, declaratoria que fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 41 del lunes dos de marzo del dos mil veinte y juramentado en la sesión solemne del 01 de mayo del 2020, en adelante denominado para los efectos de la presente Adenda al Convenio como "**LA MUNICIPALIDAD**", y **Daniel Francisco Blanco Méndez**, en su condición de VICARIO GENERAL MODERADOR Y APODERADO GENERALÍSIMO sin límite de suma de las **TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSE**, cédula jurídica: tres-cero diez-cero cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho, con las facultades que determina el artículo mil doscientos cuarenta y tres del Código Civil y de ahora en adelante denominada **LA IGLESIA**; **debidamente autorizado el convenio mediante acuerdo del Concejo Municipal AC-094-2023, adoptado en la Sesión Ordinaria N°152, Acta N°197-2023**; hemos convenido realizar la siguiente adenda al convenio originalmente suscrito, únicamente en cuanto a lo siguiente:

**CONSIDERNADO**

**Primero.** Mediante nota PSMA/93-2023 del 19 de abril de 2023, el Cura Párroco de la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú, señor Marvin Danilo Benavides Campos, solicitó la colaboración de la Municipalidad de Escazú para podar los árboles del costado sur del Jardín del templo parroquial.

**Segundo.** Mediante el oficio COR-AL-698-2023 del 02 de mayo de 2023, el suscrito Alcalde Municipal consulta al Sub Proceso de Asuntos Jurídicos la viabilidad de brindar la colaboración solicitada por el cura párroco de la Parroquia San Miguel de Escazú.

**Tercero.** Mediante el oficio COR-AJ-353-2023 del 30 de mayo de 2023 y recibido en la Alcaldía Municipal el 05 de junio de 2023, el Sub-Proceso de Asuntos Jurídicos mediante el abogado Marco Mora Mora, referente a la consulta realizada, concluyó que:

*"(...) -Luego de analizar la solicitud realizada, no existe figura jurídica que permite acceder a la prestación del servicio solicitado, lo anterior en vista de que los árboles se encuentran ubicados en inmuebles de naturaleza privada, pertenecientes a temporalidades de la Arquidiócesis de San José. En ese sentido,*



MUNICIPALIDAD  
DE ESCAZÚ

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y  
TEMPORALIDADES DE  
LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSE 2023

*será esa persona jurídica, mediante la autoridad del cura párroco de la Parroquia concreta de San Miguel Arcángel de Escazú quien deberá brindar solución a la problemática que se le presenta con los árboles de su inmueble.*

*-Ahora bien, con el afán de colaboración que el Gobierno Local pueda brindar a distintas instancias y entidades tanto públicas como privadas del cantón de Escazú que aportan y contribuyen al desarrollo de la población en distintos niveles, con el objetivo de velar por la seguridad de las personas que asisten a celebraciones propias como las del caso concreto, de la Iglesia Católica representada en la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú, así como de las demás parroquias que se encuentran dentro de la jurisdicción del Cantón de Escazú, atendiendo a lo regulado en el artículo 4 inciso f), podría valorarse la celebración de un convenio que pueda regular la solicitud realizada tanto de esa parroquia como de las otras ubicadas como se dijo dentro del cantón, siempre y cuando se regulen algunos parámetros propios de lo solicitado, así como la exigente de responsabilidades por daños que se causen en esos inmuebles. Si ya existe un convenio vigente con Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, podría valorarse en ese sentido la ampliación de los alcances del mismo, para la inclusión de ese aspecto particular (...)"*

**Cuarto.** En razón de lo anterior, las partes que hemos suscrito este convenio, el cual fue debidamente aprobado por el Concejo Municipal, y firmado digitalmente por ambos, según se desprende del documento en fecha diez de mayo de 2023, acordamos adendar el mismo, con una única cláusula, que dirá lo siguiente:

**"Trigésima.** La Municipalidad de Escazú durante la vigencia de este convenio y a solicitud de las parroquias ubicadas en la jurisdicción del Cantón de Escazú, a saber: San Miguel Arcángel, San Antonio y San Rafael; podrán colaborar en la poda de arboles que se encuentren en los inmuebles donde estén ubicados los templos parroquiales, lo anterior, con el objetivo de poder colaborar en la seguridad de las personas que asistan a los diferentes actos litúrgicos que en dichos templos se celebren. Lo anterior, siempre y cuando, las especies ahí sembradas no estén vedadas; de ser así, el propietario del inmueble deberá de realizar las coordinaciones necesarias ante las respectivas instituciones con el fin de obtener la debida autorización para la tala de los mismos, lo anterior en caso de que los árboles a podar o intervenir constituyan un peligro inminente para la seguridad de las personas.

Todas las demás estipulaciones del convenio se mantienen incólumes. El presente apéndice entrará en vigor en la fecha de la última firma de las dos partes.

En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de San José al ser las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de agosto de 2023.



MUNICIPALIDAD  
DE ESCAZÚ

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y  
TEMPORALIDADES DE  
LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE 2023

---

Arnoldo Barahona Cortés  
Alcalde Municipalidad de Escazú

Daniel Francisco Blanco Méndez  
Arquidiócesis de San José

1  
2

3 Contando con el dictamen favorable emitido por parte del Sub Proceso de Asuntos Jurídicos (oficio  
4 **COR-AJ-353-2023** del 30 de mayo de 2023, del cual se adjunta copia) y que señala la posibilidad de  
5 brindar la prestación del servicio solicitado, siempre y cuando exista la referida Adenda al citado  
6 convenio que ya fue suscrito por la Municipalidad, entendiendo que tanto el Convenio ya suscrito, como  
7 la Adenda que se pretende suscribir, tienen como objetivo la satisfacción del interés público en el tanto  
8 propicia la seguridad de las personas que asistan a los diferentes inmuebles en donde se realicen  
9 celebraciones de índole religioso como culturales, así como verificada la adecuada representación por  
10 parte del apoderado de Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, cédula jurídica: tres – cero diez  
11 - cero cuatro cinco uno cuatro ocho.

12

13 En consecuencia, le solicito al Concejo Municipal, acoger para su consideración y eventual aprobación  
14 la siguiente propuesta de acuerdo:

15

16 “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo dispuesto en los artículos  
17 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2;  
18 3, 4, inciso f); 13 inciso e); 17 incisos h, n, todos del Código Municipal; oficio PSMA/93-2023 del 19  
19 de abril de 2023 suscrito por el Cura Párroco de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Escazú Marvin  
20 Danilo Benavides Campos; criterio emitido por el Sub Proceso de Asuntos Jurídicos contenido en el  
21 dictamen **COR-AJ-353-2023** del 30 de mayo de 2023, así como el oficio **COR-AL-1506-2023** de la  
22 Alcaldía Municipal; se acuerda: **Primero.** Aprobar el texto del documento: “**ADENDA AL**  
23 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y**  
24 **TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ 2023**”, con el objeto de adicionar  
25 la cláusula Trigésima al citado convenio, que en lo que interesa dirá lo siguiente:

26



**“Trigésima.** La Municipalidad de Escazú durante la vigencia de este convenio y a solicitud de las parroquias ubicadas en la jurisdicción del Cantón de Escazú, a saber: San Miguel Arcángel, San Antonio y San Rafael; podrán colaborar en la poda de arboles que se encuentren en los inmuebles donde estén ubicados los templos parroquiales, lo anterior, con el objetivo de poder colaborar en la seguridad de las personas que asistan a los diferentes actos litúrgicos que en dichos templos se celebren. Lo anterior, siempre y cuando, las especies ahí sembradas no estén vedadas; de ser así, el propietario del inmueble deberá de realizar las coordinaciones necesarias ante las respectivas instituciones con el fin de obtener la debida autorización para la tala de los mismos, lo anterior en caso de que los árboles a podar o intervenir constituyan un peligro inminente para la seguridad de las personas.

1  
2 **Segundo.** Se autoriza al Alcalde a suscribir la **“ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
3 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS**  
4 **DE SAN JOSÉ 2023.** **Tercero.** Todas las demás cláusulas del citado convenio quedan incólumes.  
5 **Cuarto.** Notifíquese este acuerdo en el Despacho del señor Alcalde, así como a Temporalidades de la  
6 Arquidiócesis de San José al medio señalado al efecto dentro del citado convenio”.

7  
8 El Presidente Municipal consulta si hay algún comentario.

9  
10 La regidora Andrea Arroyo; tengo una duda, según lo que entendí que estaba haciendo una consulta, no  
11 se sabe qué tipo de poda es, tengo entendido que cuando va a haber corta de árboles tiene que pedirse  
12 permiso a MINAE, no sé si se le pidió o si se pudiera mandar a comisión. Me preocupa porque ya el  
13 parque de Escazú es gris, se hizo mucha corta de árboles y si después en vez de poda hacen una corta  
14 extrema, el pueblo se nos viene encima porque esos árboles del parque de Escazú los que están en la  
15 Iglesia básicamente lo ven como tesoros naturales, sabiendo que, si pueden ser peligrosos y demás, pero  
16 yo quisiera saber qué tipo de poda es, cuales son, cuántos son y demás.

17  
18 El asesor Legal Mario Contreras; en lo que leí del convenio de la adenda propuesta refiere puntualmente  
19 que es a solicitud de las parroquias de los árboles dentro de su inmueble y que ellos deben de pedir los  
20 permisos correspondientes en el caso que así corresponda. Entonces, no se trata de poda en parques y  
21 tutelando la seguridad de las personas, porque si un árbol de esos puede caerse una rama y caerle a una  
22 persona, eso es un asunto de la parroquia, claro afecta los intereses de la comunidad en tanto si la persona  
23 afectada sea escazuceña y que por medio de esta adenda se les provee a las parroquias la posibilidad de  
24 que hagan la solicitud de poda siempre y cuando ellos realicen toda la solicitud de permisos  
25 correspondientes. Es poda no corte, es podar para que la rama no cause peligro.

26  
27 La regidora Andrea Arroyo; confío en el sacerdote que no nos vaya a cortar los árboles.

28

1 El regidor Edwin Soto; en la moción dice que en caso de peligro inminente se hace la tala obviamente  
2 con el estudio previo, pero está ahí en la moción. También hay que consultarles a los historiadores porque  
3 yo tengo entendido y aquí en Escazú tenemos tres buenos historiadores que tal vez nos puedan decir si  
4 hay algún árbol que hay asido sembrado en memoria de algún sacerdote, solo estoy suponiendo por  
5 cosas que he escuchado, pero me parece que es bueno mandarlo a comisión para que incluso ese detalle  
6 que acabo de decir de los árboles en memoria a alguien y si se manda a comisión que se consulte a los  
7 historiadores.

8

9 El Presidente Municipal; mandémoslo a comisión me parece.

10

11 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; yo nada más quería especificar que las parroquias a veces no  
12 cuentan con un presupuesto y la poda de los árboles genera un costo económico alto y se necesita de  
13 cierto equipo técnico que les puede demandar un gasto muy elevado para las parroquias, entonces por  
14 eso es la razón de esta adenda al convenio que tenemos con las parroquias, no es una tala indiscriminada  
15 del bosque porque no lo es y no es una tala como lo que están pensando, es un mantenimiento que se le  
16 tiene que dar a un árbol que ya está frondoso y esas ramas implican un peligro tanto para un ciudadano  
17 como igual para la estructura, con un fuerte viento o las inclemencias del tiempo se puede caer una rama.  
18 No es que se va a cortar y aunque esté a nombre de un Santo o lo que sea necesita mantenimiento y ese  
19 es el espíritu de esta moción, colaborar con la parroquia para que lo consideren.

20

21 Se procede con la votación.

22

23 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Con dos votos a favor  
24 de los regidores Adrián Barboza y José Campos, se remite la moción a la Comisión de Ambiente.

25

## 26 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

27

### 28 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-32-2023.**

29

30 “Al ser las quince horas con quince minutos del miércoles 06 de setiembre 2023, se inicia la sesión de  
31 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora ADRIANA SOLÍS ARAYA en  
32 su condición de Coordinadora de esta Comisión, en su condición de Secretaria de esta Comisión y el  
33 regidor JOSÉ CAMPOS QUESADA en su condición de integrante de esta Comisión. La regidora Andrea  
34 Arroyo Hidalgo no estuvo presente. Se contó con la presencia de Lic. Mario Contreras Montes de Oca,  
35 Asesor Legal del Concejo Municipal.

36

37 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

38

39 1- Solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad  
40 “COFFE SHOW” en el Centro Comercial Multiplaza S.A.

41 2- Solicitud de anulación de procedimiento de contratación de profesor de karate por parte del CCDRE  
42 presentada por el señor Harold Méndez.

- 1 3- Denuncia por posible violación del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité  
2 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales.  
3 4- Oficio CCDRE-769-2023 emitido en atención al Acuerdo AC-215-2023 con que se atendió denuncia  
4 de una serie de actos llevados a cabo por la Junta Directiva CCDRE.

5  
6 **PUNTO TERCERO:** Se conoce denuncia por posible violación del Reglamento para el Nombramiento  
7 y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités  
8 Comunales.

9

10 **A.- ANTECEDENTES:**

11 1- Que el documento en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05 de julio  
12 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10  
13 de julio 2023 con el oficio de trámite N° 547-23-E.

14 2- Que el texto del documento en conocimiento es el siguiente:

15 “Señores

16 *Concejo Municipal*

17 *Municipalidad de Escazú*

18 *Estimados señores:*

19 *Mediante la presente, me dirijo a ustedes para presentar una denuncia formal con respecto a la*  
20 *posible violación del reglamento para el nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de*  
21 *Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los comités comunales.*

22 *Hechos:*

23 *1- La Señora Sigrid Miller Esquivel ostenta el cargo de Vocal 1 en la Junta Directiva del*  
24 *CCDRE.*

25 *2- La Señora Miller Esquivel ejerce el rol de Presidenta de la Asociación de Ciclismo de*  
26 *Escazú.*

27 *3- En el 2023, a la Asociación de Ciclismo de Escazú se le aprobó un Programa Anual*  
28 *Operativo (PAO) de ¢4,750,000 proveniente del CCDRE.*

29 *4- El reglamento en cuestión, específicamente en su Artículo 16, establece claramente una*  
30 *prohibición en la que se establece que no podrán formar parte del Comité Cantonal*  
31 *aquellas personas que tengan alguna relación contractual privada y reciban cualquier*  
32 *clase de estipendio del Comité Cantonal.*

33 *Consideraciones legales:*

34 *El nombramiento de la Señora Sigrid Miller Esquivel como Vocal 1 en la Junta Directiva del*  
35 *CCDRE y su simultáneo cargo de Presidenta de la Asociación de Ciclismo de Escazú, entidad*  
36 *beneficiaria de los recursos del CCDRE, podría constituir un conflicto de intereses.*

37 *Dicho conflicto de intereses, en virtud de las disposiciones contenidas en el reglamento*  
38 *mencionado, podría implicar una posible violación de las normas y principios establecidos para*  
39 *garantizar la transparencia, la imparcialidad y la adecuada gestión de los recursos públicos*  
40 *destinados al deporte y la recreación en el Cantón de Escazú.*

41 *Petición:*

1 *En vista de lo expuesto, les solicito respetuosamente que lleve a cabo una exhaustiva investigación*  
2 *para determinar la legalidad y conformidad del nombramiento de la Señora Sigrid Miller Esquivel*  
3 *como Vocal 1 en la Junta Directiva del CCDRE, considerando los posibles conflictos de intereses*  
4 *y la aparente violación del reglamento vigente.*

5 *Asimismo, solicito que se tomen las medidas adecuadas en caso de confirmarse la existencia de*  
6 *alguna irregularidad, de manera que se garantice la correcta administración de los recursos*  
7 *públicos y se salvaguarde la integridad y la transparencia en el ejercicio de las funciones del*  
8 *CCDRE.*

9 *Adjunto a esta denuncia, se encuentran copias de los documentos y evidencias pertinentes que*  
10 *sustentan los hechos denunciados.*

11 *Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta denuncia. Quedo a disposición para*  
12 *ampliar la información o brindar cualquier colaboración adicional que sea requerida en el*  
13 *transcurso de la investigación,*

14 *Atentamente,*

15 *MBA. [REDACTED]*

16 *medio de notificación:*

17 *Correo electrónico: [REDACTED]@hotmail.com”*

18 **3-** Que adjuntó los siguientes documentos:

19 **3.1-** Folio 13837 del Acta N° 33 de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 24 de enero 2023 del Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú conteniendo la propuesta de inversión del PAO 2023  
21 asignado a la Asociación de Ciclismo de Escazú por un monto de ₡ 4,750,000.00, suscrito por la señora  
22 Sigrid Miller, Presidente de la Asociación de Ciclismo de Escazú.

23 **3.2-** Folio 13838 del Acta N° 33 de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 24 de enero 2023 del Comité  
24 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú conteniendo copia de Certificación de Personería Jurídica  
25 de la Asociación de Ciclismo de Escazú de cédula jurídica 3-002-774721, en la que se aprecia el  
26 nombramiento de la señora Sigrid Miller Esquivel de cédula de identidad número 1-0831-0655 en el  
27 cargo de Presidente ostentando la representación judicial y extrajudicial.

28 **3.3-** Folio 13839 del Acta N° 33 de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 24 de enero 2023 del Comité  
29 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú conteniendo el Acuerdo 639-2023 mediante el que se  
30 aprueba el Plan Operativo Anual 2023 presentado por la Asociación de Ciclismo de Escazú por un monto  
31 total de ₡ 4,750,000.00; aprobado y ratificado con cinco votos correspondientes a la Sra. Lucrecia  
32 Campos Delgado, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy  
33 Cubillo Delgado, y el joven Maximiliano Segulin Rodríguez.

34  
35 **B.- CONSIDERANDO:**

36  
37 **I.-** Que el siguiente marco jurídico resulta de aplicación:

38 **1- Código Municipal:**

39 **“Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:**

40 *a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.*

41 *b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.*

42 *c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.*

1 d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos  
2 directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles  
3 del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón,  
4 convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el  
5 concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial  
6 del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.

7 Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal.  
8 La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad  
9 de género, publicidad y transparencia.

10 En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será el  
11 concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás  
12 integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando siempre el  
13 principio de paridad de género, publicidad y transparencia.

14 **Artículo 176.** - Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador;  
15 sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive están inhibidos  
16 para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la  
17 municipalidad.”

## 18 **2- Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y** 19 **Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales:**

20 **“Artículo 16.- Prohibición.** No podrán formar parte de EL COMITÉ:

21 a) El Alcalde Municipal, ni sus asesores o asistentes, y Vicealcaldes.

22 b) Los regidores o síndicos, tanto propietarios como suplentes, ni los asesores de éstos o de las  
23 fracciones municipales.

24 c) Auditor, Director Financiero, Director de Planificación, Contador, Tesorero y Secretario  
25 Municipales.

26 d) Aquellas personas que tengan alguna relación contractual privada y que reciban cualquier clase  
27 de estipendio del Comité Cantonal.

28 **Artículo 25.-Prohibición.** Los miembros de la Junta Directiva no podrán:

29 a) Celebrar contratos, ni convenios con el organismo del que forman parte.

30 b) Intervenir en la discusión y votación de los asuntos en que tengan interés directo a nivel personal,  
31 de su cónyuge o alguno de sus parientes dentro del tercer grado de consanguinidad y afinidad.

## 32 **3- Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función** 33 **Pública:**

34 **“Artículo 1º- Definiciones.** Para la aplicación del presente Reglamento, los términos siguientes  
35 tienen el significado que a continuación se indican:

36 (...)

37 14) Deber de probidad: Obligación del funcionario público de orientar su gestión a la satisfacción  
38 del interés público, el cual se expresa, fundamentalmente, en las siguientes acciones:

39 (...)

40



1 **f) Abstenerse de conocer y resolver un asunto cuando existan las mismas causas de impedimento**  
2 **y recusación que se establecen en la Ley Orgánica de Poder Judicial, en el Código Procesal Civil,**  
3 **y en otras leyes.**

4 (...)”

5 **4- Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los**  
6 **jerarcas, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República,**  
7 **auditorías internas y servidores públicos en general:**

8 “1.4. Conflicto de intereses

9 (...)

10 3. Los jerarcas, titulares subordinados y demás funcionarios públicos no deberán utilizar su cargo  
11 oficial con propósitos privados y deberán evitar relaciones y actos que impliquen un riesgo de  
12 corrupción o que puedan suscitar dudas razonables acerca de su objetividad e independencia.

13 (...)

14 17. Los jerarcas, titulares subordinados y demás funcionarios públicos deberán **excusarse de**  
15 **participar en actos que ocasionen conflicto de intereses. El funcionario público debe abstenerse**  
16 **razonablemente de participar en cualquier actividad pública, familiar o privada en general, donde**  
17 **pueda existir un conflicto de intereses con respecto a su investidura de servidor público, sea porque**  
18 **puede comprometer su criterio, ocasionar dudas sobre su imparcialidad a una persona**  
19 **razonablemente objetiva, entre otros”.**

20 (El efecto **resaltar** fue adicionado)

21 **II.-** Que a mayor abundancia respecto del deber de abstención se transcribe extracto del Dictamen C-  
22 245-2005 de la Procuraduría General de la República:

23 “El deber de abstención existe y se impone en la medida en que exista un conflicto de intereses  
24 que afecte, en mayor o menor medida, la imparcialidad, la objetividad, la independencia de  
25 criterio del funcionario que debe decidir; por ende, comprende también los casos de conflicto u  
26 oposición de intereses: ese deber puede derivar de la existencia de una incompatibilidad de  
27 situaciones derivadas de la oposición o identidad de intereses. **Incompatibilidad que determina**  
28 **la prohibición de participar en la deliberación y decisión de los asuntos en que se manifieste el**  
29 **conflicto o identidad de intereses.**

30 Es en ese sentido que se afirma que el deber de abstención se impone aún en ausencia de una  
31 expresa disposición escrita.

32 La independencia del funcionario a la hora de discutir y decidir respecto de un asunto es esencial  
33 y esa independencia es lo que funda todo el régimen de abstenciones, recusaciones e  
34 impedimentos. Normalmente, se le prohíbe al funcionario participar en actividades o tener  
35 intereses que puedan comprometer esa independencia. Esa prohibición no es absoluta en los  
36 organismos representativos de intereses. No obstante, **la prohibición se manifiesta en el deber de**  
37 **abstención, referido exclusivamente a los asuntos en que tiene interés directo e inmediato el**  
38 **funcionario con poder de decisión.**

39 Es de advertir que el deber de abstenerse se impone en el tanto exista un interés particular y con  
40 independencia de que efectivamente se derive un beneficio o perjuicio concreto y directo. Lo que  
41 importa es que el interés particular no sólo no prevalezca sobre el interés general, sino también  
42 que ese interés particular no influya ni vicie la voluntad del decidor”

1 (El efecto **resaltar** fue adicionado)

2 **III.-** Que, con vista en los Hechos expuestos y documentación aportada en la delación en conocimiento,  
3 se tiene por probado que la señora Sigrid Miller Esquivel se abstuvo de participar en la votación de  
4 aprobación del Plan Operativo Anual 2023 presentado por la Asociación Deportiva de Ciclismo de  
5 Escazú, de conformidad con la Prohibición señalada en el Artículo 25 del Reglamento que rige al  
6 CCDRE.

7 **IV.-** Que el nombramiento de la señora Sigrid Miller Esquivel como integrante de la Junta Directiva del  
8 CCDRE mediante Acuerdo AC-222-2022 se realizó conforme a Derecho, el hecho de ser la representante  
9 legal de una Asociación Deportiva no es un impedimento jurídico para integrar la Junta Directiva del  
10 CCDRE, toda vez que se trata de dos personas diferentes, una es la persona jurídica que es la Asociación,  
11 y otra es la persona física que representa a la Asociación, aunque ello sí conlleva el deber de abstención  
12 en asuntos que tengan interés directo con la Asociación que representa.

13 **V.-** Que, respecto de la posible existencia de una falta o infracción, en la Administración Pública, la Sala  
14 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a través del Voto N° 2008-795 de las once horas treinta  
15 y cinco minutos del 18 de enero del año 2008 ha estimado que:

16 *“(...) La investigación preliminar se puede definir como aquella labor facultativa de*  
17 *comprobación desplegada por la propia administración pública de las circunstancias del caso*  
18 *concreto para determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o*  
19 *infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta o recabar elementos de juicio*  
20 *que permitan efectuar una intimación clara, precisa y circunstanciada. En suma, la investigación*  
21 *preliminar permite determinar si existe mérito suficiente para incoar un procedimiento*  
22 *administrativo útil. (...)”*

23

### 24 **C.- RECOMENDACIÓN:**

25

26 Una vez estudiada la solicitud de investigación para determinar la legalidad y conformidad del  
27 nombramiento de la Señora Sigrid Miller Esquivel como Vocal 1 en la Junta Directiva del CCDRE,  
28 considerando los posibles conflictos de intereses; concluye esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista  
29 en los documentos aportados en la delación en conocimiento y en los anteriores Considerandos, que el  
30 hecho de que la señora Miller Esquivel sea la representante legal de una Asociación Deportiva no es un  
31 impedimento jurídico para integrar la Junta Directiva del CCDRE; así como que es un hecho probado  
32 que no ha existido conflicto de intereses ni violación del Reglamento que rige al CCDRE, por parte de  
33 la señora Miller Esquivel respecto de la Asociación que representa, toda vez que de la prueba aportada  
34 se extrae que no participó de la votación mediante la que se aprobó la propuesta de Plan Operativo Anual  
35 2023 de la Asociación Deportiva de Ciclismo de Escazú. Para lo que se sugiere la adopción del siguiente  
36 Acuerdo:

37

38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
39 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 174 y 176 del Código  
40 Municipal; 16 y 25 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal  
41 de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los comités comunales; 1.14 inciso f) del  
42 Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 1.4.3

1 y 1.4.17 de las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los  
2 jerarcas, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías  
3 internas y servidores públicos en general; el Dictamen C-245-2005 de la Procuraduría General de la  
4 República; y en la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-32-2023 de la  
5 Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo como fundamento para esta decisión,  
6 se dispone: INFORMAR al remitente del Documento ingresado en la correspondencia del Concejo  
7 Municipal en Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10 de julio 2023 con el oficio de trámite N° 547-  
8 23-E; que con vista en los documentos aportados en la delación en conocimiento y en los anteriores  
9 Considerandos, este Concejo Municipal concluye que el hecho de que la señora Miller Esquivel sea  
10 la representante legal de una Asociación Deportiva no es un impedimento jurídico para integrar la  
11 Junta Directiva del CCDRE; así como que es un hecho probado que no ha existido conflicto de  
12 intereses ni violación del Reglamento que rige al CCDRE, por parte de la señora Miller Esquivel  
13 respecto de la Asociación que representa, toda vez que de la prueba aportada se extrae que no  
14 participó de la votación mediante la que se aprobó la propuesta de Plan Operativo Anual 2023 de la  
15 Asociación Deportiva de Ciclismo de Escazú; en razón de lo anterior no existe mérito suficiente para  
16 incoar un procedimiento administrativo útil. NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia del Punto  
17 Tercero del Dictamen C-AJ-32-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al remitente del  
18 Documento ingresado en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 167, Acta  
19 218 del 10 de julio 2023 con el oficio de trámite N° 547-23-E; y asimismo al Comité Cantonal de  
20 Deportes y Recreación de Escazú.”

21  
22 El Presidente Municipal; hay varias acotaciones que hay que hacer, no va a dar tiempo faltan dos  
23 minutos. Posteriormente le cede la palabra a la síndica Andrea Mora.

24  
25 La síndica Andrea Mora; don Pablo de hecho, es una pregunta que yo le iba hacer a usted ahora, cuando  
26 envían el documento de la renuncia de ella y ahora esto lo pone a uno a pensar, entonces porqué si no  
27 tiene ningún problema que emita, porqué renuncia y porqué en la sesión anterior ya no era miembro y  
28 en el acta que trae don Carlomagno si era miembro aún, entonces no sé cuándo es la fecha de la renuncia  
29 de ella, si, no o porqué, si al final de cuentas dice que no tiene nada que ver, que no incumplió entonces  
30 porqué está renunciando o sea cuál es el sentido.

31  
32 El asesor legal Mario Contreras; yo diría bueno, ella está renunciando a ser Presidenta de la Asociación  
33 eso no afecta en dada, que es lo que va a pasar que al no ser parte de la Asociación pueda votar todas las  
34 veces a favor de la Asociación de Ciclismo, entonces es más conveniente para sus efectos, yo diría  
35 sometámoslo a votación y por lo menos que este se apruebe, queda un minuto y esta es la respuesta para  
36 la Contraloría de lo que está solicitando.

37  
38 Se cierra la sesión al ser las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos.

39  
40  
41  
42

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

***José Pablo Cartín Hernández  
Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaria Municipal***

***hecho por: agmr***